

**ESTUDIO-DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO
DE LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS
MIGRADAS EN LA CIUDAD DE ALICANTE**



**Concejalía de
Derechos Públicos**
Ayuntamiento de Alicante



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona i
Conselleria de Serveis Socials,
Igualtat i Habitatge



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	1
2.- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.....	2
3.- METODOLOGÍA.....	5
4.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	10
4.1.- La percepción de la población migrante en materia de discriminación.....	10
4.1.1.- Percepción de trato discriminatorio: identificación, factores y experiencias.....	11
4.1.2.- Conocimiento de la red de soporte formal específico.....	32
4.1.3.- Mecanismos de comunicación/denuncia.....	34
4.1.4.- Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.....	43
4.2.- Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio.....	46
4.2.1.- Percepción general del fenómeno migratorio.....	48
4.2.2.- Opinión sobre legislación en materia de extranjería.....	59
4.2.3.- Actitudes hacia determinadas casuísticas.....	64
4.2.4.- Actitudes en diferentes ámbitos de vida.....	68
4.3.- La perspectiva de las entidades sociales no lucrativas sobre la discriminación.....	75
4.3.1.- Identificación del problema.....	75
4.3.2.- Actuaciones propias.....	78
4.3.3.- Conocimiento de recursos públicos específicos.....	78
4.3.4.- Propuestas de acción.....	79
4.4.- La visión de profesionales de los servicios públicos y agentes sociales y económicos.....	81
4.4.1.- Conceptualización del fenómeno migratorio.....	81
4.4.2.- Repercusiones de la migración en ámbito laboral.....	84
4.4.3.- Perspectivas de futuro.....	84
4.4.4.- Posicionamiento respecto a prejuicios étnicos.....	85
5.- CONCLUSIONES.....	87
(I) Conocimiento de la realidad.....	87
(II) Medidas y propuestas de acción.....	91
6.- AGRADECIMIENTOS.....	93
7.- BIBLIOGRAFÍA.....	94
8.- SUMARIO DE GRÁFICAS Y TABLAS.....	95
9.- ANEXOS.....	99

1.- INTRODUCCIÓN.

La igualdad material consagrada en nuestro texto constitucional, atribuye a los poderes públicos un rol de dinamizador en todos los ámbitos de la sociedad para tratar, como expone literalmente, de *“promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”* (artículo 9.2 C. E.).

La actuación de las administraciones públicas que encomienda dicho precepto constitucional debe estar respaldada por procesos de toma de decisiones basados en datos y hechos para asegurar vías de acción eficaces, que garanticen la gestión eficiente de los recursos públicos, partiendo, sin duda, de la participación social **de personas y grupos** que integran nuestra sociedad cada vez más heterogénea y compleja.

Más allá de los compromisos asumidos por nuestro Ayuntamiento en el contexto del Contrato-Programa, el presente estudio-diagnóstico, obedece a una máxima imprescindible para asegurar parámetros de calidad en las alternativas con las que nos planteamos abordar los problemas y necesidades emergentes en la actualidad: **comprender para actuar**.

Asimismo, la presente actuación da cumplimiento *“al deber de los poderes públicos de recoger y sistematizar datos con vistas a realizar un diagnóstico de la realidad y al diseño de las políticas más adecuadas en materia de igualdad de trato y no discriminación”*, recogido en el preámbulo de la reciente ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.

Por este motivo, con el **“Estudio-diagnóstico exploratorio de la situación de discriminación a personas migrantes en la ciudad de Alicante”**, hemos tratado de recoger los principales aspectos relacionados con su objeto, mediante la escucha y recopilación de numerosas voces cualificadas que representan una amalgama de múltiples matices y variados prismas desde los que analizar y entender las dinámicas y los procesos.

Son frecuentes los titulares sensacionalistas que contribuyen a reforzar el prejuicio étnico que constituye una determinada imagen social extendida sobre las personas migrantes, sin reparar en cuestiones relativas a la convivencia que a diario ocurre en nuestros barrios, a los problemas comunes, a las carencias compartidas, incluso a los logros colectivos que trascienden de la nacionalidad, el color de piel o del idioma, o las muestras de solidaridad hacia “el otro”, “el diferente”, y que sin duda alguna, marcan la estrategia para afrontar los retos de futuro para gestionar la diversidad desde lo público.

Este estudio-diagnóstico no es más que el primer paso para avanzar en la convivencia de desde la comprensión y la aceptación mutua como históricamente ha ocurrido en nuestro territorio.

**Programa de Igualdad de Trato
y No Discriminación.**

2.- FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.

La discriminación por origen racial y/o étnico es una cuestión de suma relevancia en nuestra sociedad. El hecho que la discriminación étnica sea parte constitutiva de las actuales preocupaciones de nuestra sociedad se debe a que la homogeneidad étnica ha tenido vocación hegemónica en un Estado-nación dado.

A pesar que la práctica totalidad de las sociedades son fruto y expresión de la diversidad, tal heterogeneidad ha tendido a ser negada, o al menos subrogada, tradicionalmente. La atribución de la etnicidad es, sin embargo, cambiante, por lo que los grupos definidos como minoritarios, y por ende susceptibles de ser objeto de discriminación, varían en función de las necesidades de las élites culturales.

La sociedad española ha estado tradicionalmente vinculada con la diversidad étnica, si bien, durante los últimos decenios ha experimentado un cambio con motivo de su transformación en una sociedad de acogida de inmigración, que ha “alterado” el ya naturalizado sistema relacional entre las minorías y la mayoría étnica nacional. Los procesos migratorios internacionales han acentuado la diversidad de rasgos fenotípicos y patrones culturales en un mismo espacio, dando paso a una nueva sociedad en la que la diversidad se ha convertido en una de las protagonistas indiscutibles, y la ciudad de Alicante, es sin duda, un ejemplo de ello.

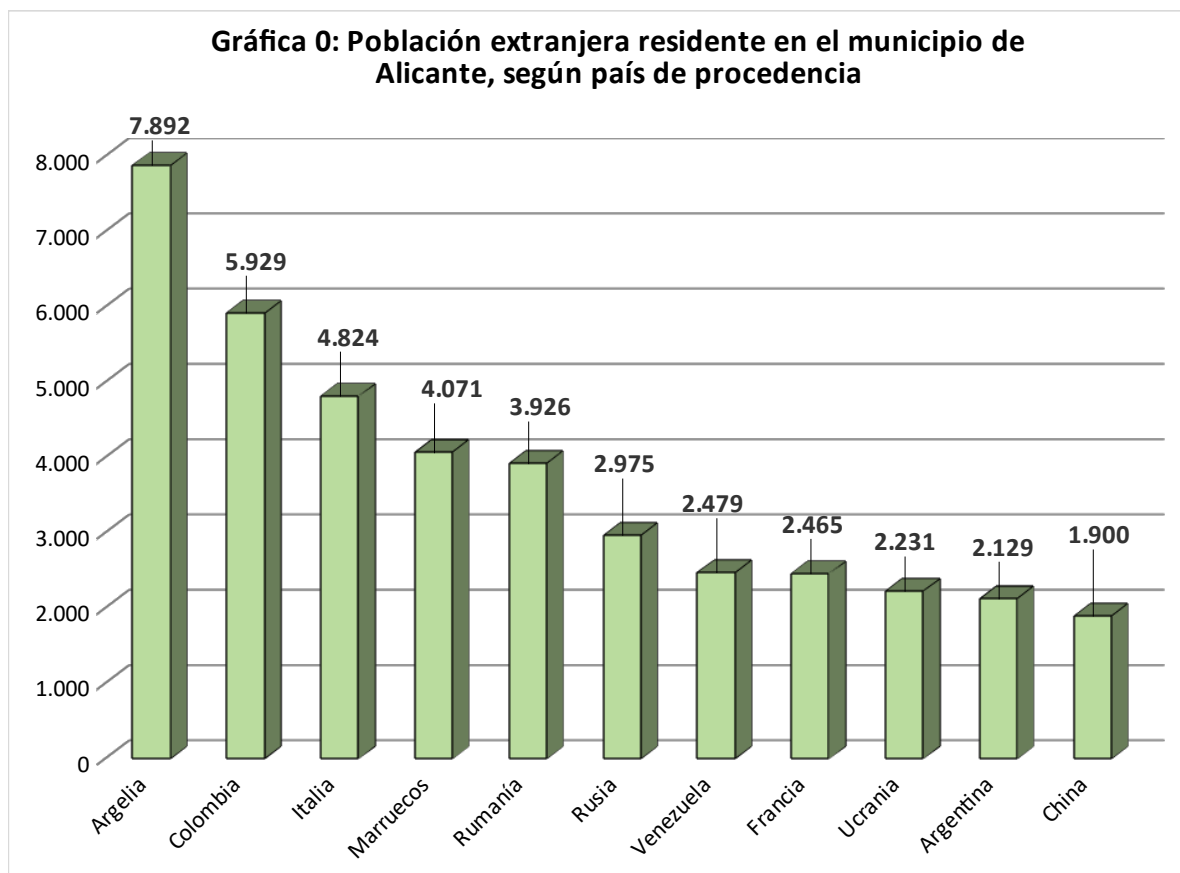
Según los datos sobre población del municipio de Alicante facilitados por el Padrón Municipal con fecha de 1 de enero de 2022, la ciudad cuenta con 350.849 residentes empadronados, de los cuales **288.654** son españoles (82,3%), y **62.195 extranjeros** (17,7%).

La procedencia por continente es la que sigue:

Continente	Población total	Porcentaje
África	13.989	22,50%
América	17.213	27,70%
Asia/Oceanía	3.929	6,30%
Europa	27.064	43,50 %
Total	62.195	100,00 %

Fuente: Padrón municipal de habitantes (1 de enero de 2022). Ayuntamiento Alicante

En lo que respecta a nuestro campo de acción, destacar de la siguiente gráfica, que los países no comunitarios con mayor afluencia de personas migrantes son: **Argelia (7.892)**, seguido de **Colombia (5.929)**, y **Marruecos (4.071)**.



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Padrón Municipal. (1 de enero de 2022)

La mayor convivencia con la diversidad no implica, sin embargo necesariamente, su reconocimiento y aceptación. La dificultad de tal proceso reside en que la diferencia puede erigirse como elemento disgregador por las posibilidades de autoafirmación identitaria atribuidas a la negación de “el otro” (Simmel, 2012); es decir, por sus posibilidades de definición de sujetos colectivos.

No obstante, resulta necesario apuntar nuevamente que, el ejercicio discriminatorio en muchas ocasiones se encuentra conformado por actitudes y prácticas difíciles de percibir incluso por la persona objeto del acto discriminatorio, habiendo de considerarse la subjetividad de las personas discriminadas de forma parcial, en el sentido de no pronunciarse a partir de la misma, por no ser capaz de mostrar la totalidad de la realidad de la discriminación, produciéndose un fenómeno de “normalización” en lo cotidiano.

Por su parte, la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana (en adelante Ley 3/2019), ha configurado el marco jurídico

de actuación de los poderes públicos valencianos en el ámbito de los servicios sociales, dado su carácter de interés general para la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, corresponden a la Generalitat las competencias que establece el artículo 28.1, y los municipios de la Comunitat Valenciana, por sí solos o agrupados, de conformidad con la normativa de régimen local, así como de aquella normativa de ámbito estatal y autonómico que sea aplicable, tendrán las competencias propias que establece el artículo 29.1 de dicha Ley.

Por su parte, artículo 29 de la Ley 3/2019, establece las competencias de los municipios en materia de Servicios Sociales, y en concreto, la **“Detección y estudio de las situaciones de necesidad social en su ámbito territorial, fomentando la colaboración con todos sus agentes sociales”**.

El Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de Coordinación y Financiación de la Atención Primaria de Servicios Sociales, en su artículo 11.2 establece que será preceptiva la utilización de los contratos programa por parte de la Administración de la Generalitat y las diputaciones provinciales, como instrumento para regular la financiación a los municipios y mancomunidades para la prestación de servicios sociales.

La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2021, aprobó la suscripción del correspondiente Contrato-Programa, entre La Vicepresidència i Conselleria D'igualtat i Polítiques Inclusives y la entidad Local Ayuntamiento de Alicante, para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera de Servicios Sociales en los ejercicios 2021-2024.

Los servicios, centros y programas incluidos en el ámbito del Contrato-Programa suscrito entre la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y el Ayuntamiento de Alicante, constan en los anexos correspondientes, mediante fichas descriptivas de los mismos. Cada ficha contiene la justificación de la acción, los objetivos que se tienen que lograr, las acciones que se tienen que desarrollar, los recursos (humanos y materiales), y los indicadores de evaluación. Los recursos económicos de los servicios, centros y programas constan en la ficha económica.

En cuanto a los objetivos, la Ficha 3.5. Servicio de Acción Comunitaria, enmarcado en el nivel de Atención Primaria de carácter básico, regulado en el artículo 18.1 de la Ley 3/2019, incluye entre sus programas, el Programa de Igualdad de Trato y No Discriminación, y entre sus objetivos específicos, **“realizar un diagnóstico participativo sobre las situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio”**, en consonancia con el objetivo general **“detectar y analizar las necesidades de igualdad de trato y no discriminación en el municipio”**, motivo que justifica el presente estudio y diagnóstico.

3.- METODOLOGÍA.

El presente estudio diagnóstico se ha estructurado en varias fases como se muestra en el cronograma siguiente:

FASES	2022				2023	
	mayo/ junio	julio/ agosto	septiem./ octubre	noviem./ diciem.	enero/ febrero	marzo/ mayo
Fase de estudio de fuentes secundarias.						
Fase de toma de datos.						
Etapa I: Encuesta a población migrante.						
Etapa II: Encuesta a población autóctona.						
Etapa III: Entrevistas en profundidad.						
Fase de estudio y análisis de datos.						
Trabajos de redacción informe completo.						
Redacción resumen ejecutivo.						

La fase de toma de datos, se ha dividido en tres etapas con sus particularidades metodológicas específicas que reseñamos a continuación:

Etapa I: Encuesta a la población migrante.

La finalidad de esta etapa del estudio ha sido analizar la percepción subjetiva de las personas migrantes en materia de discriminación en la ciudad de Alicante. Los **objetivos** generales y específicos propuestos fueron:

Objetivo General:

1. Conocer la percepción de la población migrante sobre la discriminación.

Objetivos Específicos:

1. Identificar factores por los que han percibido discriminación las personas migrantes.
2. Identificar ámbitos en los que han vivenciado discriminación las personas migrantes.
3. Examinar el grado de conocimiento de la red de soporte formal específica en la materia.
4. Explorar el ejercicio de derechos de ciudadanía frente a situaciones de discriminación.

La **metodología** empleada ha sido la entrevista focalizada, combinando los canales presenciales con las opciones Online que nos ofrecen las tecnologías de la información.

La **muestra** ha sido seleccionada aleatoriamente sin criterios previos de estratificación, entre el universo de 62.195 personas de origen extranjero, -dato ofrecido por el Padrón Municipal con fecha 1 de enero de 2022-, conformada por personas migrantes, mayores de 18 años, y residentes en la ciudad de Alicante, con un tamaño de 208 personas, lo que ofrece un nivel de confianza del 85%, con un margen de error del 5%. En resumen, se han realizado un total de 133

encuestas **a pie de calle** durante los meses de junio y julio, y **75 Online** durante los meses de julio y agosto de 2022, a través de un formulario Google-forms.com.

Las encuestas a pie de calle se realizaron en varios días, en horario de 9:00 a 11:00 horas. Respecto a la localización de las personas entrevistadas, el área de trabajo se centró en los siguientes espacios: en las puertas en las oficinas de Pangea, en la calle Cervantes; en las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC Séneca), en la calle Portugal; en la Sede de la Concejalía de Cultura (Curso de español para personas procedentes de China); en la Sede del Centro de Voluntariado (donde se realiza el programa de Formación Permanente para Personas Migradas, curso de español); en la Asociación Casa de Rusia; y en zonas aleatorias cercanas, tal como Rambla, Explanada, estación Renfe, Plaza Séneca, Castillo de San Fernando y Mercado Central entre otros.

El cuestionario está compuesto por 11 preguntas semi-estructuradas y abiertas, que integran cuatro aspectos objeto de estudio: percepción de trato discriminatorio; conocimiento de la red de soporte formal específico; mecanismos de comunicación/denuncia para el ejercicio de derechos de ciudadanía frente a actos de discriminación; y valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.

Etapa II: Encuesta a la población autóctona.

La finalidad de esta etapa del estudio ha sido analizar la percepción y actitudes de las personas autóctonas hacia el hecho migratorio en la ciudad de Alicante. Los **objetivos** generales y específicos propuestos fueron:

Objetivo General:

1. Conocer la percepción de la población autóctona sobre el fenómeno migratorio en la ciudad de Alicante.

Objetivos Específicos:

1. Determinar qué opinión existe sobre la regulación en materia de extranjería y los derechos de las personas migrantes y refugiadas en España.
2. Valorar como es la convivencia con las personas migrantes en los distintos ámbitos de la vida diaria.

La **metodología** empleada ha sido la entrevista focalizada, combinando los canales presenciales con las opciones Online que nos ofrecen las tecnologías de la información.

La **muestra** ha sido seleccionada aleatoriamente sin criterios previos de estratificación, entre el universo de 288.654 personas con nacionalidad española -dato ofrecido por el Padrón Municipal con fecha 1 de enero de 2022-, mayores de 18 años y residentes en la ciudad de Alicante, con un tamaño de 208 personas, lo que ofrece un nivel de confianza del 85%, con un margen de error del 5%. En resumen, se han realizado un total de 127 encuestas **a pie de calle** durante los meses de julio y agosto y **81 Online**, durante los meses de septiembre y octubre de 2022, a través de un formulario Google-forms.com.

Las encuestas a pie de calle se realizaron en varios días, en horario de 9:00 a 12:00 horas. Respecto a la localización de las personas entrevistadas, el área de trabajo se centró en los siguientes espacios:

Zona Centro, en las puertas de las Oficinas de Atención Ciudadana (OAC) de la calle Portugal y de la calle Cervantes, así como en ubicaciones aleatorias, tal como Rambla, Explanada, estación Renfe, Plaza Séneca, Castillo de San Fernando, Escuela Oficial de Idiomas y Mercado Central entre otros.

Zona Norte, en varias localizaciones del barrio Virgen del Remedio: Plaza de Argel, Centro Social Gastón Castelló, Parque Lo Morant, Centro 14 Unamuno, en la calle Valle-Inclán y en la Avenida Economista Germán Bernacer.

Zona Sur, en diferentes espacios del barrio de Benalúa: parque La Placeta, zona del mercadillo y del mercado municipal, zona de los Juzgados, puertas de la Comisaría Provincial de Alicante, y en las calles principales tal como Avenida Aguilera, Avenida Oscar Esplá y Avenida Catedrático Soler.

El cuestionario está compuesto por 13 preguntas semi-estructuras y abiertas, que integran cuatro aspectos objeto de estudio: percepción general del fenómeno migratorio; opinión sobre legislación en materia de extranjería; actitudes hacia determinadas casuísticas; y actitudes en diferentes ámbitos de vida.

Etapas III: Entrevistas en profundidad.

La finalidad de esta etapa del estudio ha sido analizar la percepción de discriminación de profesionales y representantes, tanto de entidades sociales no lucrativas, como de servicios públicos y agentes sociales y económicos. Los grupos de personas entrevistadas se ha subdividido en dos, con entrevistas diferenciadas.

A) Profesionales y representantes de entidades sociales no lucrativas.

Objetivo General:

1. Conocer la percepción del sector social no lucrativo sobre la discriminación respecto a las personas migradas en el municipio de Alicante.
2. Identificar un relato cualitativo y cualificado sobre la discriminación racial/étnica en el municipio como elemento de contraste con la parte cuantitativa del estudio.

Objetivos Específicos:

1. Sondar la frecuencia de casos de discriminación atendidos por las entidades sociales.
2. Determinar los motivos principales de los supuestos de discriminación atribuidos.
3. Concretar en qué ámbitos privados y públicos se produce dicha discriminación.
4. Definir cuáles son las principales dificultades para recoger los casos de discriminación.
5. Explorar el grado de conocimiento de recursos públicos de las entidades sociales.

6. Conocer las actuaciones concretas y genéricas que llevan a cabo desde el sector social.
7. Generar alternativas de acción como propuestas para futuras medidas.

La **metodología** empleada ha sido la entrevista focalizada en profundidad, realizadas con grabación de voz, con previa autorización de las personas entrevistadas.

La **muestra** ha estado integrada por 10 profesionales y representantes de entidades sociales que voluntariamente han querido participar.

La entrevista consta de una pregunta introductoria para conocer experiencia, vinculo, contacto o relación con las personas migrantes, y 8 preguntas semi-estructuras y abiertas.

Las personas participantes pertenecen a las siguientes entidades sociales:

- Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM ONG).
- Alicante Entiende.
- Asociación de Mujeres por la Alianza Sociocultural Venezuela-España (AMASVE).
- Asociación de Acogida al niño y a la mujer Amaya Gómez (ANMAG).
- Arquitectura sin Fronteras (ASFES).
- Asociación de solidaridad con los trabajadores inmigrantes (ASTI-Alicante).
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).
- Espacio Multicultural de Integración y Desarrollo Innovador (EMIDI ONGD).
- Fundación Ángel Tomás (FISAT).
- Fundación Radio ECCA Alicante.

B) Profesionales y representantes de servicios públicos y agentes sociales y económicos.

Objetivo General:

1. Conocer la percepción de diferentes actores sociales en relación a la discriminación étnica/racial y el fenómeno migratorio en la ciudad de Alicante.
2. Delimitar un relato cualitativo y cualificado sobre la discriminación racial/étnica en el municipio como elemento de contraste con la parte cuantitativa del estudio.

Objetivos Específicos:

1. Identificar situaciones de prejuicio en los servicios a la ciudadanía.
2. Determinar los motivos principales de los supuestos de discriminación atribuidos.
3. Concretar en qué ámbitos privados y públicos se produce dicha discriminación.

La **metodología** empleada ha sido la entrevista focalizada en profundidad, han sido realizadas con grabación de voz, con previa autorización de las personas entrevistadas.

La **muestra** ha estado integrada por 10 profesionales de servicios públicos y agentes sociales y económicos de la ciudad, que voluntariamente han querido participar.

El cuestionario está compuesto por 13 preguntas semi-estructuradas y abiertas.

La relación de servicios y entidades que han participado son:

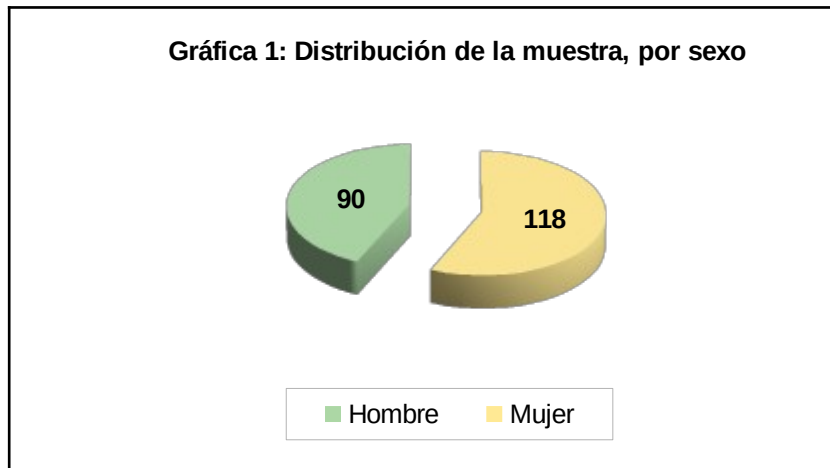
- Personal técnico del Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante.
- Representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.
- Representante del Colegio Oficial de Enfermería.
- Personal del Equipo de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil (EDATI).
- Representante de la Federación de Comerciantes y Empresarios de Alicante (FECOEMA).
- Personal técnico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA).
- Personal técnico de la Oficina Pangea.
- Personal técnico del Patronato Municipal de la Vivienda.
- Personal técnico del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía (SAIC).
- Representante de Sindicato Unión de Trabajadoras y Trabajadores de L'Alacantí-Les Marines (UGT).

4.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

4.1.- La percepción de la población migrante en materia de discriminación.

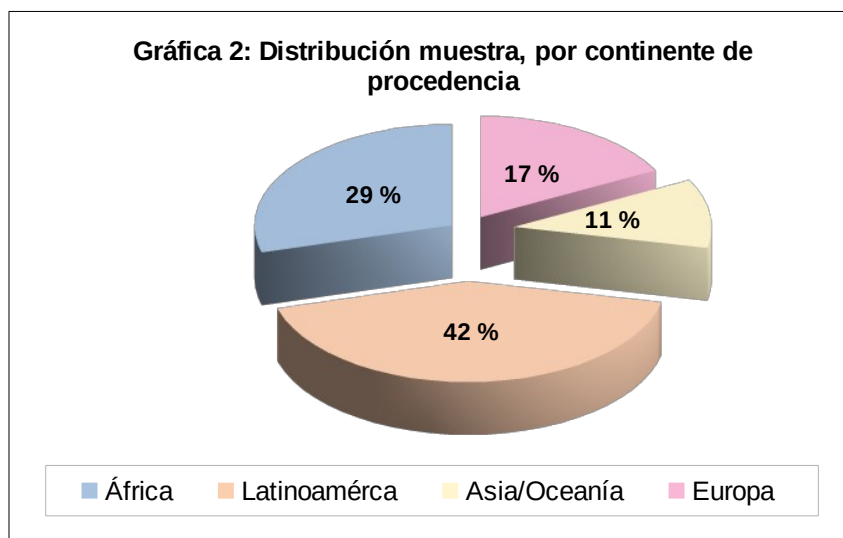
En esta etapa del estudio, ha participado un total de 208 personas migrantes. La representación para el sexo mujer asciende al 56,74%, y para hombre 43,26%, de lo que se deduce una ligera sobre representación de mujeres respecto al universo poblacional, cuyo dato asciende al 49,10% para mujer, y el 50,90% para hombre.

En la Gráfica 1 se puede observar esta variable:



Fuente: Elaboración propia

Por lugar de procedencia, agrupados por **continentes**, los resultados son los que muestran la siguiente gráfica, con una representación de personas de origen del continente americano que asciende al 42,31% y de África del 29,33%. Las personas encuestadas del continente Americano son exclusivamente de países de América Latina.



Fuente: Elaboración propia

Combinando ambas variables, sexo y continente de procedencia, observamos que la moda es mujer de origen de América, con 62 casos, lo que supone un 29,80% del total de la muestra, y un 52,54% respecto al total de mujeres.

Para hombres, el continente de procedencia modal es África, con 40 personas representadas, lo que asciende a 19,23% de la muestra, y un 44,44% en relación a los hombres.

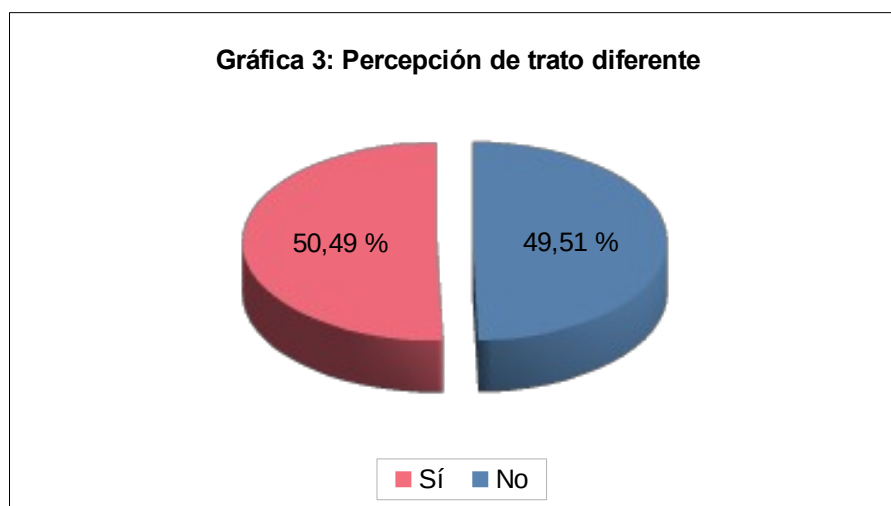
Tabla 1.- Distribución muestra, por continente de procedencia y sexo						
Continente	Mujer	%	Hombre	%	Total	%
África	21	17,80	40	44,44	61	29,33
Asia/Oceanía	15	12,71	8	8,89	23	11,06
Europa	20	16,95	16	17,78	36	17,31
Latinoamérica	62	52,54	26	28,89	88	42,31
	118	100	90	100	208	100

Fuente: Elaboración propia

4.1.1.- Percepción de trato discriminatorio: identificación, factores y experiencias.

Para estudiar el aspecto referido a la percepción de trato discriminatorio, se ha utilizado tres variables: percepción subjetiva de trato diferente, factores a los que atribuir la razón del prejuicio y ámbitos de convivencia en los que se produce.

1ª) La variable “**percepción subjetiva de trato diferente**”, ofrece unos resultados prácticamente similares para ambas opciones de respuesta, ligeramente superior en la afirmación de haber experimentado una situación de trato diferente que asciende a 50,49%, frente al 49,51% que, a priori, manifiestan no haber experimentado este tipo de situaciones.



Fuente: Elaboración propia

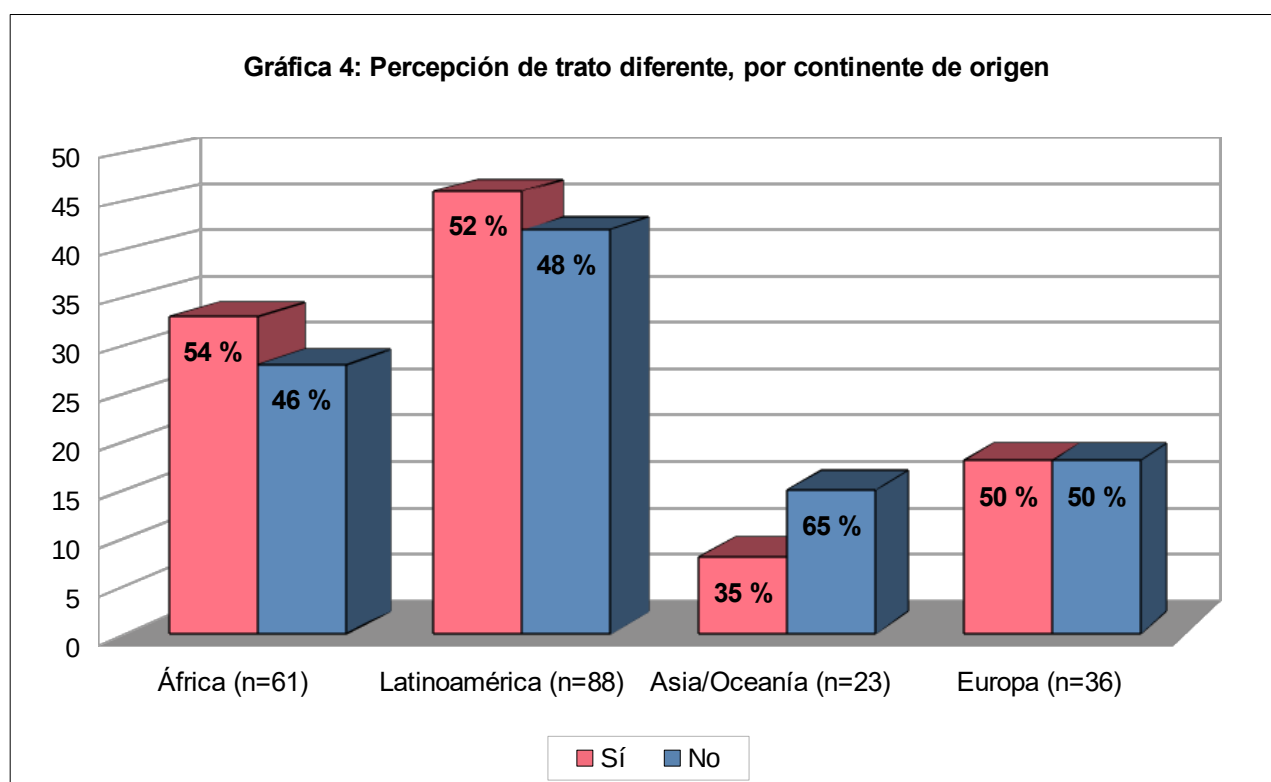
Si analizamos esta variable, en función del sexo, los resultados que arroja la muestra evidencian que los hombres han sentido con mayor frecuencia un trato diferente respecto al grupo de mujeres.

La Tabla 2 refleja que, el 55,55% de hombres ha sentido un trato diferente en situaciones iguales, en contraposición del 46,62% en mujeres, una diferencia estadísticamente significativa de 8,93 puntos porcentuales.

Opciones	Muestra		Mujer		Hombre	
	Total	%	Total	%	Total	%
Sí	105	50,49	55	46,62	50	55,55
No	103	49,51	63	53,38	40	44,45
	208	100,00	118	100,00	90	100,00

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, si analizamos la percepción de trato diferente por continente de origen, las personas procedentes de África alcanzan el 54%, seguidas de Latinoamérica con el 52%, y Europa que queda con partes idénticas del 50% en ambas respuestas. Paradójicamente, la población con procedencia Asia/Oceanía es la que menos ha percibido situaciones de trato diferente con un 35%.



Fuente: Elaboración propia

Profundizando en el análisis de las variables sexo y continente de origen, desagregamos los datos para ambas variables.

En la Tabla 3, podemos observar como las mujeres de procedencia europea han sido las que manifiestan un mayor porcentaje de percepción de trato diferente con un 50%, muy similar a Latinoamérica con un 48,38%, y África con un 47,61%. Por su parte, Asia/Oceanía puntúa con mucha diferencia a la baja respecto a esta vivencia.

Tabla 3.- Percepción de trato diferente para mujer, por continente				
Mujer (n=118)				
Continente	Si		No	
	Total	%	Total	%
África	10	47,61	11	52,39
Asia/Oceanía	5	33,33	10	66,67
Europa	10	50,00	10	50,00
Latinoamérica	30	48,38	32	51,62
	55		63	

Fuente: Elaboración propia

Para hombres, la situación es diferente como se puede observar en la Tabla 4, siendo Latinoamérica con un 61,53% los que relativamente más discriminación han vivenciado, seguidos de África con un 57,50%, y Europa con un 50%. También para hombres, la procedencia de Asia/Oceanía es la que menos puntúa en esta variable.

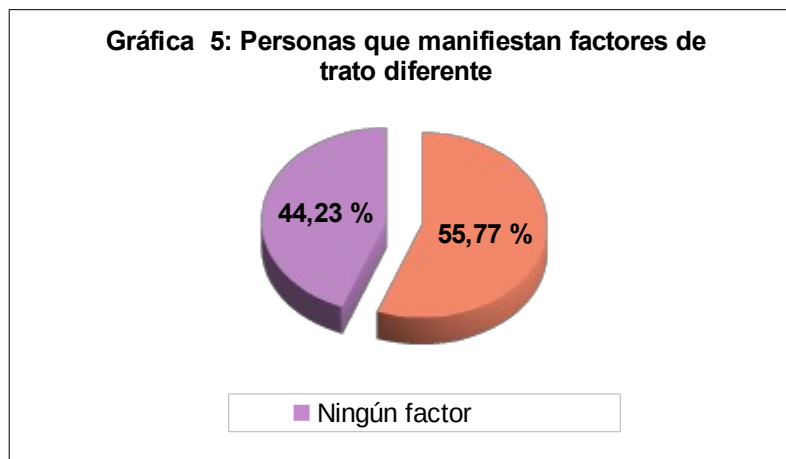
Tabla 4.- Percepción de trato diferente para hombre, por continente				
Hombre (n=90)				
Continente	Si		No	
	Total	%	Total	%
África	23	57,50	17	42,50
Asia/Oceanía	3	37,50	5	62,50
Europa	8	50,00	8	50,00
Latinoamérica	16	61,53	10	38,47
	50		40	

Fuente: Elaboración propia

2ª) Avanzando en la cuestión, hemos estudiado una segunda variable referida a “**factores a los que atribuir la razón del prejuicio**”. Como señala la teoría, el prejuicio se basa en los conceptos de categorización social, identificación social y estereotipo. Conviene recordar que los estereotipos se fundamentan en tres fuentes: a) la transmisión sociocultural mediante la familia, escuela y medios de comunicación (Allport, 1954); b) otra es la que se ha denominado como “aire de verosimilitud”, entendiéndose que el estereotipo deviene de algunos aspectos de la realidad social, como diferencias socioeconómicas o culturales (Brewer y Campbell, 1976); y c) el sesgo cognitivo de “correlación ilusoria”, mediante el cual dos variables son asociadas entre ellas, cuando en realidad hay muy poca o ninguna asociación”.

En este sentido hemos testado algunas de las cuestiones relacionadas con las **diferencias sociales y culturales**, en concreto: lugar de procedencia, lengua/idioma, creencia/práctica religiosa, color de piel y otros motivos. Se trata de identificar las diferencias a las que se atribuye haber experimentado un trato diferente y por consiguiente, un prejuicio subyacente.

De las 208 personas que han participado en la encuesta, atribuyen un factor de prejuicio 116 personas, es decir, el 55,77% del total han percibido discriminación por algún motivo.



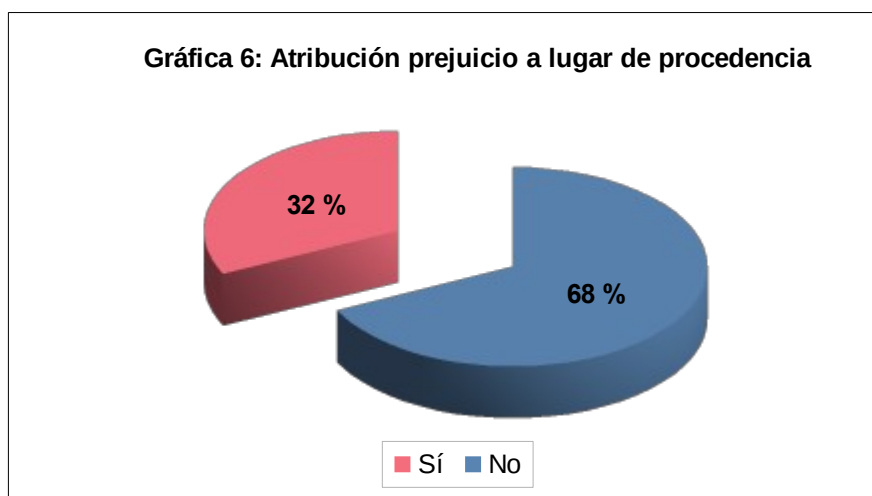
Fuente: Elaboración propia

A continuación, analizamos diferentes factores que subyacen en la generación del prejuicio hacia la otredad:

a) Lugar de procedencia.

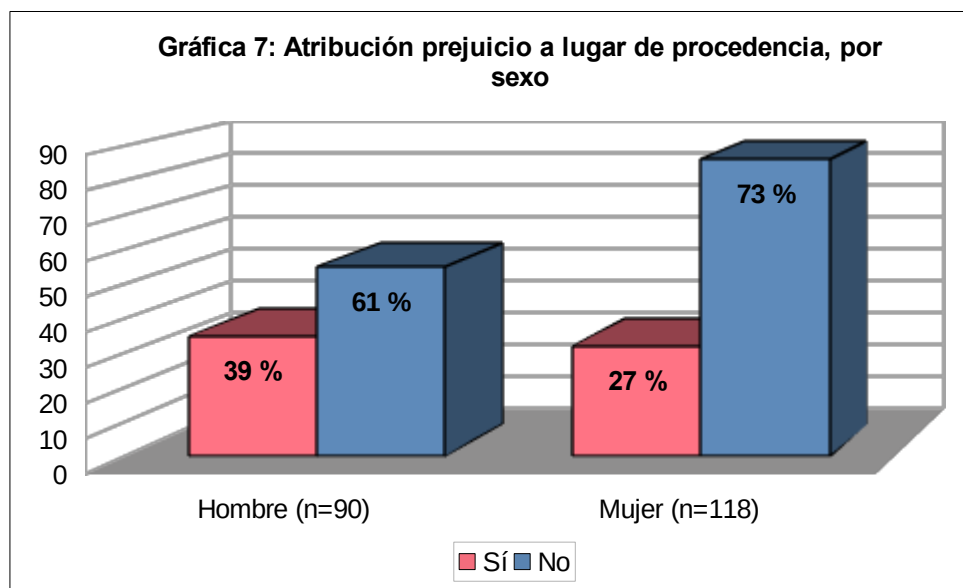
El 32% de las personas encuestadas han señalado la categoría “lugar de procedencia”, como elemento que genera el trato diferente, siendo la que mayor puntuación ha obtenido respecto al resto de categorías analizadas.

En la Gráfica 6 se puede observar este resultado:



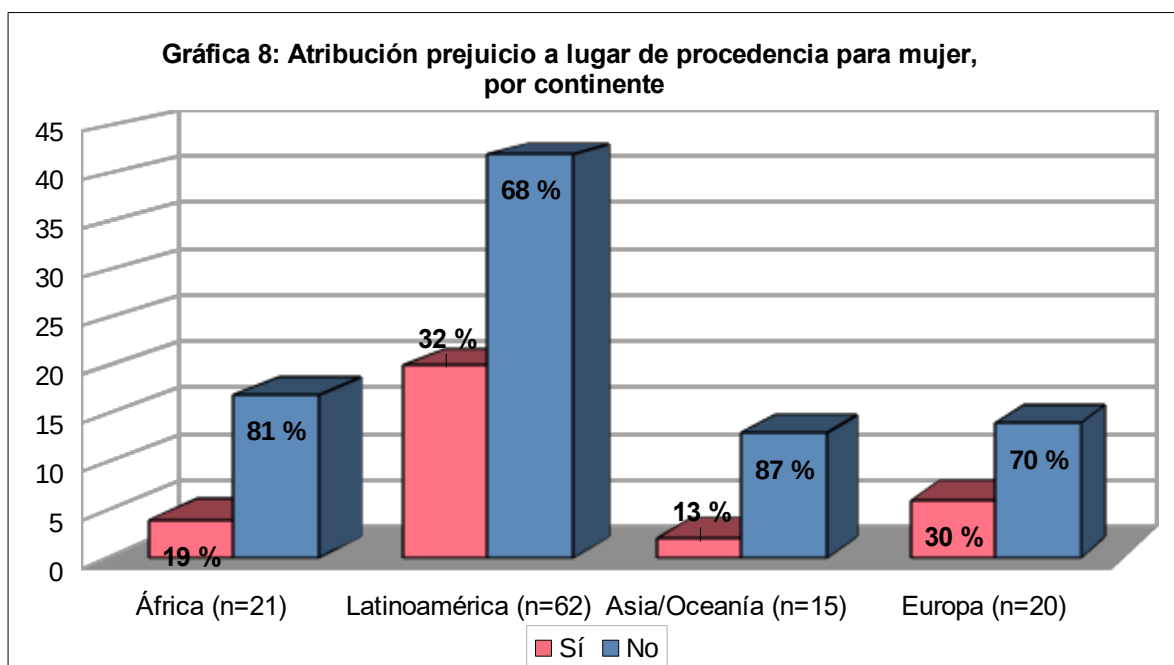
Fuente: Elaboración propia

Desagregada por sexo, observamos diferencias, siendo superior la puntuación para hombre, con un 39% mientras que para mujer asciende al 27%, por tanto una diferencia de 12 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia

En el análisis bivariado que combina sexo con continente de procedencia, se observa que para mujer, el lugar de procedencia es relevante tanto en origen Latinoamérica (32%) como Europa (30%), siendo muy inferior en África (19%) y Asia/Oceanía (13%), que supone la de menor puntuación, como se observa en la Gráfica 8.

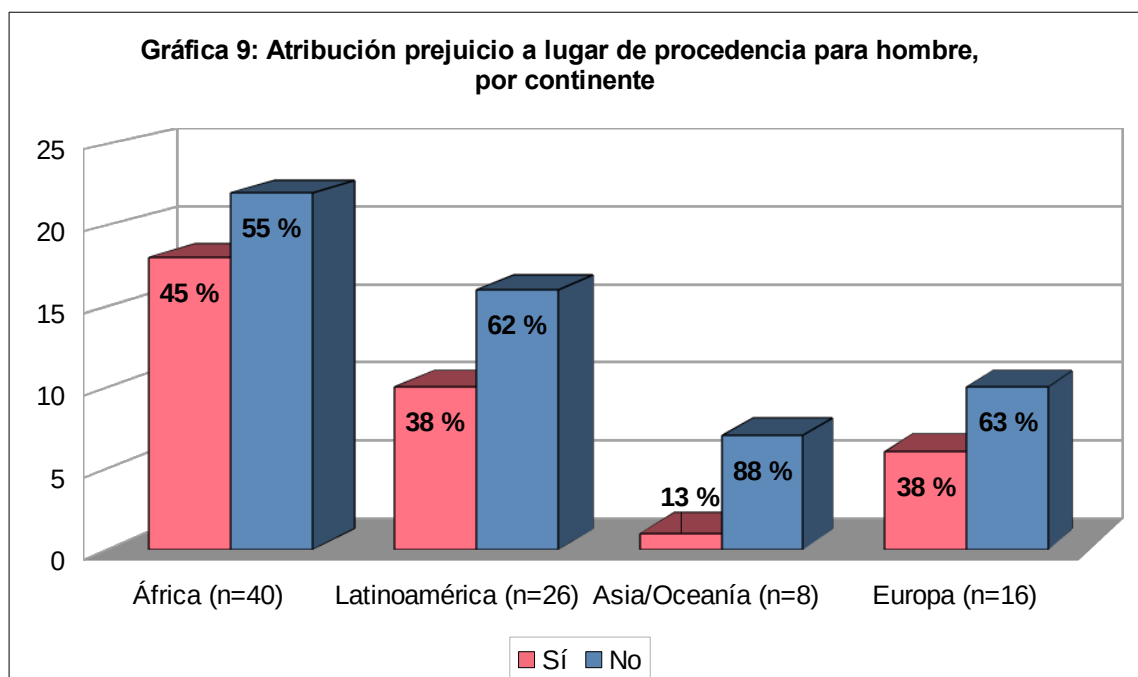


Fuente: Elaboración propia

Estas puntuaciones difieren cuando nos aproximamos al análisis para hombre por continente de procedencia, al observar que África (45%) es la categoría que más porcentaje

atribuye a este elemento diferenciador, seguido de Latinoamérica (38%), y muy similar a Europa (38%). Al igual que para mujer, la procedencia no es un factor muy puntuado para Asia/Oceanía (13%).

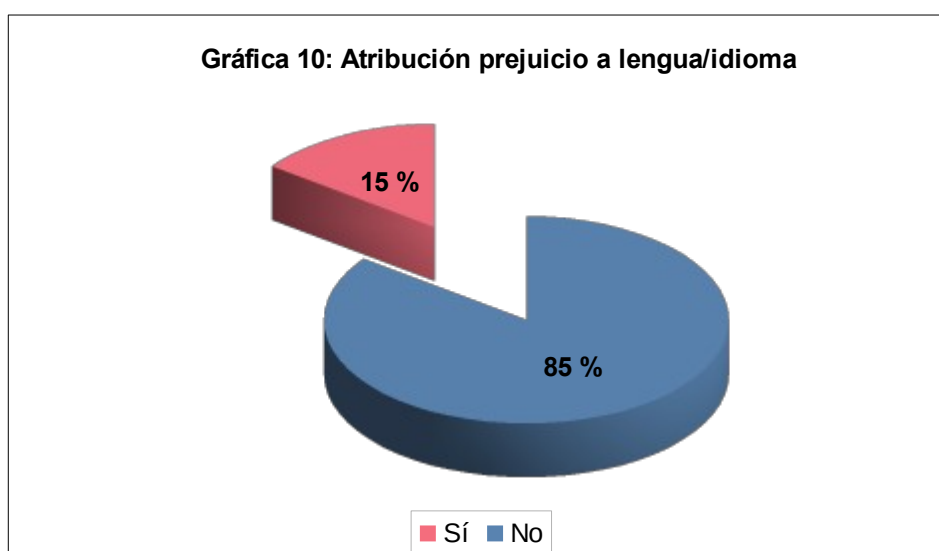
En la Gráfica 9 se pueden observar las puntuaciones en este factor para hombre.



Fuente: Elaboración propia

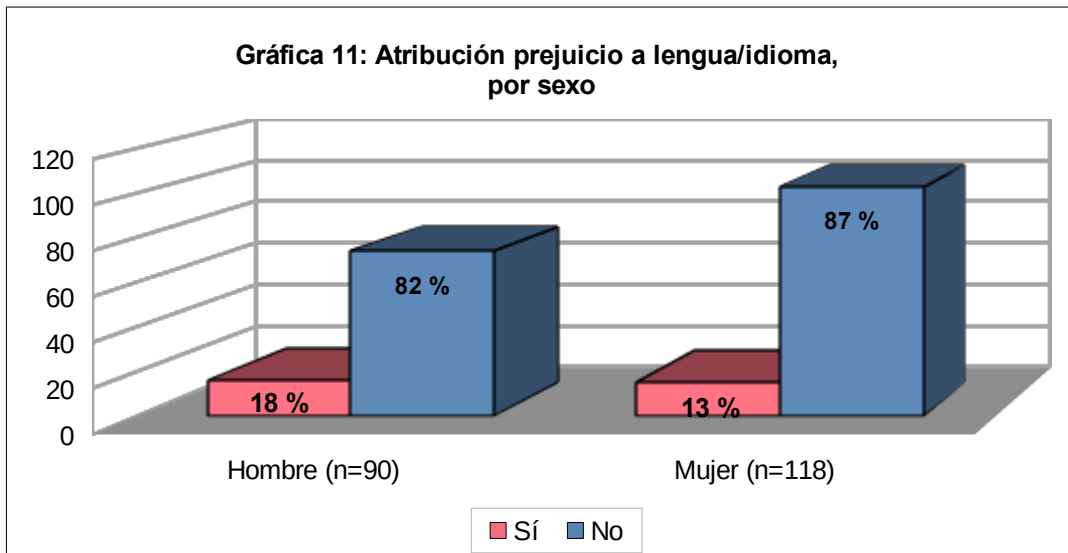
b) Lengua/idioma.

La lengua/idioma tan solo ha obtenido un 15% de atribuciones en las situaciones de trato diferente, pese a ser una diferencia explícita en la relación social.



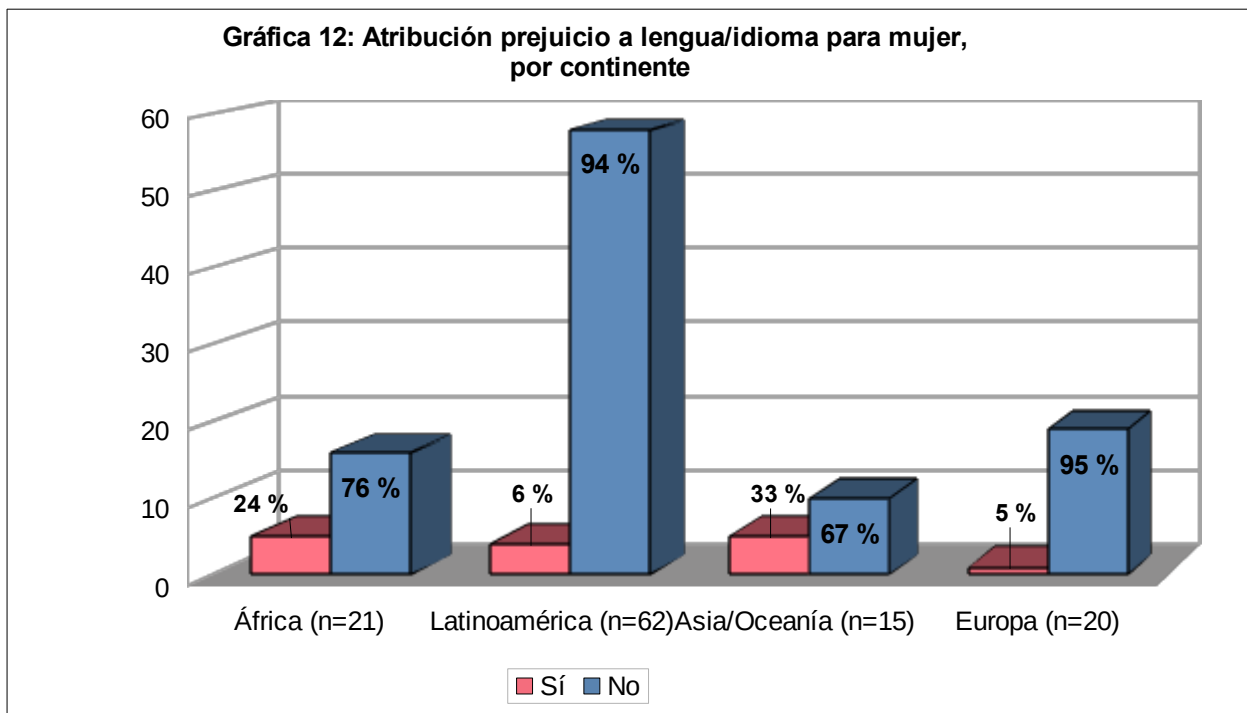
Fuente: Elaboración propia

Por sexo, es la categoría hombre (18%) la que representa una mayor porcentaje de puntuación, con una diferencia de 5 puntos porcentuales respecto a mujer (13%).



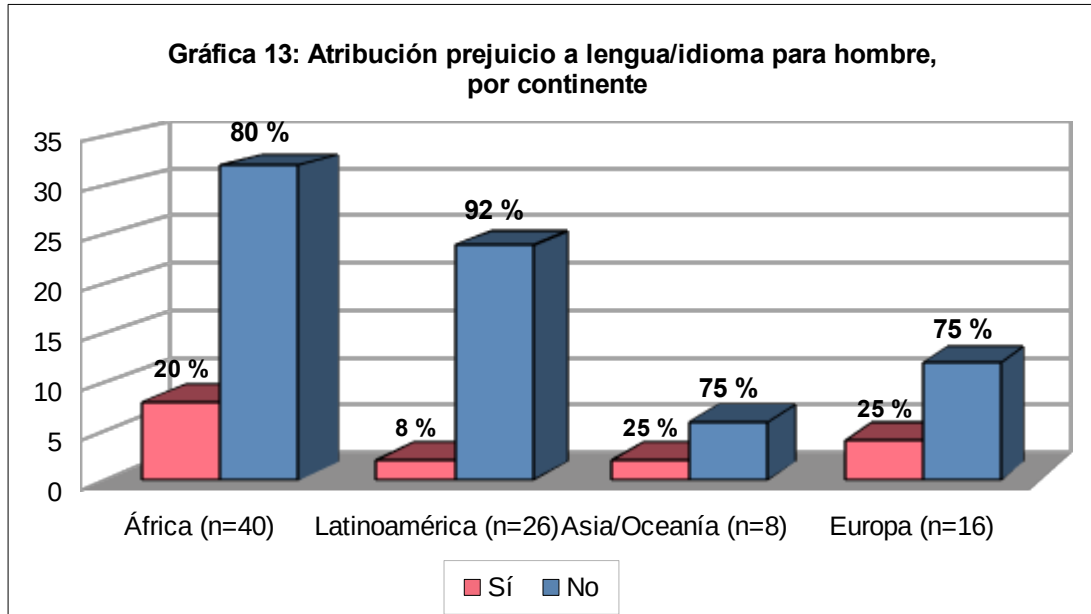
Fuente: Elaboración propia

Para mujer procedente de Asia/Oceanía, la diferencia en lengua/idioma resulta ser una cuestión clave en la atribución de trato diferente recibido, alcanzando un 33% de las encuestadas, y superando con una gran diferencia los resultados de la muestra general (13%), así como al resto de continentes para mujer. Por su parte, mujer procedente de África con un 24%, también presenta un porcentaje elevado en esta cuestión como se observa en la Gráfica 12.



Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 13 representa los resultados para el factor lengua/idioma en hombre.

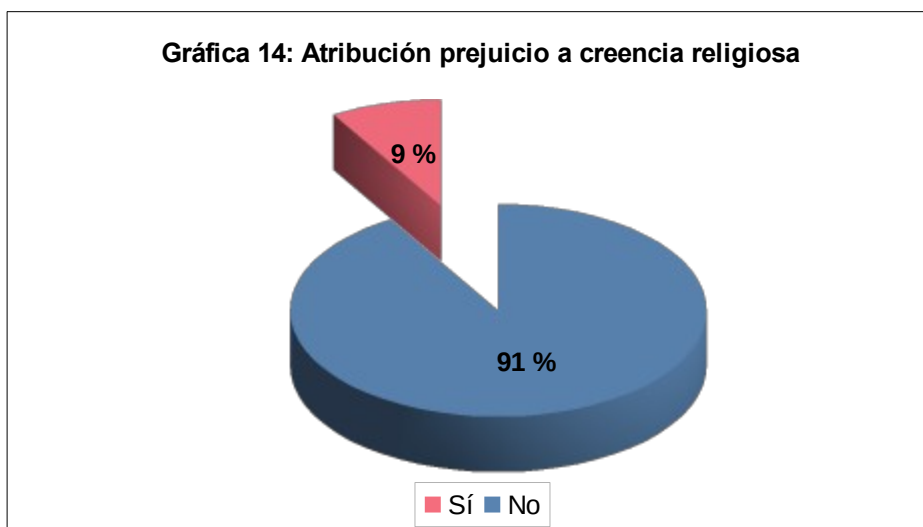


Fuente: Elaboración propia

Existen diferencias en la atribución respecto a lengua/idioma por sexo, ya que como se desprende de la Gráfica 13, hombre procedente tanto de Europa como de Asia/Oceanía, obtienen las puntuaciones más elevadas con un 25%, seguidas de África con un 20%. En ambos casos, hombre y mujer de la población procedente de Latinoamérica es la que menos puntúa, al tratarse de países, -salvo excepción-, de origen de habla hispana.

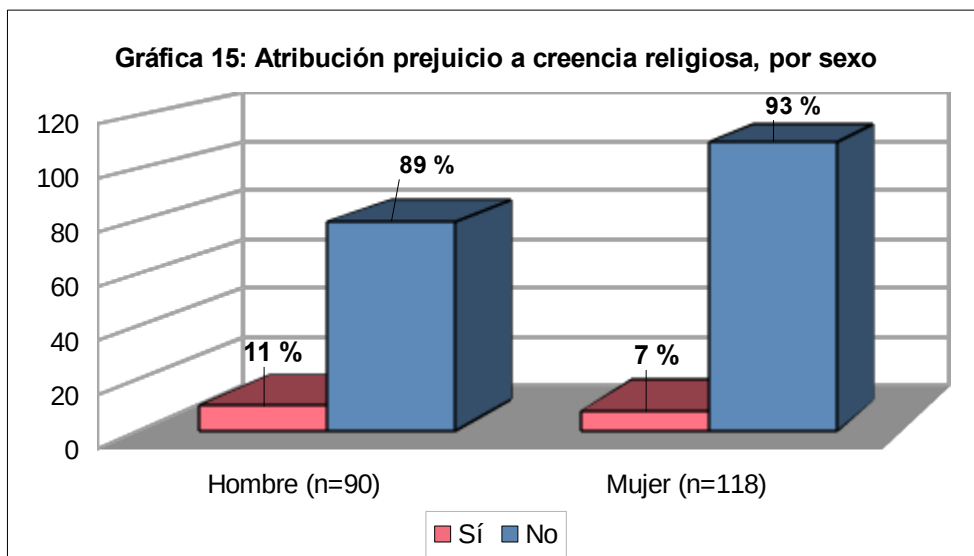
c) Creencia/práctica religiosa.

La creencia/práctica religiosa ha sido una cuestión con escasa puntuación en la muestra general, si bien, al profundizar en el análisis, los datos revelan alguna cuestión que merece ser mencionada.



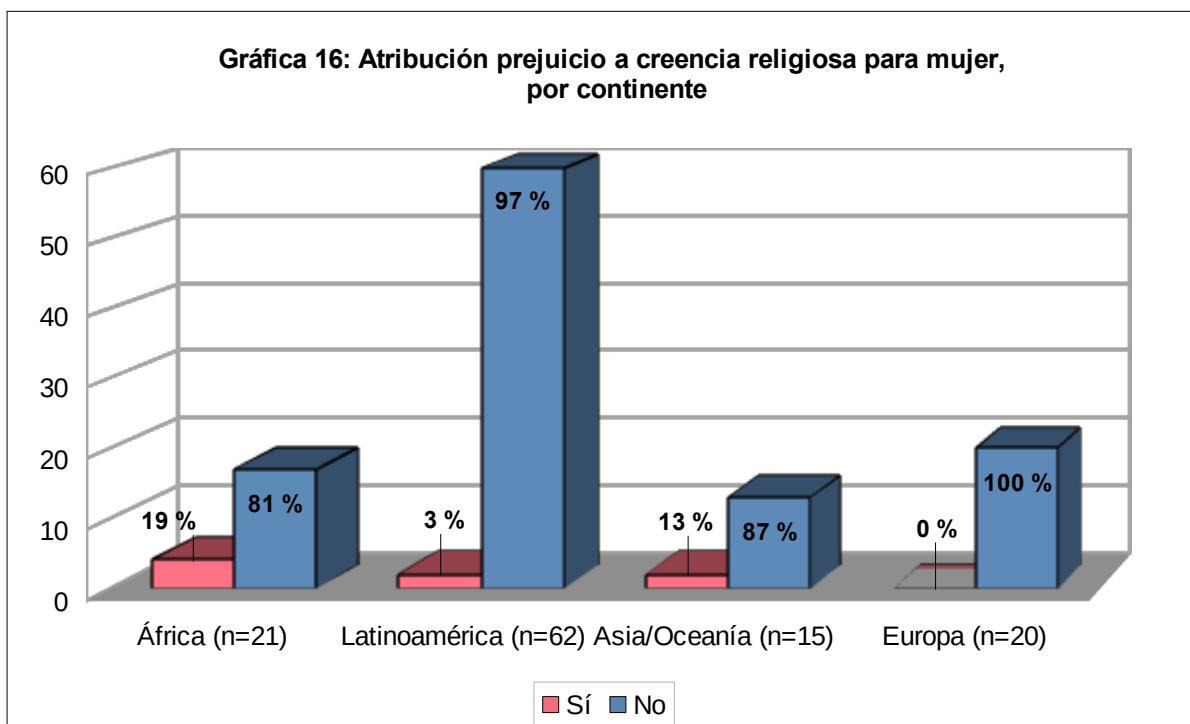
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al resultado obtenido por sexo, son los hombres los que más perciben esta cuestión como factor de trato diferente con una diferencia de 4% respecto a mujeres.

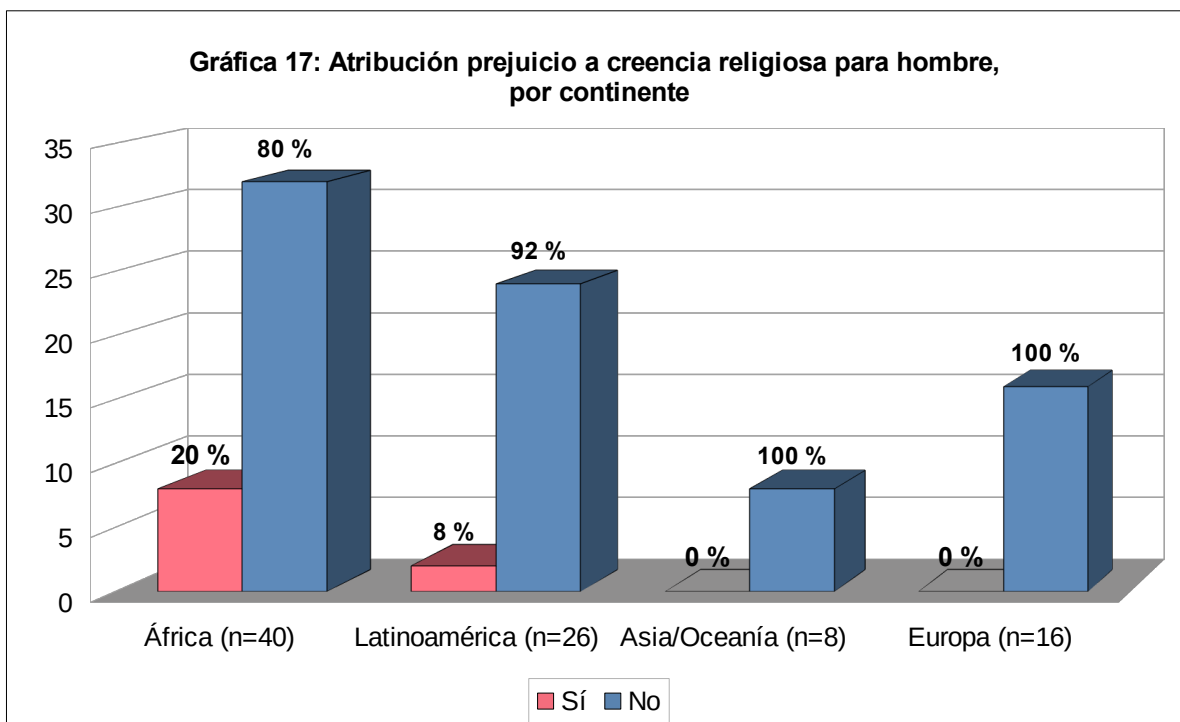


Fuente: Elaboración propia

Profundizando en el tratamiento de los datos, podemos observar en las dos siguientes gráficas, una casi exclusiva atribución de la creencia/práctica religiosa como factor de trato diferente, tanto para hombre (20%), como para mujer (19%) procedentes del continente africano.



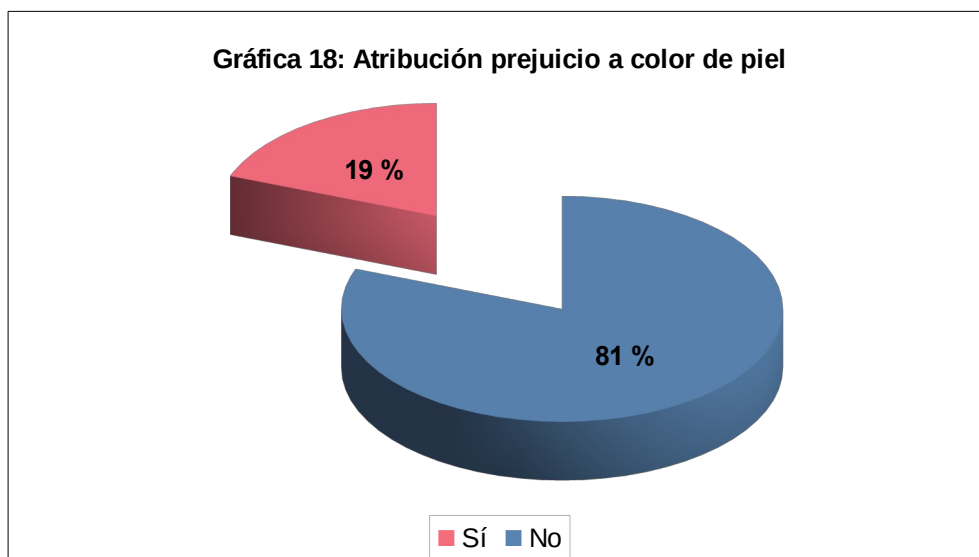
Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

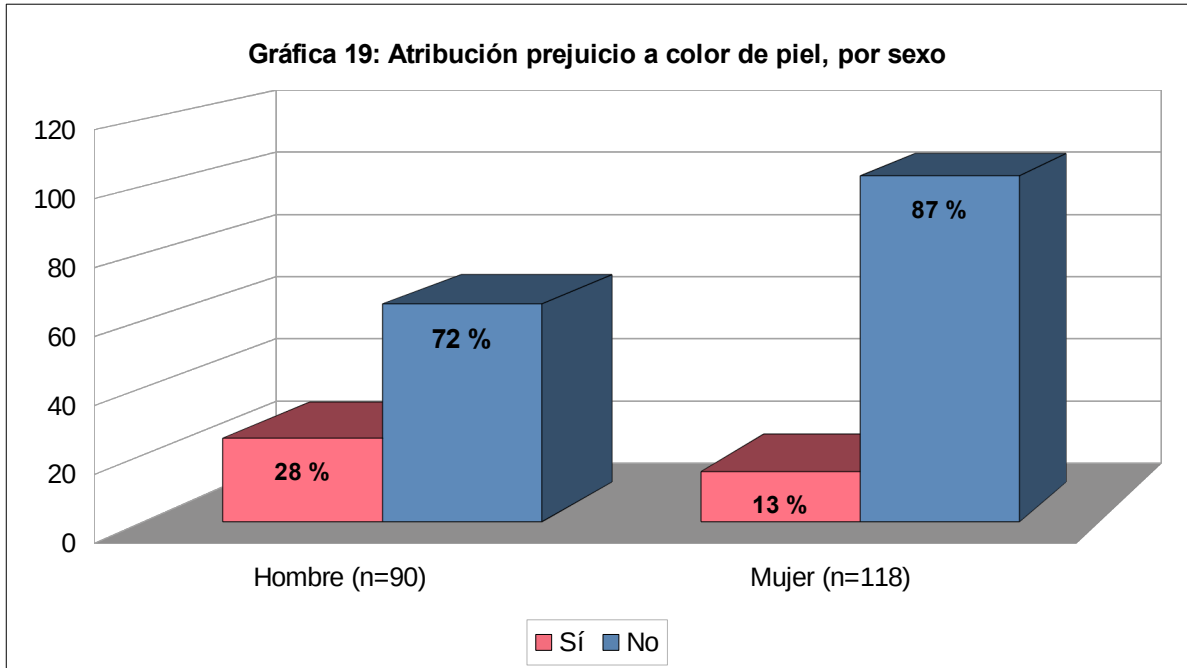
d) Color de piel.

El color de piel representa un importante factor de atribución del trato diferente. En términos generales, casi 1 de cada 5 personas migrantes (19%) ha percibido trato diferente por su color de piel.



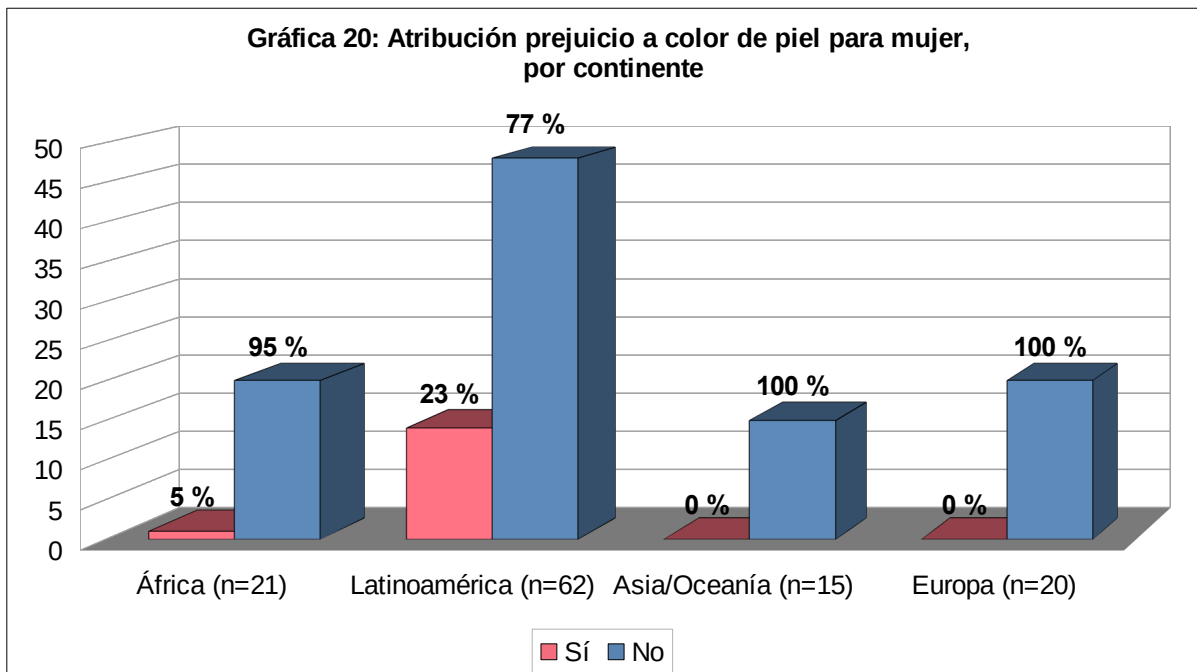
Fuente: Elaboración propia

Este dato experimenta unas diferencias importantes respecto al sexo, ya que para hombre el porcentaje se eleva hasta el 28%, mientras que para mujer se sitúa en el 13%, y por tanto, un 15% de diferencia porcentual entre sexos.

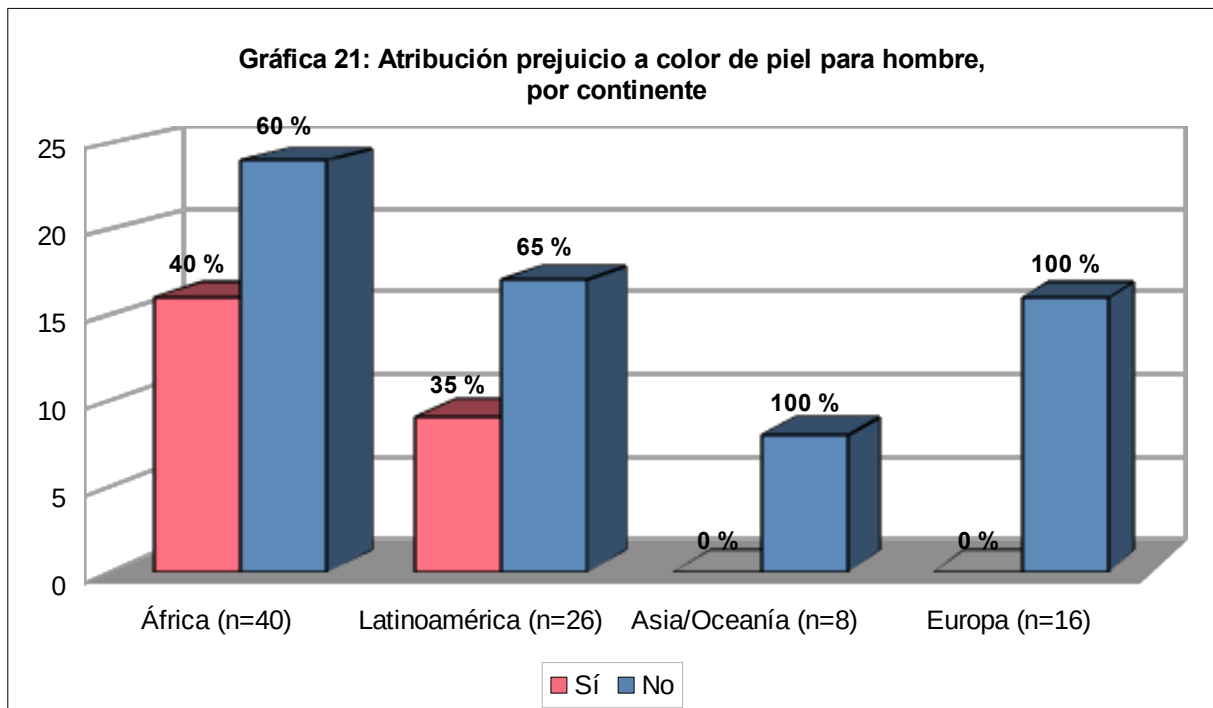


Fuente: Elaboración propia

Las Gráficas 20 y 21, en las que se presentan los datos por sexo y continente, corroboran esta diferencia, añadiendo otro aspecto relevante en relación al continente de procedencia. Para mujer la procedencia de Latinoamérica puntúa con un 23%, y para África tan solo el 5%, mientras que para hombre, África alcanza un 40% y Latinoamérica un 35%.



Fuente: Elaboración propia

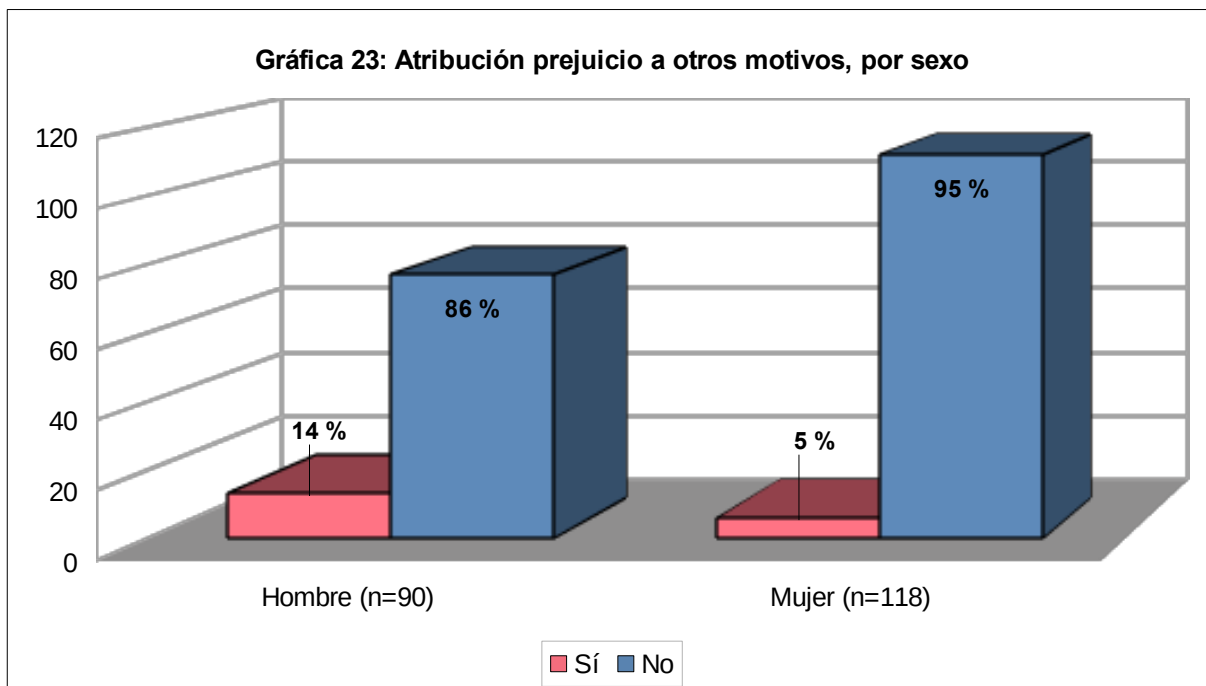


e) Otros motivos.

Un 9% de las personas migrantes han manifestado otros motivos para atribuir el trato diferente, entre los que destaca la apariencia física, vestimenta, imagen, situación irregular, acento, diferencia socio-económica, entre otras menos significativas.

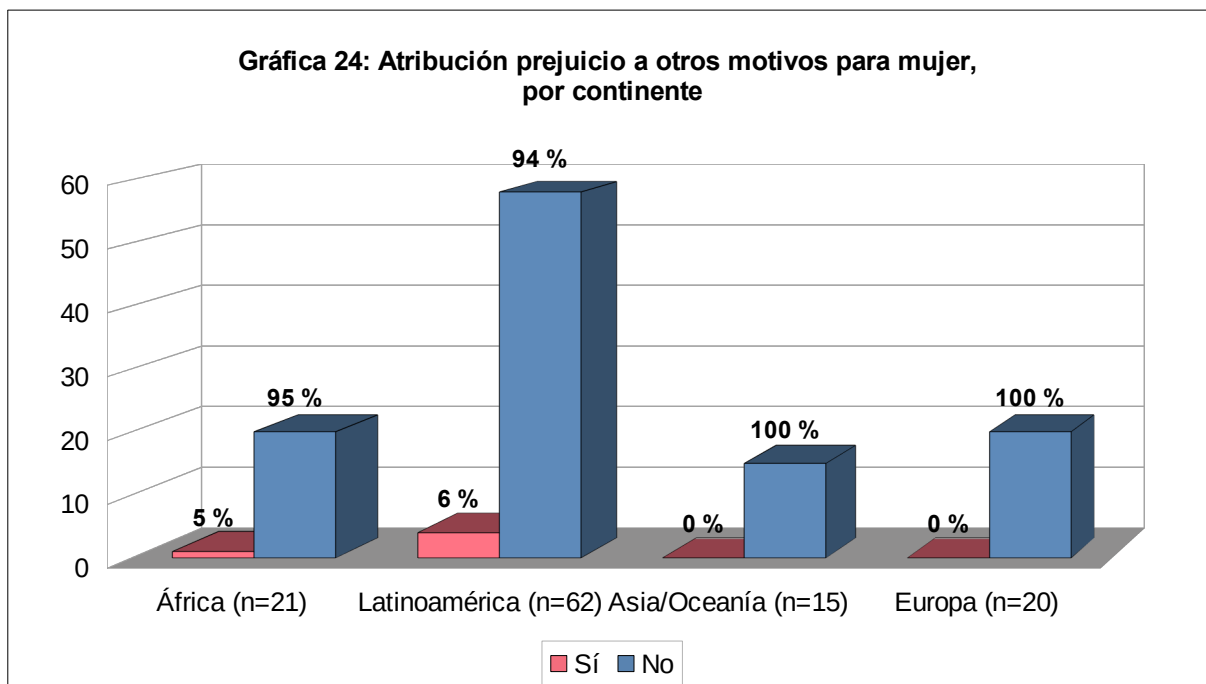


Es más elevada la declaración de otros motivos en hombres que en mujeres, con una diferencia de 9%.



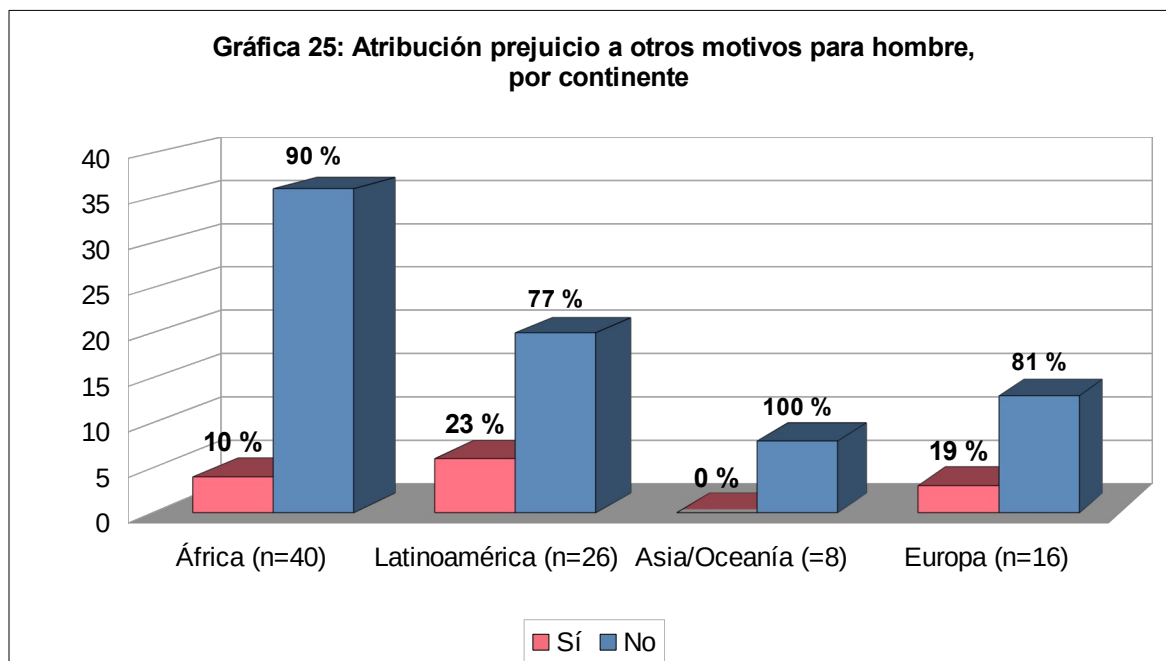
Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la Gráfica 24, son las mujeres procedentes de Latinoamérica (6%) y África (5%) las que declaran otros motivos de discriminación, con puntuaciones muy reducidas.



Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 25, son los hombres procedentes de Latinoamérica (23%) y de Europa (19%) los que mayor representación relativa suponen en esta cuestión.



De los datos descritos destaca el **“Lugar de procedencia”** como aspecto más significativo en términos estadísticos, evidenciando los procesos cognitivos que guían la categorización social mediante los mecanismos de “asimilación” y “diferenciación”. Este proceso tiene como resultado, según explica la Psicología Social, que los miembros de diferentes grupos tienden a verse más diferentes de lo que realmente son, y los miembros de un mismo grupo más similares entre ellos (Eiser & Stroebe, 1972; Krueger & Clement, 1994; Tajfel & Wilkes, 1963), **siendo la procedencia un elemento diferenciador en este caso.**

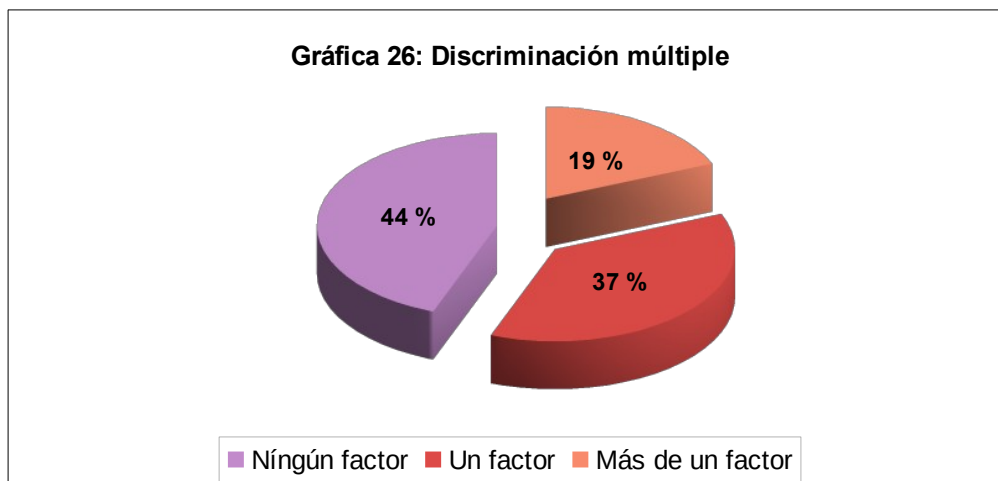
Las diferencias entre sexo, son prácticamente inapreciables, a excepción del **“color de piel”**, en la que se observa un desequilibrio, siendo los hombres los que más han sentido discriminación en función de esta cuestión. De las 55 mujeres que manifestaron haber experimentado discriminación, tan solo 15, es decir, el 27% declaran esta diferencia como origen del prejuicio; en hombres, de los 50 que sintieron trato diferente, son 25 los que indicaron el color de piel, lo que asciende al 50% de los mismos.

Para la **“creencia/práctica religiosa”**, los resultados obtenidos pueden evidenciar, a modo de hipótesis, y con las cautelas precisas, que son las personas procedentes de África las que más atribuyen un trato diferente a la cuestión religiosa, siendo la práctica del islam la predominante en el Norte de África y el Sáhel. Este dato contrasta con la presencia de personas procedentes de Argelia (7.892) y Marruecos (4.071) en la ciudad de Alicante, siendo dos de los países con mayor número de residentes en nuestro municipio.

Respecto a **“lengua/idioma”**, para la muestra general tan solo alcanza un 15%, no obstante, analizados por continentes, las puntuaciones ascienden significativamente, salvo para la población con procedencia de Latinoamérica, -por debajo del resultado general-, de lo que se deriva que, la población hispano-parlante de origen América tiene un peso relativo importante en el resultado global.

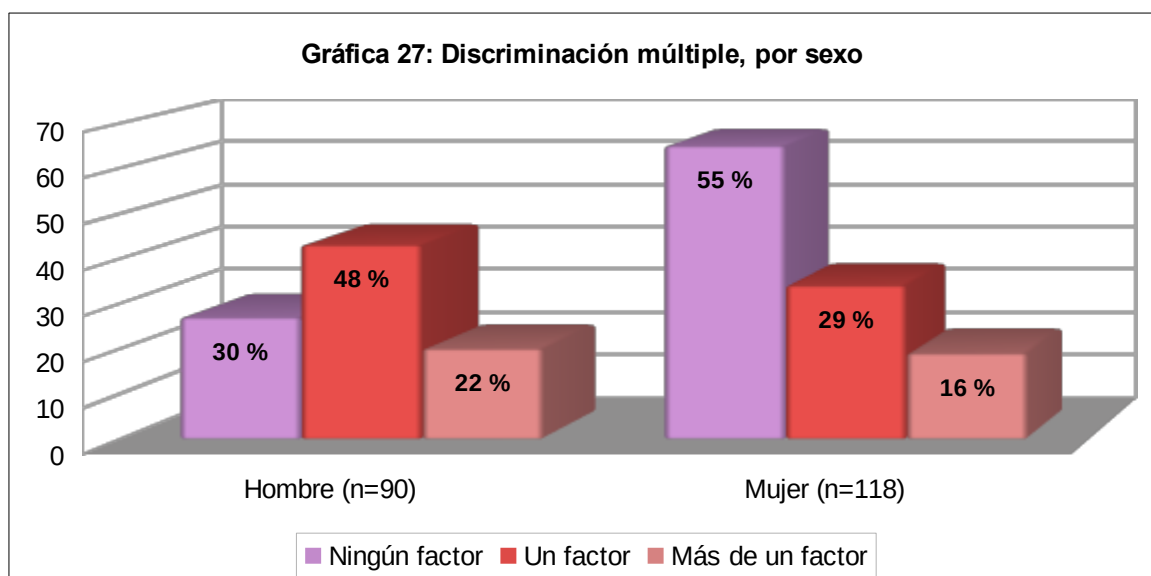
El siguiente aspecto que estudiamos, hace referencia a la “**discriminación múltiple**”, para lo que analizamos las situaciones percibidas en las que manifiestan una atribución de varios factores que sustentan los prejuicios hacia las personas migrantes.

Como se puede observar en la Gráfica 26, el 19% de la población migrante ha percibido situaciones de trato diferente atribuyéndolo a 2 o más factores.



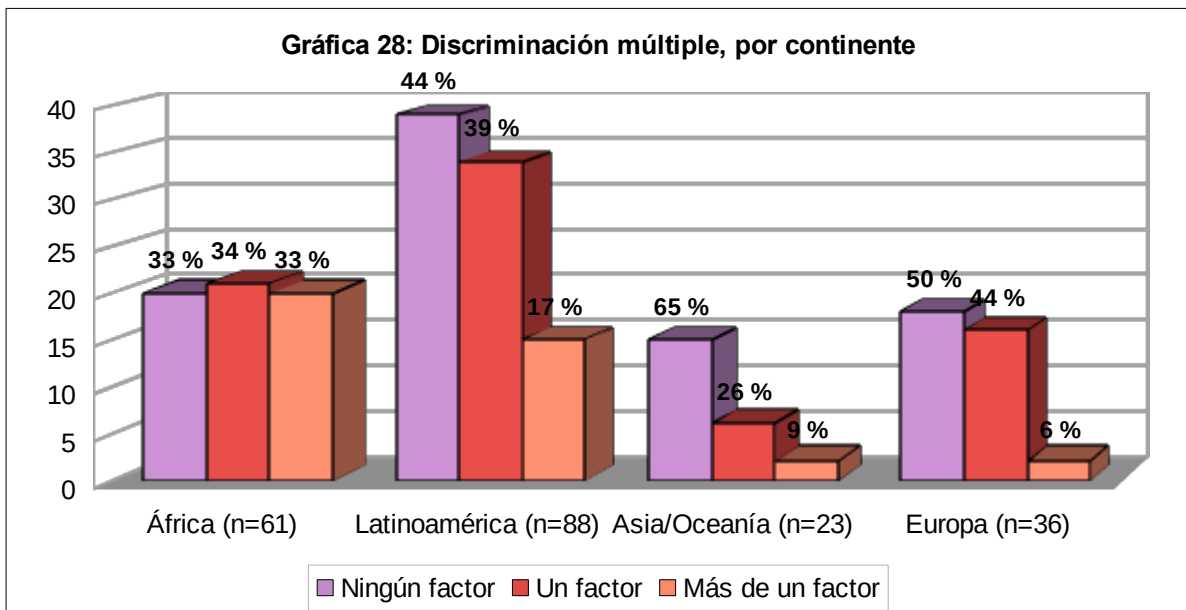
Fuente: Elaboración propia

Por sexo, existen diferencias significativas que exceden del 6%, siendo hombre la categoría que más declara la discriminación múltiple, con un 22%, frente al 16% en mujer.

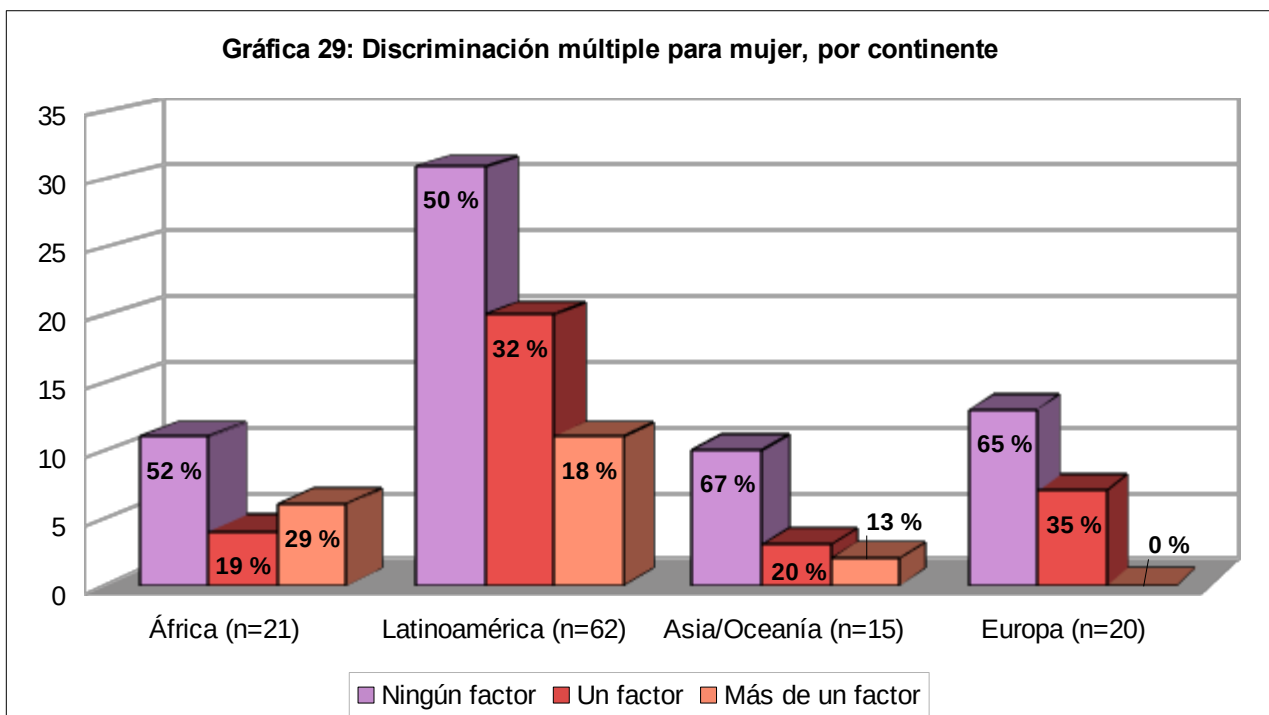


Fuente: Elaboración propia

Centrándonos en la revisión por continente, es la población procedente de África la que ocupa la posición más afectada por la discriminación múltiple, con el 33%, seguida de Latinoamérica con el 17%. Tanto Asia/Oceanía, con un 9% junto con Europa, que asciende al 6%, mantienen puntuaciones muy distantes a la baja. Así se puede observar en la Gráfica 28.

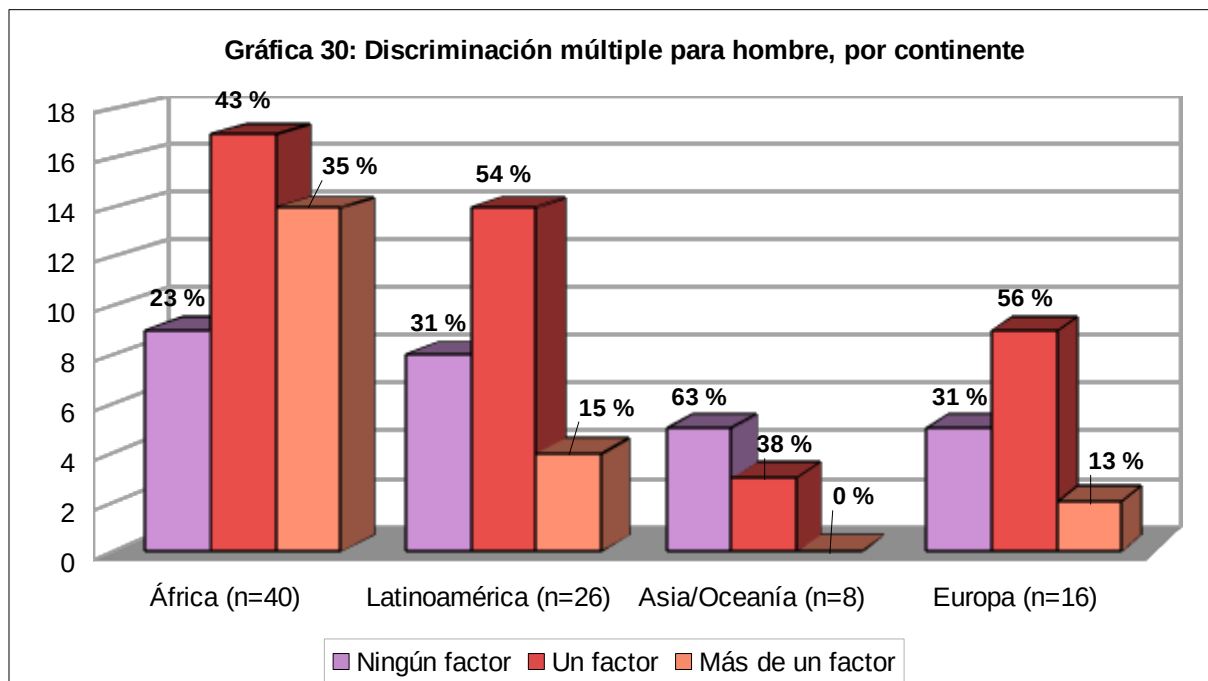


En la comparación por sexo y continente son las mujeres de África las que más puntúan en la discriminación múltiple, refiriéndola el 29% de los casos, seguida de Latinoamérica con el 18% y Asia/Oceanía con el 13%. En mujeres procedentes de Europa es inexistente, pero para un factor, es la más elevada con un 35%.



En el caso de la categoría hombre, es la procedencia África la que alcanza el 35% de sus participantes en la encuesta, con una diferencia considerable de casi 20 puntos porcentuales respecto a Latinoamérica (15%), y 22 puntos de diferencia respecto a Europa, que queda con el 13%. Sin embargo, para un solo factor, hombre procedente de Europa, es el que alcanza una mayor puntuación con un 56%.

Resulta llamativo que hombre procedente de Asia/Oceanía no declare ningún caso de discriminación múltiple.



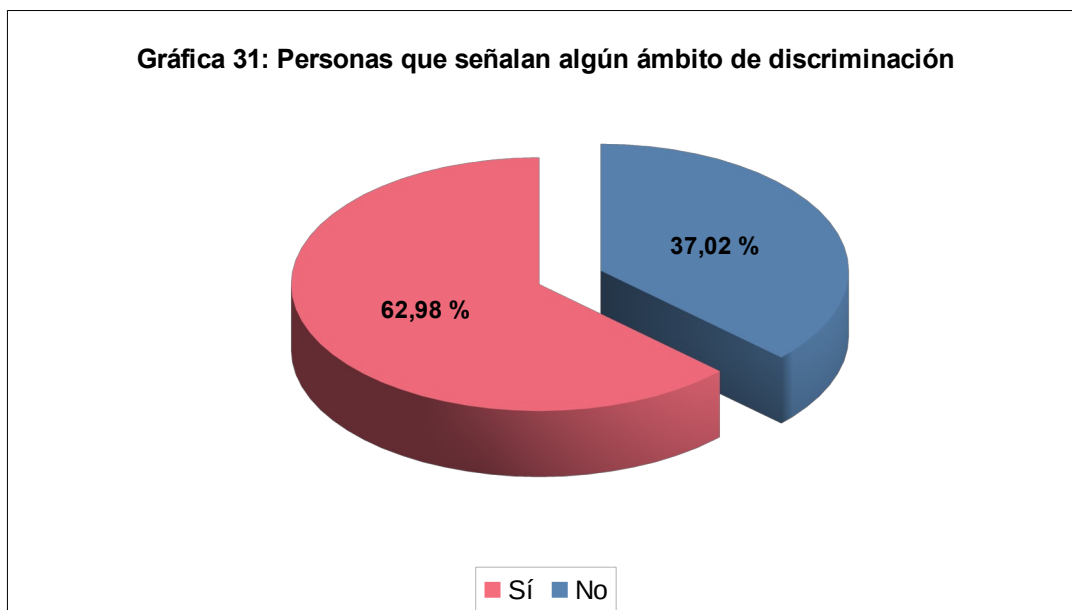
Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en este aspecto, confirman los obtenidos en la primera variable analizada que preguntaba directamente sobre la percepción de trato diferente.

Los porcentajes por continente muestran un orden idéntico en ambas cuestiones: se observa un considerable incremento en África, y sensible en Latinoamérica en la puntuación total. Esto puede deberse a diferentes motivos: bloqueo ante una pregunta directa, mecanismo de negación, una cierta falta de conciencia, o normalización, etc. Sin embargo, al preguntar sobre factores concretos la vivencia de trato discriminatorio, emerge con más facilidad. Este dato se confirma al comparar los resultados de las personas que manifestaron un trato diferente, que supone el 50,49%, frente al 55,77% que han manifestado algún factor de prejuicio.

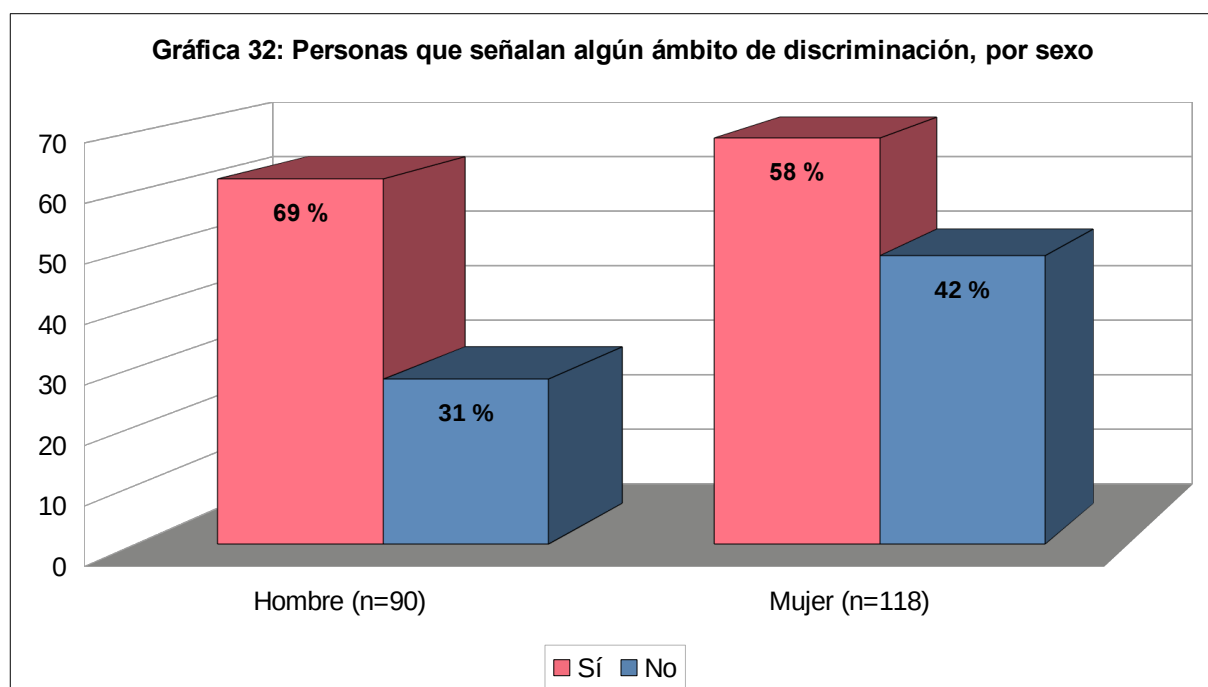
3ª) La tercera variable que nos planteamos en el estudio, es conocer los **“ámbitos de relación en la vida cotidiana en los que han podido experimentar un trato diferente”**.

El primer planteamiento que realizamos, se refiere a la manifestación de ámbitos en los que han percibido trato diferente. Un total de 131 personas, el 62,98% indica algún ámbito. Esto supone una diferencia considerable de más del 12% respecto a las 105 personas que señalaron haber experimentado un trato diferente sin más (50,49%). Lo que evidencia que la exploración de las situaciones que estamos estudiando, -primero en factores concretos y después en ámbitos-, contribuye a profundizar en la experiencia personal de las personas encuestadas, y por consiguiente, a aprehender la realidad de una forma más precisa.



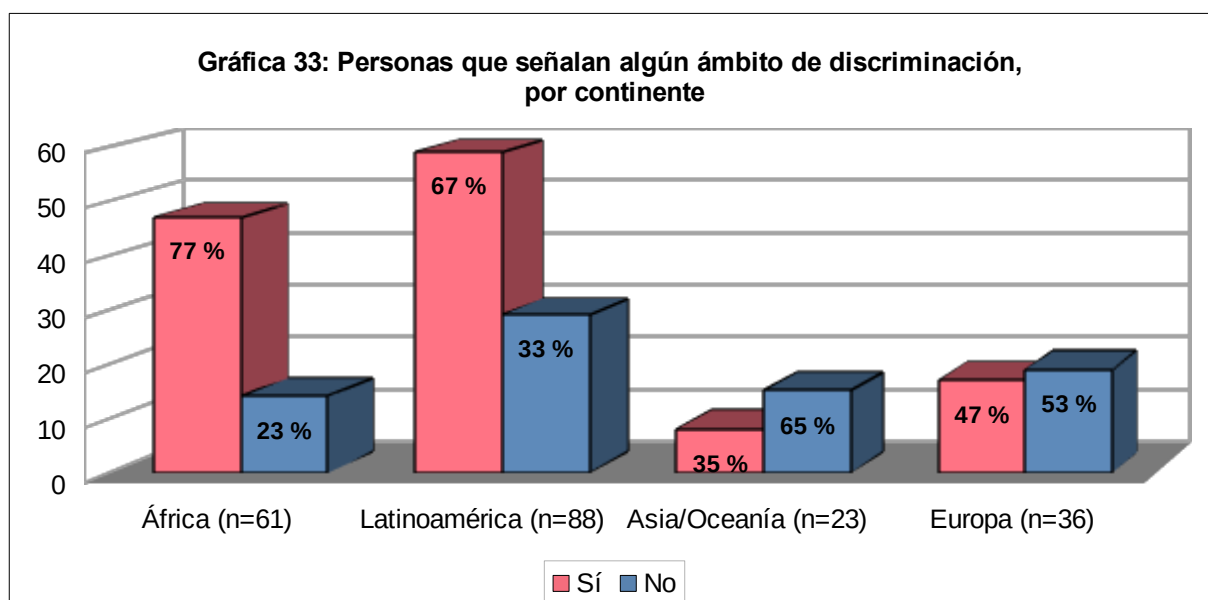
Fuente: Elaboración propia

La distribución por sexo evidencia una diferencia significativa en el sentido que, hombre (69%) declara una mayor experiencia de discriminación en los diferentes ámbitos, que alcanza 11 puntos porcentuales respecto a mujer (58%).



Fuente: Elaboración propia

La procedencia es otro aspecto que condiciona la experiencia de situaciones de discriminación en los diferentes ámbitos de relación con el entorno, siendo África el continente que alcanza una mayor puntuación, con un 77%, seguido de Latinoamérica con un 67%.



Los ámbitos en los que se producen las situaciones de discriminación son diferentes. En total, la muestra de 208 personas ha manifestado, frente a una pregunta con opción de respuesta múltiple, un total de 295 respuestas, correspondientes 143 a mujer, y 152 para hombres. En la Tabla 5 se puede observar las frecuencias absolutas y los porcentajes de los ámbitos seleccionados por las personas participantes.

Tabla 5.- Ámbitos de discriminación, por sexo y total

Espacios	Total		Mujer		Hombre	
	Respuestas	%	Total	%	Total	%
Acceso al empleo	65	22,03	30	20,98	35	23,03
Centro de salud	31	10,51	14	9,79	17	11,18
Centro social	6	2,03	4	2,80	2	1,32
Comercio	33	11,19	13	9,09	20	13,16
Acceso a vivienda	37	12,54	19	13,29	18	11,84
Vecindario	25	8,47	14	9,79	11	7,24
Enseñanza	13	4,41	8	5,59	5	3,29
Transporte	29	9,83	17	11,89	12	7,89
FFCC Seguridad del Estado	22	7,46	5	3,50	17	11,18
Acceso a la justicia	10	3,39	5	3,50	5	3,29
Por otros inmigrantes	24	8,14	14	9,79	10	6,58

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la Tabla 5, tan solo muestran diferencias significativas en función del sexo en uno de los ámbitos, casualmente en la relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, donde hombre alcanza una declaración del ámbito en un 11,18% de los casos, frente a las mujeres que tan solo lo hacen en el 3,5% de los casos.

La elección modal, tanto para hombres como para mujeres, ha sido “**acceso al empleo**” (22,03%), coincidiendo por tanto con la puntuación general de la muestra, siendo el segundo ámbito para la muestra general el “acceso a la vivienda”(12,54%). Este dato es coherente con los diferentes estudios actuales, entre otros, el Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, VIII Informe Foessa, que evidencian que, tanto empleo como vivienda, junto con participación política, son los tres aspectos de las dimensiones que componen la exclusión social que más afectan a las personas migradas.

Por el contrario, se observa una puntuación relativamente baja en ámbitos de “**enseñanza**” (4,41%), y “**centro social**” (2,03%), lo que muestra, a efectos interpretativos, que ambos espacios son esferas de igualdad para la inclusión con mecanismos para ello más desarrollados y consolidados, en términos de acogida y abordaje de la diversidad.

En contraposición, “**centro de salud**” alcanza un 10,51%, situándose en cuarto lugar en cuanto a los ámbitos analizados, pese a tratarse de un sistema de protección con tendencia a la universalidad.

Las mujeres han manifestado una media aritmética de 1,21 respuestas por persona, siendo una intensidad menor que la que han expresado los hombres, alcanzando una media de 1,68 respuestas. La conclusión es que los hombres experimentan una mayor frecuencia en la vivencia de situaciones de discriminación, contrastando este dato con los que muestran la Tabla 2 y la Gráfica 27, así como con la Tabla 6, que describe el alcance de la discriminación por número de ámbitos analizados, en total y por sexo.

Tabla 6.- Número de ámbitos de discriminación, por sexo y total						
Espacios	Total muestra (n=208)		Mujer (n=118)		Hombre (n=90)	
	Total	%	Total	%	Total	%
Ninguno	77	37,02	49	41,53	28	31,11
1-3	110	52,88	59	50,00	51	56,67
4-6	17	8,17	8	6,78	9	10,00
7-9	3	1,44	1	0,85	2	2,22
≥ 10	1	0,48	1	0,85	0	0,00

Fuente: Elaboración propia

El sentido que podemos atribuir a este resultado, según el cual la experiencia de discriminación es superior en hombre que en mujer, puede estar motivada por el sistema patriarcal de relaciones sociales y culturales, en particular por la división sexual del trabajo, en la que hombre se dedica a ámbito público y mujer a esfera privada, y por consiguiente existe una mayor exposición social por su parte.

El análisis de la vivencia de discriminación, nos conduce a la comparativa de la percepción declarada en cada una de las preguntas. La Tabla 7, demuestra que las personas han sido más conscientes de haber sufrido discriminación conforme se ha profundizado en la pregunta y se ha contextualizado en factores particulares y posteriormente en ámbitos de experiencia concretas, frente a la pregunta directa de trato diferente.

De esta manera, el 50,49% de personas han declarado trato diferente, por el 55,77% que han alegado factores de discriminación, y el 62,98% que han identificado ámbitos de relación social con situaciones de discriminación, por tanto la contextualización ayuda a la toma de conciencia sobre la vulneración de los derechos.

Tabla 7.- Comparativa percepción discriminación			
Muestra (n=208)			
	Total afirmativos	Porcentaje	Diferencia porcentual
Pregunta "Trato diferente"	105	50,49	----
Pregunta "Factores de discriminación"	116	55,77	5,28
Pregunta "Ámbitos de discriminación"	131	62,98	12,49

Fuente: Elaboración propia

Estas particularidades, las hemos analizado por sexo. En las Tablas 8 y 9 se pueden observar los resultados.

Tabla 8.- Comparativa percepción discriminación			
Mujer (n= 118)			
	Total afirmativos	Porcentaje	Diferencia porcentual
Pregunta "Trato diferente"	55	46,62	----
Pregunta "Factores de discriminación"	53	44,91	-1,71
Pregunta "Ámbitos de discriminación"	58	49,15	2,53

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9.- Comparativa percepción discriminación			
Hombre (n=90)			
	Total afirmativos	Porcentaje	Diferencia porcentual
Pregunta "Trato diferente"	50	55,55	----
Pregunta "Factores de discriminación"	63	70,00	14,45
Pregunta "Ámbitos de discriminación"	69	76,66	21,11

Fuente: Elaboración propia

La conclusión, en la comparativa por sexo, es que la contextualización promueve una toma de conciencia en hombres, de forma que aflora una vivencia muy superior a situaciones de discriminación, que respecto a la mujer, que mantiene resultados similares en las tres cuestiones.

Para finalizar este aspecto del estudio, relacionamos otros ámbitos señalados en los que se ha experimentado discriminación:

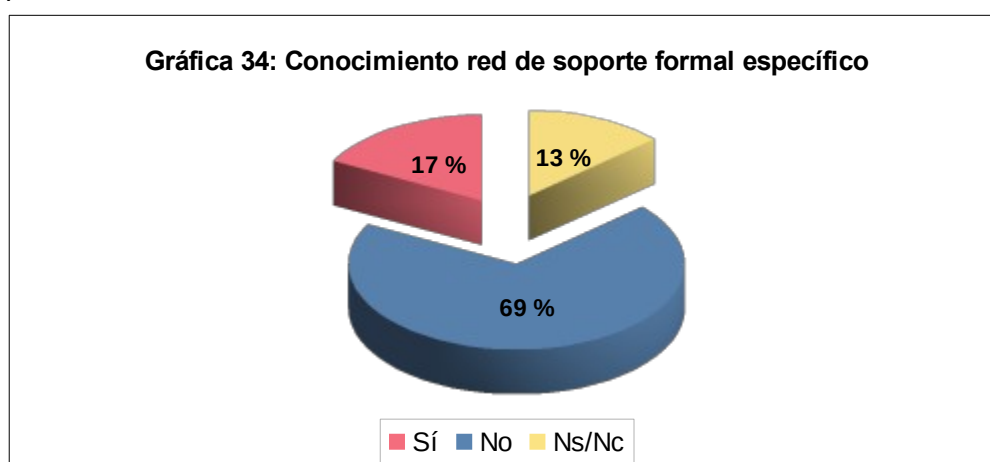
- Entidades bancarias.
- En la calle.
- Por personas mayores.
- Oficinas de empadronamiento.
- Oficinas públicas.

- Oficina de extranjería.
- En el campo.
- En relaciones sociales.
- En asociaciones.
- Servicios (fontanero).
- Inmobiliaria

4.1.2.- Conocimiento de la red de soporte formal específico.

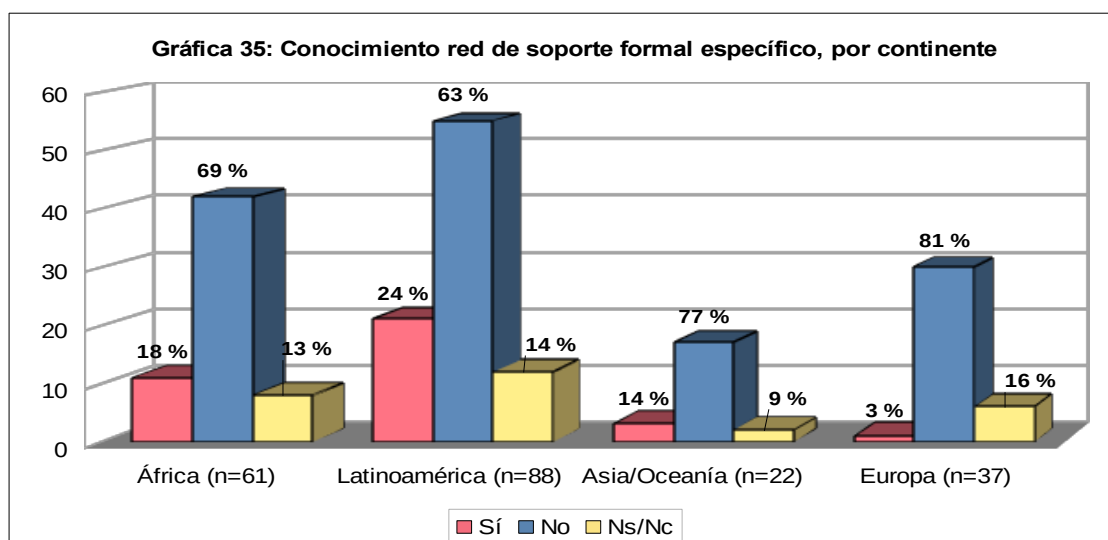
La primera cuestión que abordamos es el conocimiento de recursos a los que recurrir en caso de experimentar una situación de discriminación.

La Gráfica 34 muestra que la gran mayoría (69%) desconoce la existencia de recursos en materia específica de discriminación.



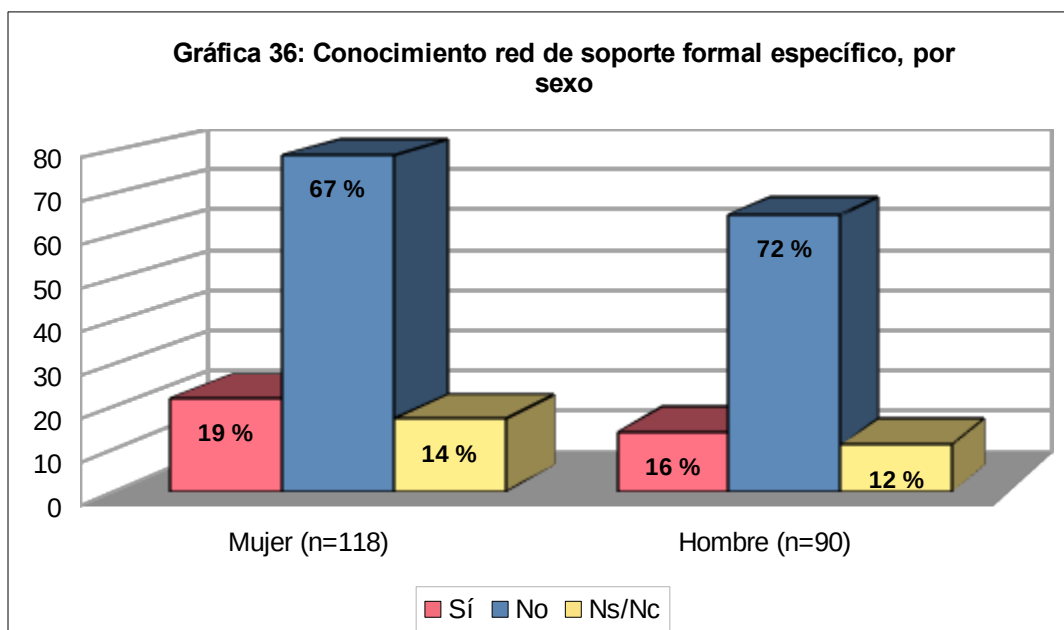
Fuente: Elaboración propia

Los datos desagregados por procedencia, indican que las personas de origen de Europa (81%) y Asia/Oceanía (77%) son las que menos información disponen al respecto, aunque las puntuaciones son elevadas en todas las procedencias, como se observa en la Gráfica 35.



Fuente: Elaboración propia

El dato por sexo, evidencia un ligero desconocimiento superior en hombre que en mujer, con una diferencia del 5%.



Fuente: Elaboración propia

La descripción bivariada de sexo y procedencia, ratifica la tendencia general de la muestra con Europa y Asia/Oceanía con mayor desconocimiento, siendo las puntuaciones elevadas en todas, por encima del 60% en todos los casos.

Tabla 10.- Conocimiento red de soporte específica para mujer, por continente

Continente	Mujer (n=118)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	5	23,81	13	61,90	3	14,29	21
Asia/Oceanía	2	13,33	11	73,33	2	13,33	15
Europa	1	5,00	17	85,00	2	10,00	20
Latinoamérica	14	22,58	38	61,29	10	16,13	62
							118

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11.- Conocimiento red de soporte específica para hombre, por continente

Continente	Hombre (n=90)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	6	15,00	29	72,50	5	12,50	40
Asia/Oceanía	1	12,50	7	87,50	0	0,00	8
Europa	0	0,00	12	75,00	4	25,00	16
Latinoamérica	7	26,92	17	65,38	2	7,69	26
							90

Fuente: Elaboración propia

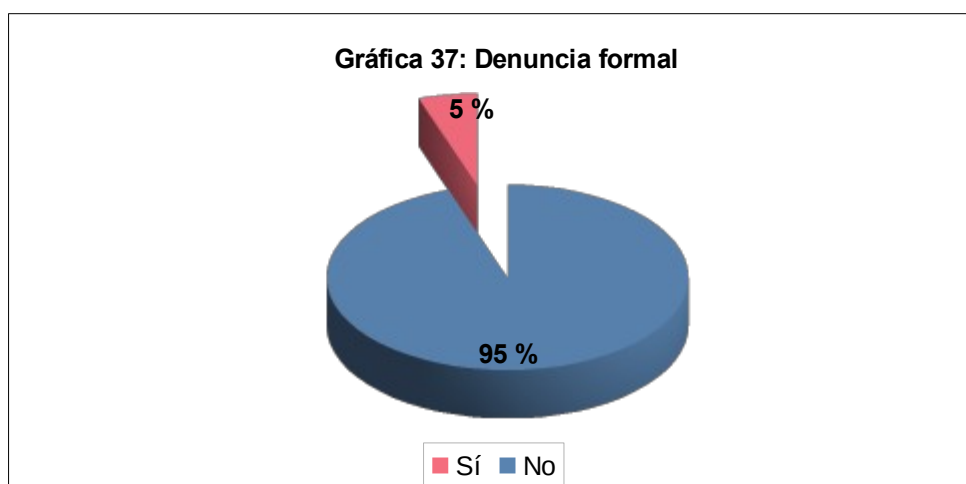
La segunda pregunta que realizamos, es en relación a los recursos específicos conocidos por parte de la población migrada, destacando:

- Entidad Tercer Sector (Cruz Roja): 4 personas
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: 7 personas.
- OAVD-ONDOD: 1 persona.
- Oficina Pangea: 1 persona.
- Centro Social: 1 persona.
- Administración Local y Autonómica: 2 personas
- Centro Mujer 24h: 1 persona.
- Juzgados: 1 persona.

4.1.3.- Mecanismos de comunicación/denuncia.

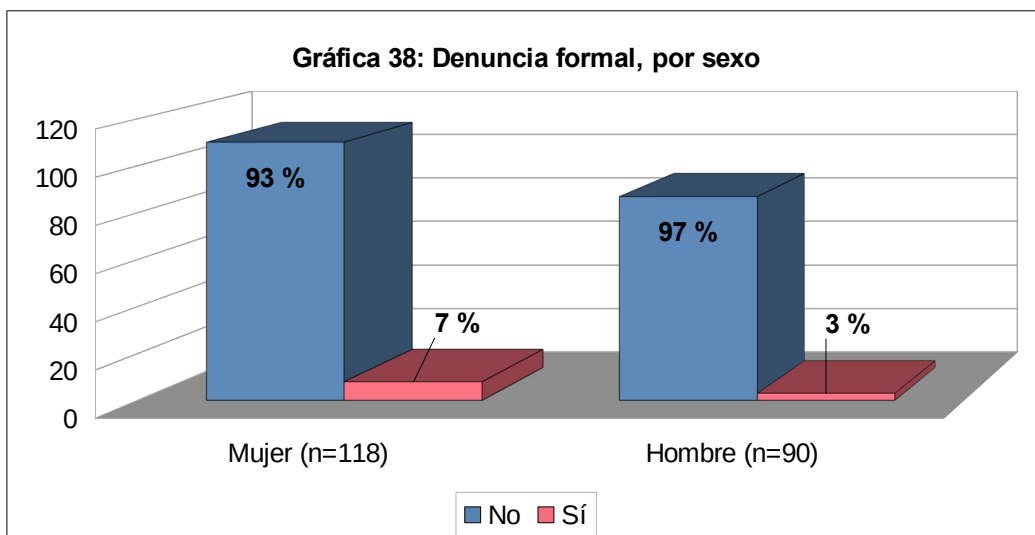
Para estudiar el aspecto referido a los mecanismos de comunicación/denuncia, se ha utilizado diversas variables: realización de comunicación/denuncia, entidades de comunicación/denuncia, motivos de no comunicación/denuncia, conocimiento de derechos y conocimiento de recursos concretos de comunicación/denuncia.

La Gráfica 37 muestra que han sido un total de 11 personas las que han **“realizado comunicación/denuncia”** por trato discriminatorio, es decir, tan solo el 5%, mientras que 197 no han realizado actos de comunicación/denuncia, esto es, el 95%.



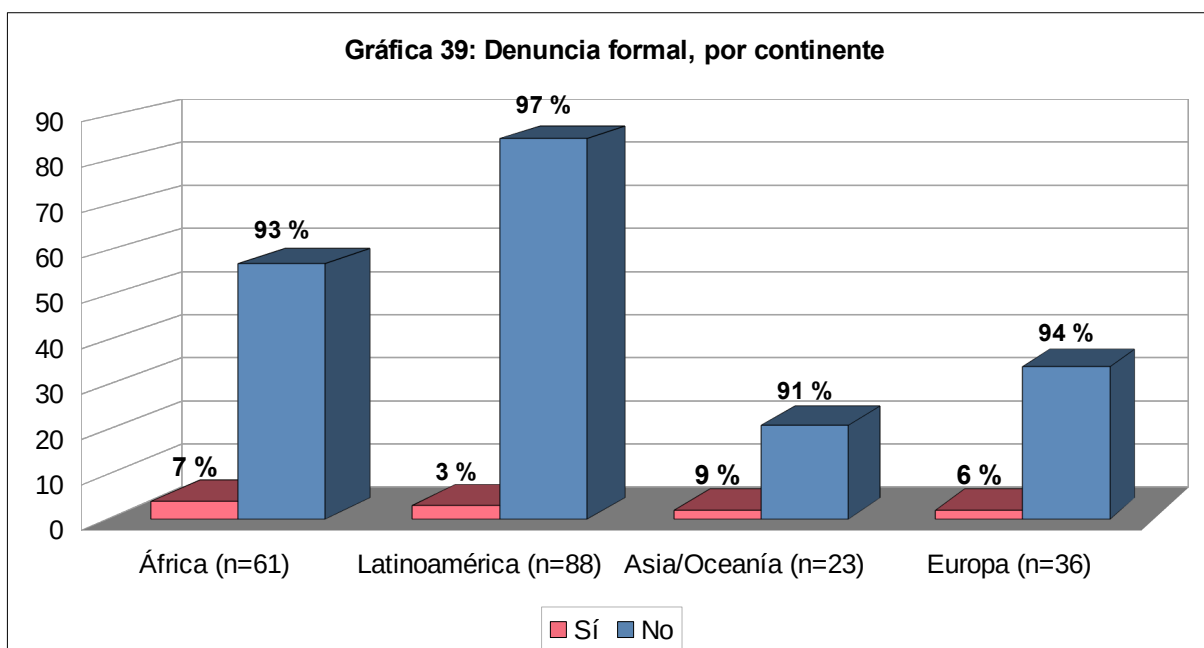
Fuente: Elaboración propia

Respecto a sexo, han comunicado/denunciado 8 mujeres, lo que supone el 7% y 3 hombres, que representa al 3% del total, tal como se puede ver en la Gráfica 38.



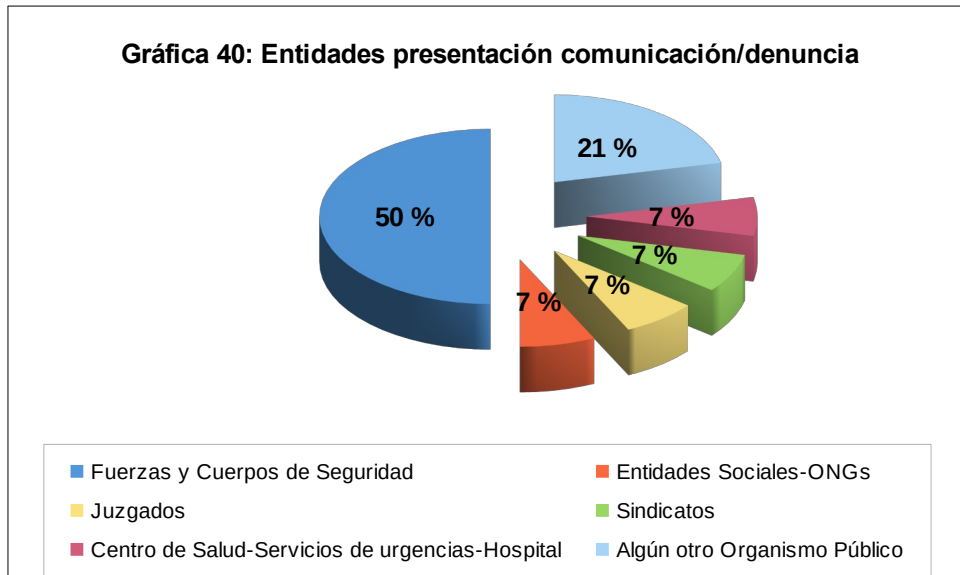
Fuente: Elaboración propia

Por procedencia se observa que Asia/Oceanía alcanza un 9% de comunicación/denuncia, mientras que África ocupa el segundo lugar con un 7%, Europa supone el 6% y Latinoamérica un 3%. Todas las procedencias mantienen niveles de comunicación/denuncia ínfimos.



Fuente: Elaboración propia

Respecto a las “**entidades donde se presenta comunicación/denuncia**”, las personas que la han efectuado, la han realizado en diferentes servicios, según consta en la Gráfica 40. En este sentido, la pregunta admitía respuesta múltiple, de tal forma que, de las 11 personas que han comunicado/denunciado, varias lo han hecho en más de un servicio, habiendo un total de 14 respuestas. Destaca que, el 50% de las denuncias/comunicaciones se han presentado ante las FF y CCSE, lo que evidencia la percepción de confianza ante los mismos de las personas de origen migrante, y la proximidad que suscitan en la población.



Fuente: Elaboración propia

La distribución de datos, según sexo y procedencia, tan solo muestra un aspecto para resaltar. El 14,29% de las mujeres que han comunicado/denunciado son de origen africano, no siendo en términos absolutos un volumen relevante.

Tabla 12.- Denuncia/comunicación formal para mujer, por continente

Continente	Mujer (n=118)				
	Si	%	No	%	Total
África	3	14,29	18	85,71	21
Asia/Oceanía	1	6,67	14	93,33	15
Europa	2	10,00	18	90,00	20
Latinoamérica	2	3,23	60	96,77	62
					118

Fuente: Elaboración propia

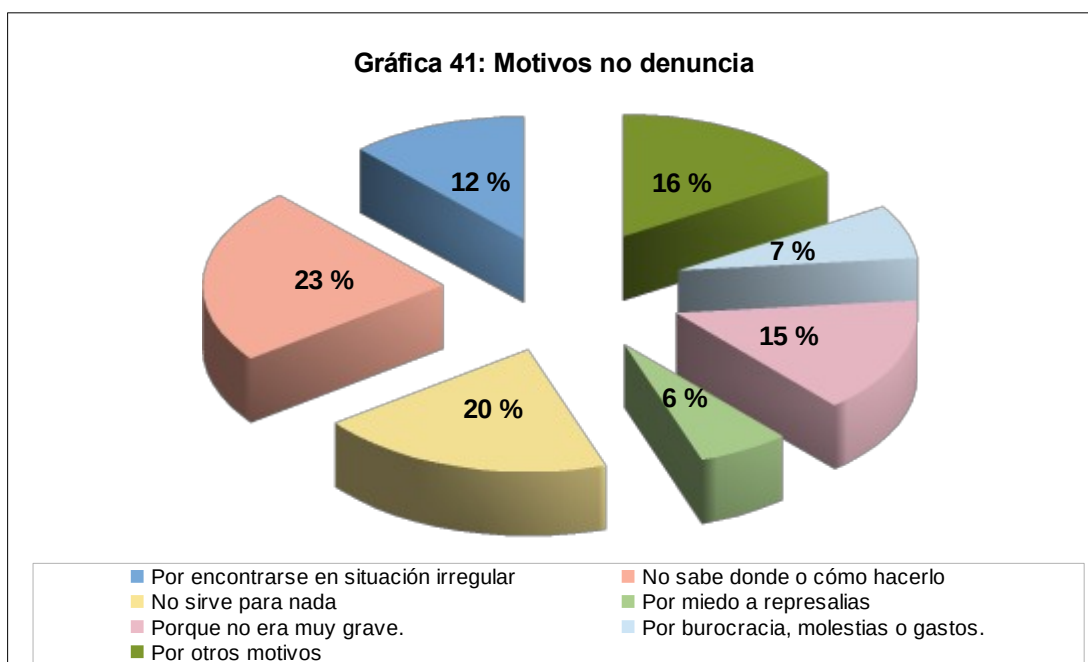
Para hombres por continente, las diferencias no son reseñables como se puede concluir de la observación de la Tabla 13.

Tabla 13.- Denuncia/comunicación formal para hombre, por continente

Continente	Hombre (n=90)				
	Si	%	No	%	Total
África	1	2,50	39	97,50	40
Asia/Oceanía	1	12,50	7	87,50	8
Europa	0	0,00	16	100,00	16
Latinoamérica	1	3,85	25	96,15	26
					90

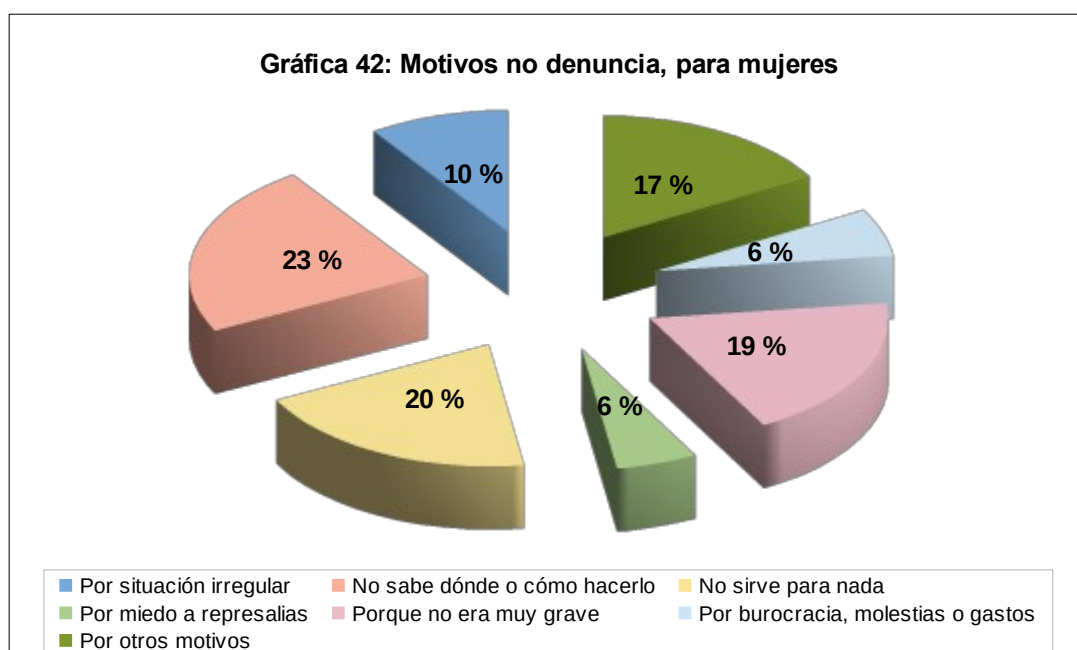
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los “**motivos para no formular comunicación/denuncia**”, pregunta que permitía seleccionar varias respuestas, la Gráfica 41 muestra que, el 23% de las respuestas lo atribuyen al desconocimiento, en concreto “No sabe dónde o cómo hacerlo”; seguido con un 20% de “No sirve para nada”. Un 15% de respuestas, no ha denunciado por considerar que no se trataba de un hecho grave (“No era muy grave”).



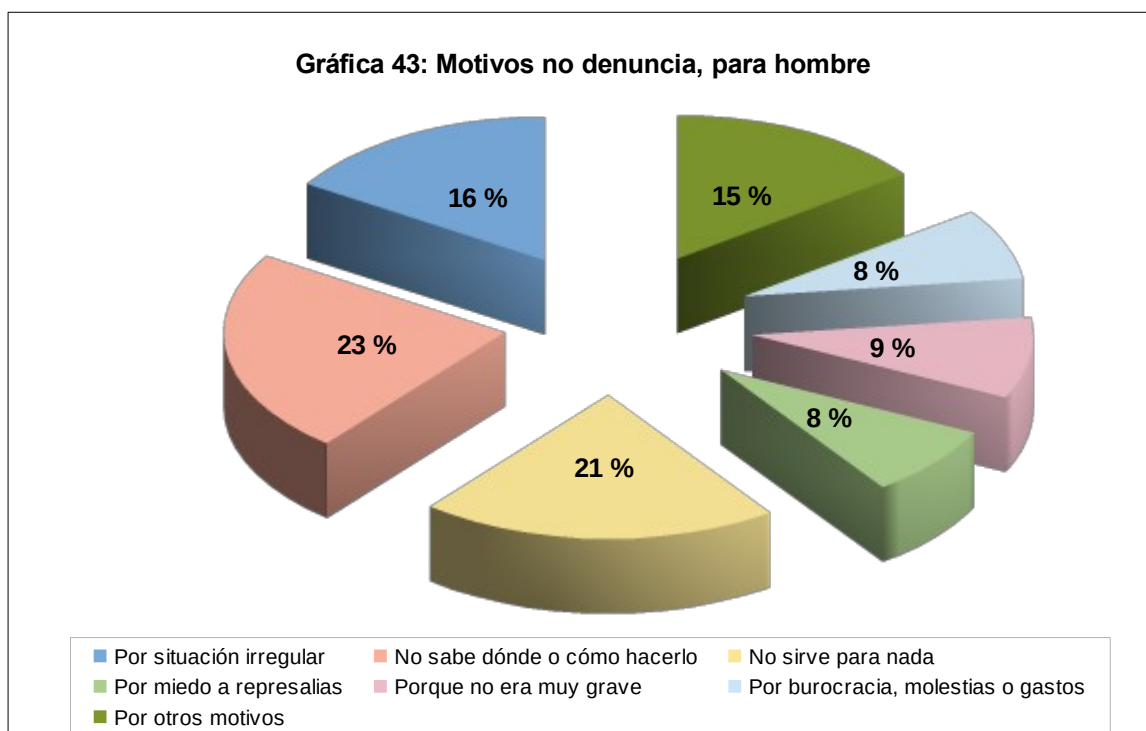
Fuente: Elaboración propia

El análisis por sexo, ofrece resultados similares en los principales motivos para no comunicar/denunciar, que encajan en la tendencia general de la muestra. En la opción “No era muy grave”, para mujeres (19%), se observa una puntuación superior que para hombres (9%), con un 10% de diferencia, tal como se puede ver en las Gráficas 42 y 43.



Fuente: Elaboración propia

En la distribución para hombre, se observa una diferencia en la respuesta “**Situación irregular**” que alcanza el 16%, mientras que para mujer, se queda en un 10% y por tanto una diferencia de 6 puntos porcentuales.



Por continente y sexo, para mujer, el lugar de procedencia condiciona el motivo modal para no comunicar/denunciar. Si para las mujeres procedentes de África es “No sabe donde o cómo hacerlo” con un 31,57%; para las mujeres de Latinoamérica es “No era muy grave”, con un 22,06%; para las mujeres de origen de Asia/Oceanía es “No sabe donde o cómo hacerlo”, con un 32% junto con “Otros motivos” en igual porcentaje; y para las mujeres de Europa es “No sirve para nada” con un 28,57%.

Tabla 14.- Motivos por lo que no se ha comunicado/denunciado formalmente la situación para mujer, por continente, en porcentaje

	África	Asia/Oceanía	Europa	Latinoamérica
Por situación irregular	5,26	0,00	7,14	14,71
No sabe dónde o cómo hacerlo	31,57	32,00	21,43	17,65
No sirve para nada	26,32	8,00	28,57	20,59
Por miedo a represalias	5,26	4,00	7,14	5,88
Porque no era muy grave	10,53	20,00	14,29	22,06
Por burocracia, molestias o gastos	10,53	4,00	7,14	5,88
Por otros motivos	10,53	32,00	14,29	13,24

Fuente: Elaboración propia

En mujer de origen Asia/Oceanía destacan, en “**otros motivos**”, 7 respuestas de 8 totales que indican el idioma como barrera para efectuar la comunicación/denuncia, es decir, lo que

representa el 87,5% de otros motivos aducidos por la población de dicha procedencia, y el 28% respecto al total de respuestas indicadas.

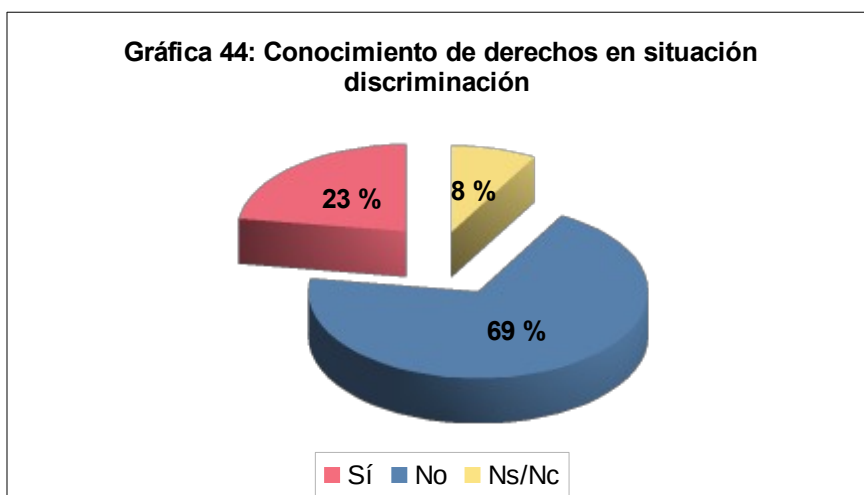
Para hombre, el lugar de procedencia también condiciona el motivo principal para no comunicar/denunciar. Para hombres procedentes de África es “No sirve para nada” con un 34,15%; para los hombres de Latinoamérica es “Por situación irregular”, con un 34,78%; para los hombres de origen de Asia/Oceanía es “No sabe donde o cómo hacerlo”, con un 33,33%; y para los hombres procedentes de Europa es “No era muy grave” y “Burocracia, molestias o gastos”, ambos con un 27,27%.

	África	Asia/Oceanía	Europa	Latinoamérica
Por situación irregular	9,76	8,33	9,09	34,78
No sabe dónde o cómo hacerlo	29,27	33,33	9,09	13,04
No sirve para nada	34,15	8,33	0,00	13,04
Por miedo a represalias	7,32	0,00	9,09	13,04
Porque no era muy grave	2,44	25,00	27,27	4,35
Por burocracia, molestias o gastos	2,44	0,00	27,27	13,04
Por otros motivos	14,63	25,00	18,18	8,70

Fuente: Elaboración propia

Para hombre de origen Asia/Oceanía, la lengua/idioma supone el 100% de otros motivos, y el 25% respecto al total de motivos señalados.

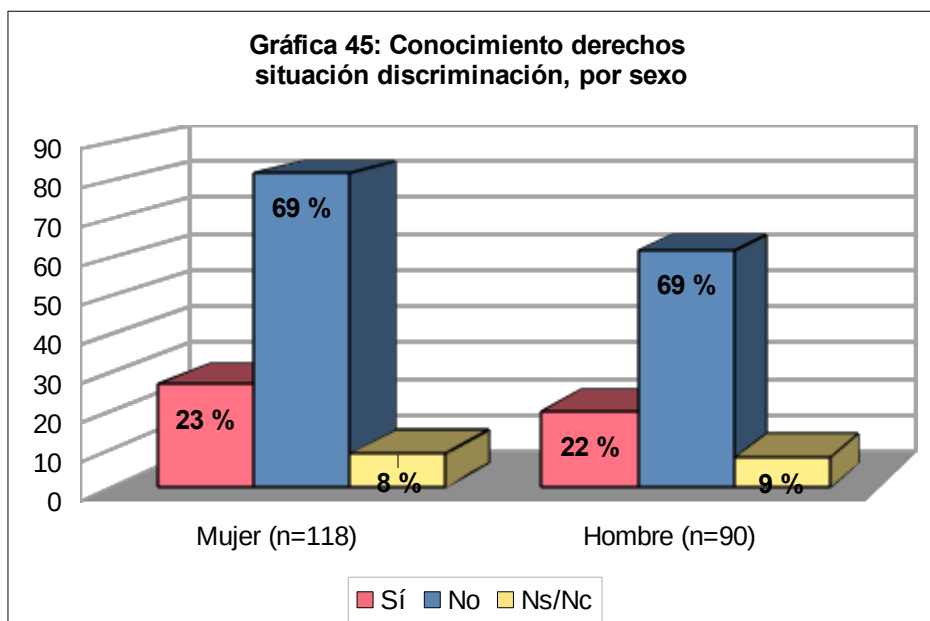
El desconocimiento que queda patente en los resultados previos, se concreta también respecto a la cuestión sobre “**conocimiento de derechos**” que protegen a la persona en caso de experimentar una situación de discriminación.



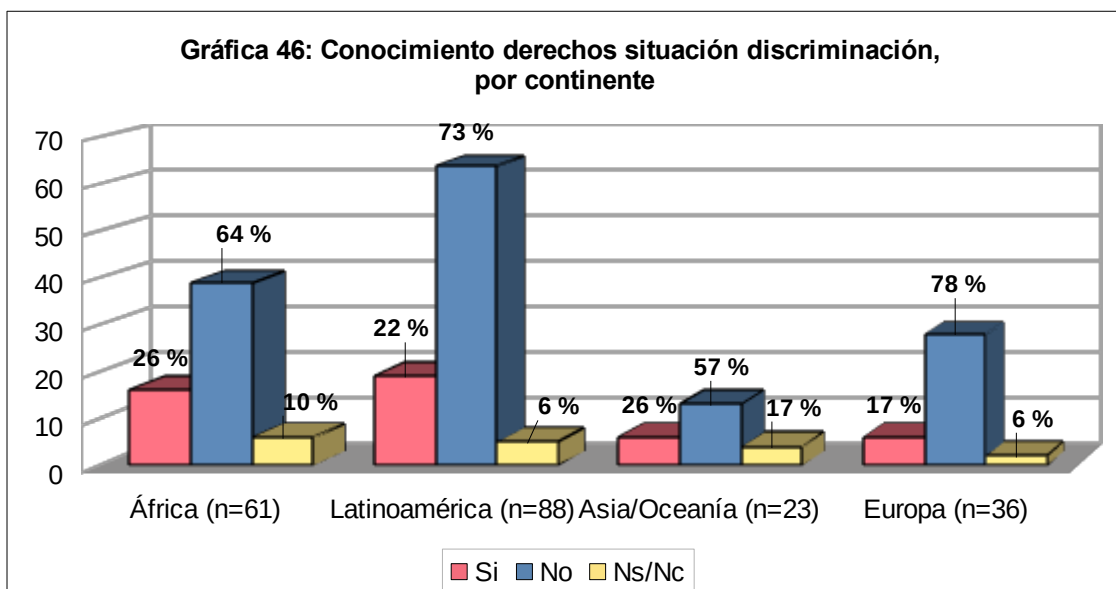
Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 44 muestra que, el 69% de la población desconoce los derechos en la materia en caso de experimentar una situación de discriminación.

La distribución por sexo no arroja diferencias significativas, manteniendo un alto desconocimiento en derechos para ambos sexos, como se puede ver en la Gráfica 45.



La procedencia es una variable que ofrece resultados diferentes, en todo caso, con puntuaciones muy elevadas en el desconocimiento, si bien, algunos datos, cuanto menos paradójicos, ya que son las personas procedentes de Asia/Oceanía (57%) las que menos puntúan en desconocimiento de derechos, en contraposición de personas procedentes de Europa (78%), que alcanzan la máxima puntuación.



El análisis bivariado de sexo con lugar de procedencia saca a la luz diferencias. Si para mujeres, como se puede ver en la Tabla 16, las procedencias en cuanto al desconocimiento de

derechos se concentra en términos porcentuales con mayor puntuación en Latinoamérica (75,80%) y África (71,42%), para hombres, Tabla 17, son Europa con el 93,75%, y Asia/Oceanía con 75%, las procedencias que manifiestan un mayor desconocimiento de derechos.

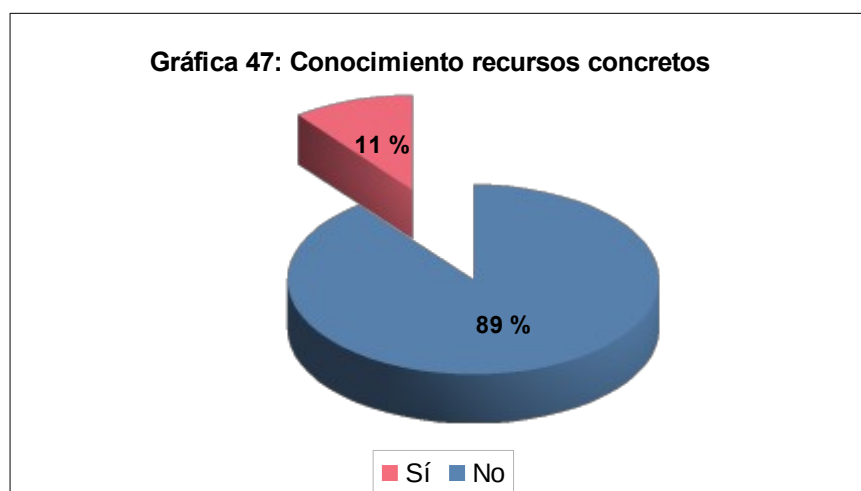
Tabla 16.- Conocimiento derechos situación discriminación para mujer, por continente							
Continente	Mujer (n=118)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	3	14,29	15	71,42	3	14,29	21
Asia/Oceanía	5	33,33	7	46,67	3	20,00	15
Europa	6	30,00	13	65,00	1	5,00	20
Latinoamérica	13	20,96	47	75,80	2	3,24	62
							118

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17.- Conocimiento derechos situación discriminación para hombre, por continente							
Continente	Hombre (n=90)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	13	32,50	24	60,00	3	7,50	40
Asia/Oceanía	1	12,50	6	75,00	1	12,50	8
Europa	0	0,00	15	93,75	1	6,25	16
Latinoamérica	6	23,07	17	65,38	3	11,55	26
							90

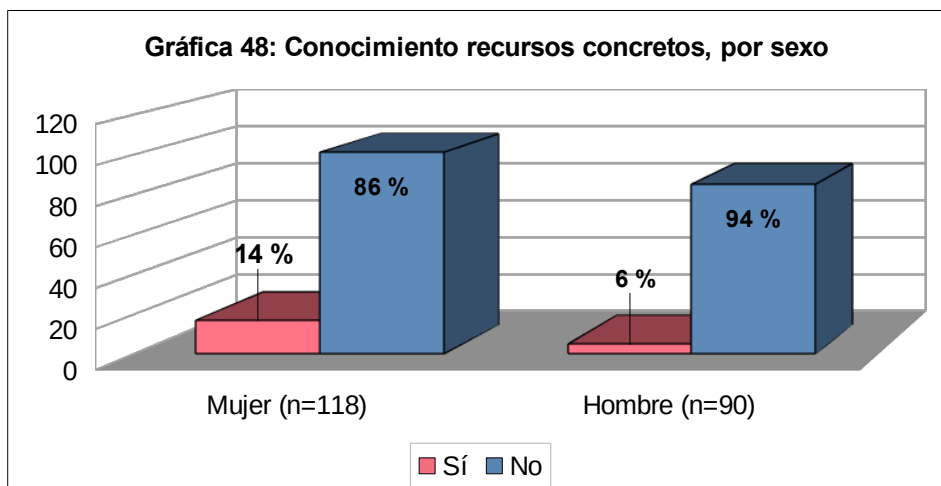
Fuente: Elaboración propia

Concretando aún más el conocimiento de recursos, los referidos a atención a víctimas, la pregunta sobre “**conocimiento de recursos concretos de denuncia**”, referidos a la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito (OAVD), y la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD), mantiene elevados porcentajes de desconocimiento, como podemos observar en la Gráfica 47.



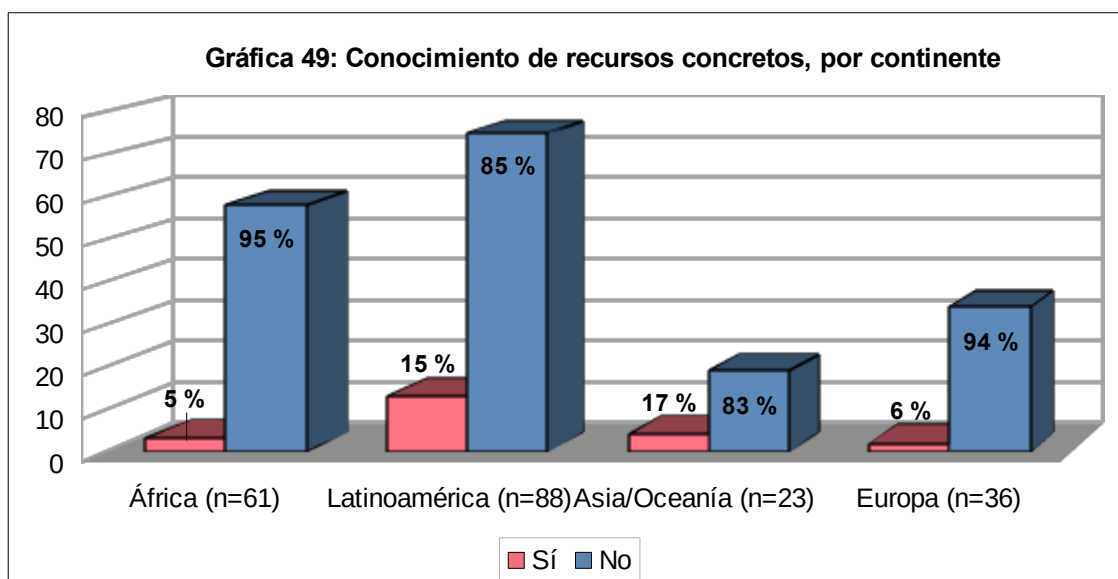
Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 48 destaca que para sexo, hombres (94%) manifiestan no conocer recursos concretos de denuncia en porcentaje del 8% superior a las mujeres (86%), en la tendencia general de elevado desconocimiento para ambos.



Fuente: Elaboración propia

La tendencia que se observa por lugar de procedencia, es que todas presentan puntuaciones superiores al 80%, alcanzando en el caso de África el 95% y Europa el 94%.



Fuente: Elaboración propia

Las Tablas 18 y 19 reafirman la tendencia ya descrita en los párrafos precedentes, de desconocimiento muy elevado, general tanto por sexo, como por lugar de procedencia.

Tabla 18.- Conocimiento de recursos concretos para mujer, por continente					
Continente	Mujer (n=118)				
	Si	%	No	%	Total
África	1	4,76	20	95,24	21
Asia/Oceanía	4	26,67	11	73,33	15
Europa	2	10,00	18	90,00	20
Latinoamérica	10	16,13	52	83,87	62
					118

Fuente: Elaboración propia

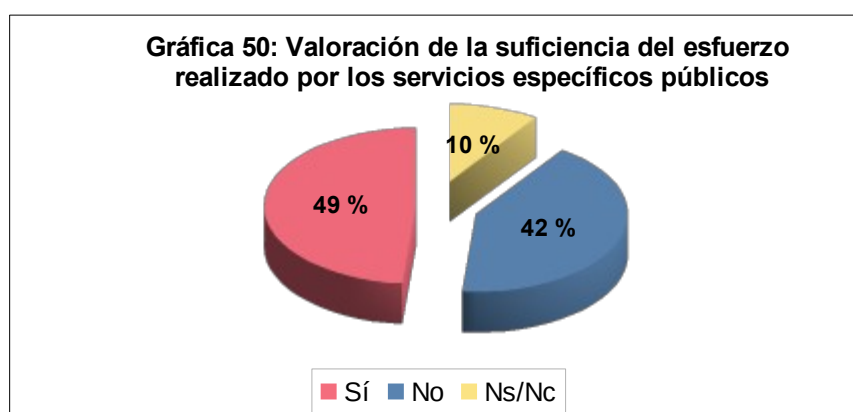
Tabla 19.- Conocimiento de recursos concretos para hombre, por continente					
Continente	Hombre (n=90)				
	Si	%	No	%	Total
África	2	5,00	38	95,00	40
Asia/Oceanía	0	0,00	8	100,00	8
Europa	0	0,00	16	100,00	16
Latinoamérica	3	11,54	23	88,46	26
					90

Fuente: Elaboración propia

4.1.4.- Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.

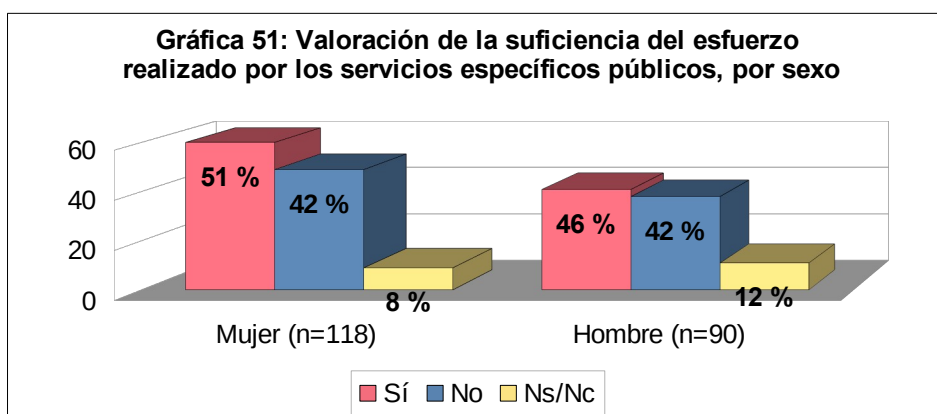
El último aspecto que hemos abordado en esta etapa de recogida de información, se ha centrado en la “valoración del esfuerzo de las administraciones públicas en materia de inclusión”, percibido por parte de las personas migradas.

Del total de personas encuestadas, el 49% afirman que los esfuerzos son suficientes, mientras que un 42% manifiestan que son insuficientes, para un 10% de no sabe/no contesta.



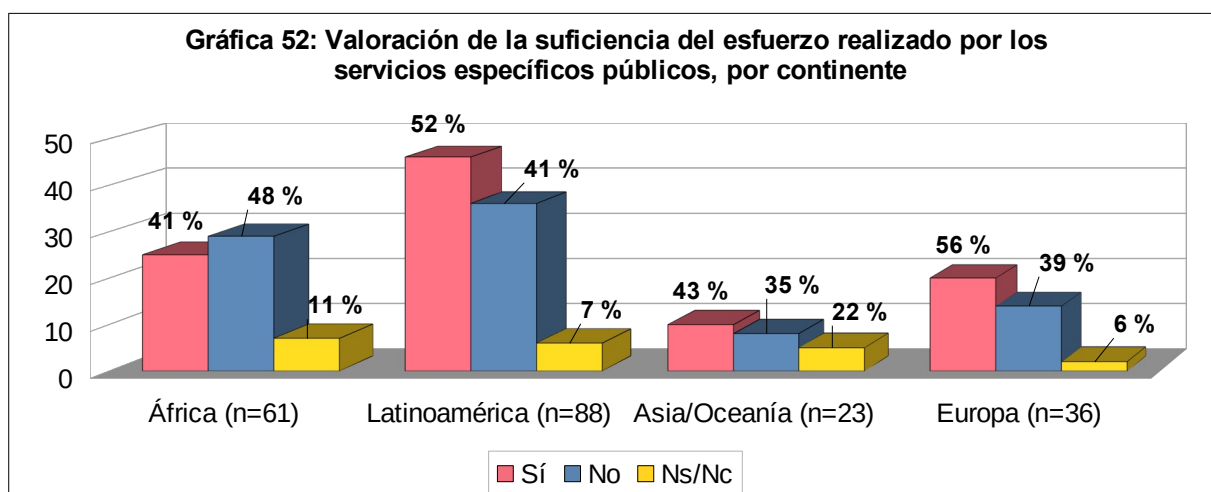
Fuente: Elaboración propia

En los datos desagregados por sexo, mujer (51%) tiene una percepción ligeramente superior de suficiencia respecto a hombre (46%), en un 5% de diferencia.



Fuente: Elaboración propia

Por lugar de procedencia, Europa (56%) y Latinoamérica (52%) son los lugares de origen que manifiestan una afirmación en la suficiencia de esfuerzos por parte de las administraciones públicas para la inclusión, frente a África (41%) y Asia/Oceanía (43%) que quedan en una puntuación en torno al 40%.



Fuente: Elaboración propia

Avanzando en el análisis en la Tabla 20, destaca que son las mujeres procedentes de África las que puntúan de manera más elevada en la **insuficiencia de esfuerzos** con un 57,14%, frente al resto de procedencias que se quedan en el 40% o menos.

Tabla 20.-Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos para mujer, por continente

Continente	Mujer (n=118)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	7	33,33	12	57,14	2	9,52	21
Asia/Oceanía	6	40,00	5	33,33	4	26,67	15
Europa	12	60,00	7	35,00	1	5,00	20
Latinoamérica	35	56,45	25	40,32	2	3,23	62
							118

Fuente: Elaboración propia

Para hombres, según lugar de procedencia, la Tabla 21 muestra que son los procedentes de Europa (43,75%) los que valoran el esfuerzo como insuficiente, similar al resto (40%).

Tabla 21.- -Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos para hombre, por continente							
Continente	Hombre (n=90)						
	Si	%	No	%	NS/NC	%	Total
África	18	45,00	17	42,50	5	12,50	40
Asia/Oceanía	4	50,00	3	37,50	1	12,50	8
Europa	8	50,00	7	43,75	1	6,25	16
Latinoamérica	11	42,31	11	42,31	4	15,38	26
							90

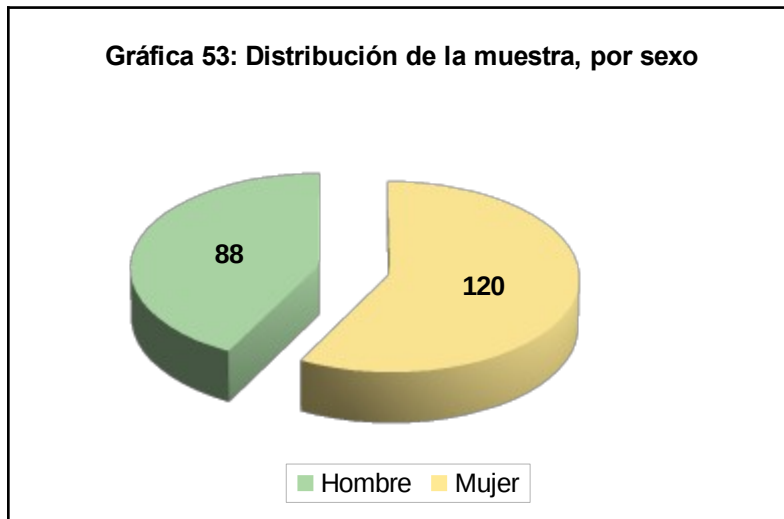
Fuente: Elaboración propia

Para completar la percepción de las personas migradas, se les pidió que planteasen sugerencias para mejorar la respuesta de la administración pública en la materia. A continuación, mostramos un resumen con las aportaciones recogidas:

1. Conocer las **necesidades reales** de la población migrante y dar respuestas concretas.
2. Ofrecer **más información**. Trámites iniciales de acogida, empadronamiento, acceso a la vivienda, apertura cuentas bancaria, acceso a la sanidad pública, etc.
3. **Guía de recursos básicos en diferentes idiomas**.
4. **Campañas** de sensibilización, mayor empatía.
5. Sensibilizar a la población autóctona sobre el fenómeno migratorio.
6. Poner **traductores en las administraciones** para facilitar la comunicación.
7. Que exista una **mayor educación desde edades tempranas**, basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades, y la no discriminación, para intentar reducir los delitos de odio.
8. **Cursos de idiomas** para la integración real en la sociedad.
9. Facilidades en **materia de regularización, agilidad en los trámites burocráticos**.
10. **Eliminación** de los prejuicios, para evitar la discriminación y el racismo.
11. Aumento de posibilidades laborales.
12. Mayor **implicación de las administraciones públicas**.
13. Mayor **empatía, y formación en leyes y derechos humanos** de las personas **empleadas públicas**.
14. **Falta de información y difusión** sobre qué están haciendo las administraciones públicas para erradicar la discriminación.
15. **Mayor solidaridad** para las personas migrantes.
16. **Igualdad de derechos y de oportunidades reales**.
17. Formación para conocer las costumbres de este país.
18. No tener miedo y denunciar. Dar a conocer recursos donde denunciar.
19. Que se mejoren más las relaciones sociales y se fomente la interculturalidad.

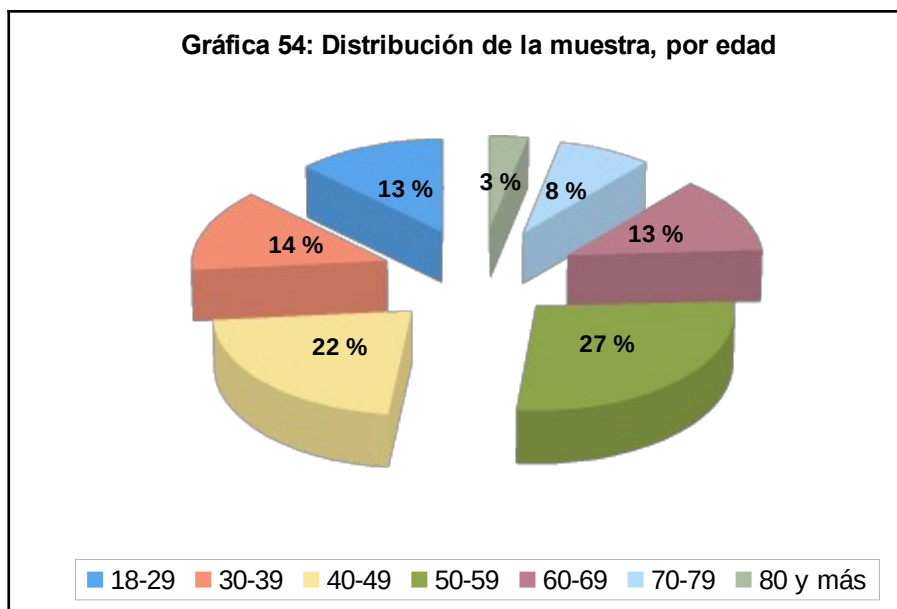
4.2.- Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio.

En esta etapa de recogida de información, ha participado un total de 208 personas autóctonas. La representación para el sexo mujer asciende a 120, lo que supone el 57,69% de la muestra, mientras que para hombre ha sido de 88, por tanto, el 42,31%, de lo que se deduce una ligera sobre representación de mujeres respecto al universo poblacional.



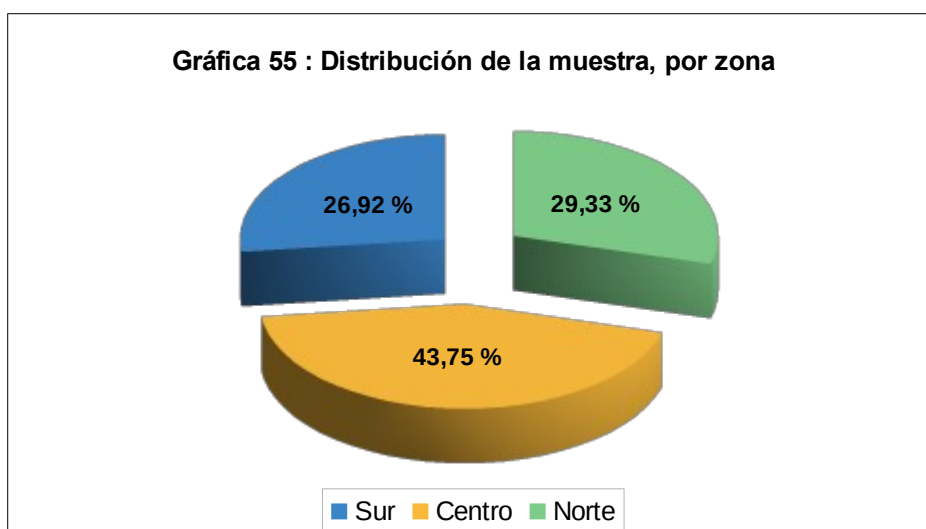
Fuente: Elaboración propia

Por grupos de edad, son los intervalos que constituyen la franja de 40-59 los que tienen mayor representación, reflejando el dato que se observa en la pirámide poblacional de la ciudad de Alicante.



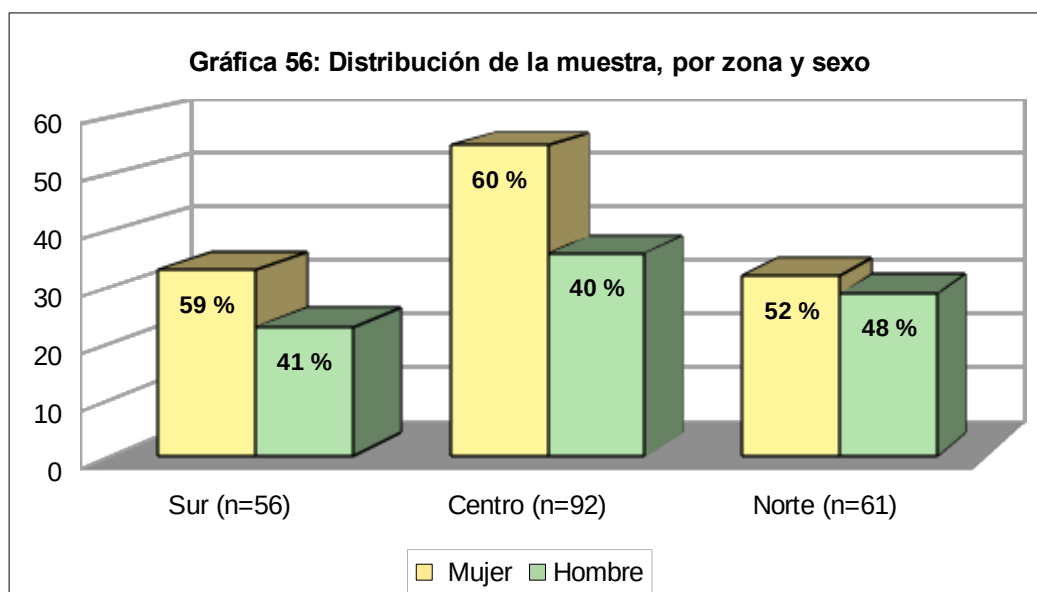
Fuente: Elaboración propia

En la recogida de datos, también se ha tenido en cuenta las diferentes zonas de la ciudad, agrupándolas en Sur, Centro y Norte. En la metodología hemos indicado este aspecto territorial con mayor detalle, a continuación, la Gráfica 55 muestra los porcentajes respecto a zonas de la población encuestada.



Fuente: Elaboración propia

Desagregando la muestra por zona y sexo, podemos observar la representación de cada sexo en cada lugar de realización de la encuesta, con porcentajes equilibrados en la paridad para cada zona.



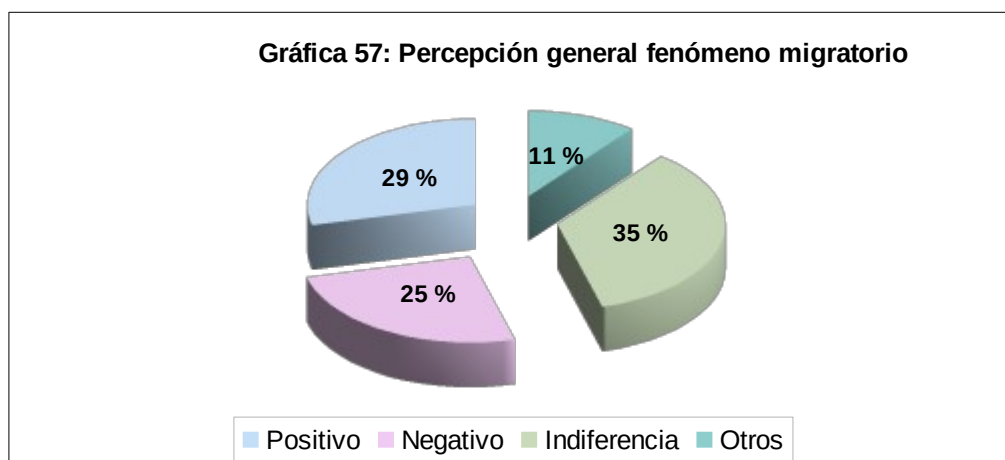
Fuente: Elaboración propia

4.2.1.- Percepción general del fenómeno migratorio.

Para estudiar el aspecto referido a la percepción general del fenómeno migratorio, hemos utilizado 5 variables: percepción general del fenómeno, opinión sobre volumen de personas migrantes en la ciudad, percepción lugar de procedencia, valoración de los aspectos subjetivos de acogida, y contribución a nuestra sociedad.

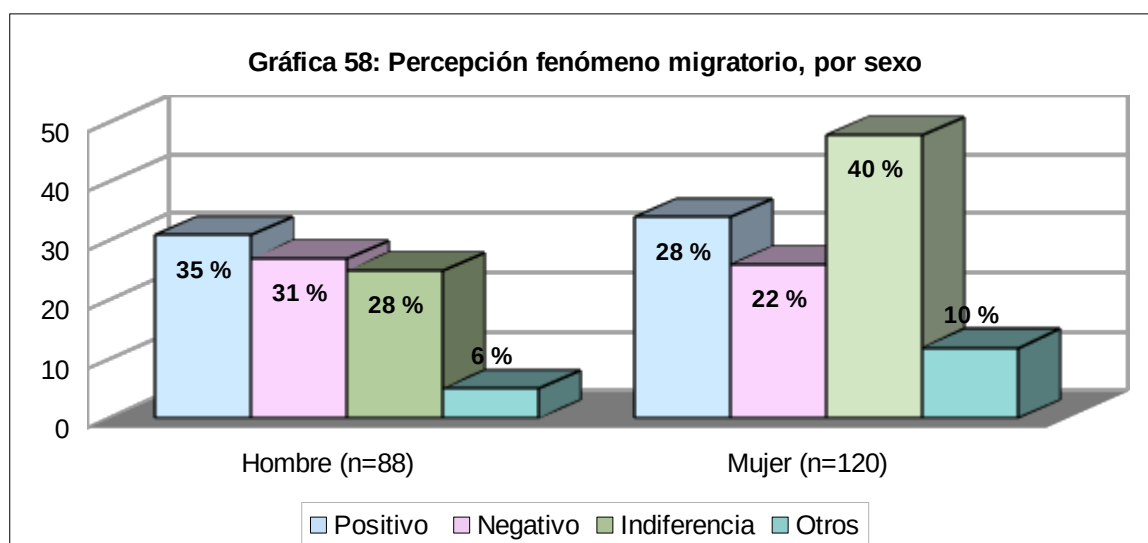
La primera variable que afrontamos en el estudio, es la “**percepción general del fenómeno**”, mediante una cuestión de referir la actitud, en términos positivos o negativos hacia la inmigración.

La Gráfica 57 muestra que, 1 de cada 4 personas considera negativo el fenómeno migratorio, mientras que para un 35% le resulta indiferente.



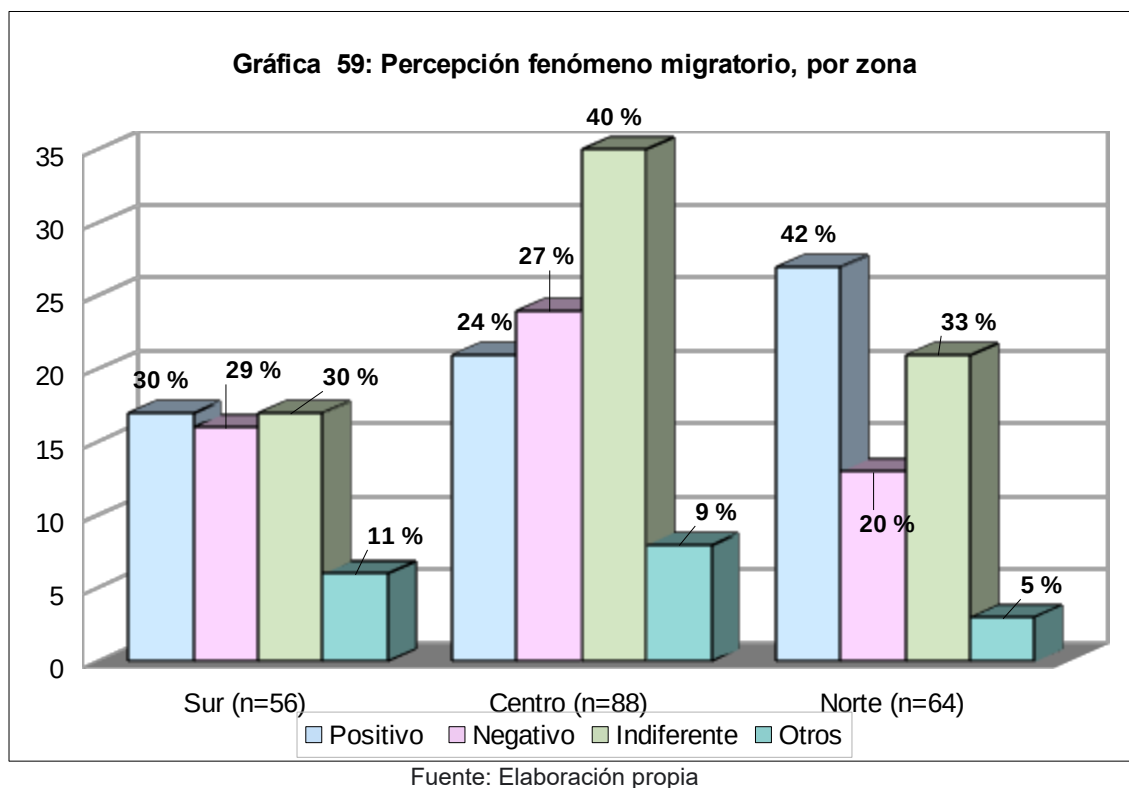
Fuente: Elaboración propia

Desagregados los datos por sexo, la muestra de hombres, manifiesta una mayor aceptación positiva del fenómeno (35%) que en mujeres (28%), siendo destacable la elevada indiferencia que alcanza la respuesta, en un 40% para mujeres. La Gráfica 58, evidencia estos resultados.



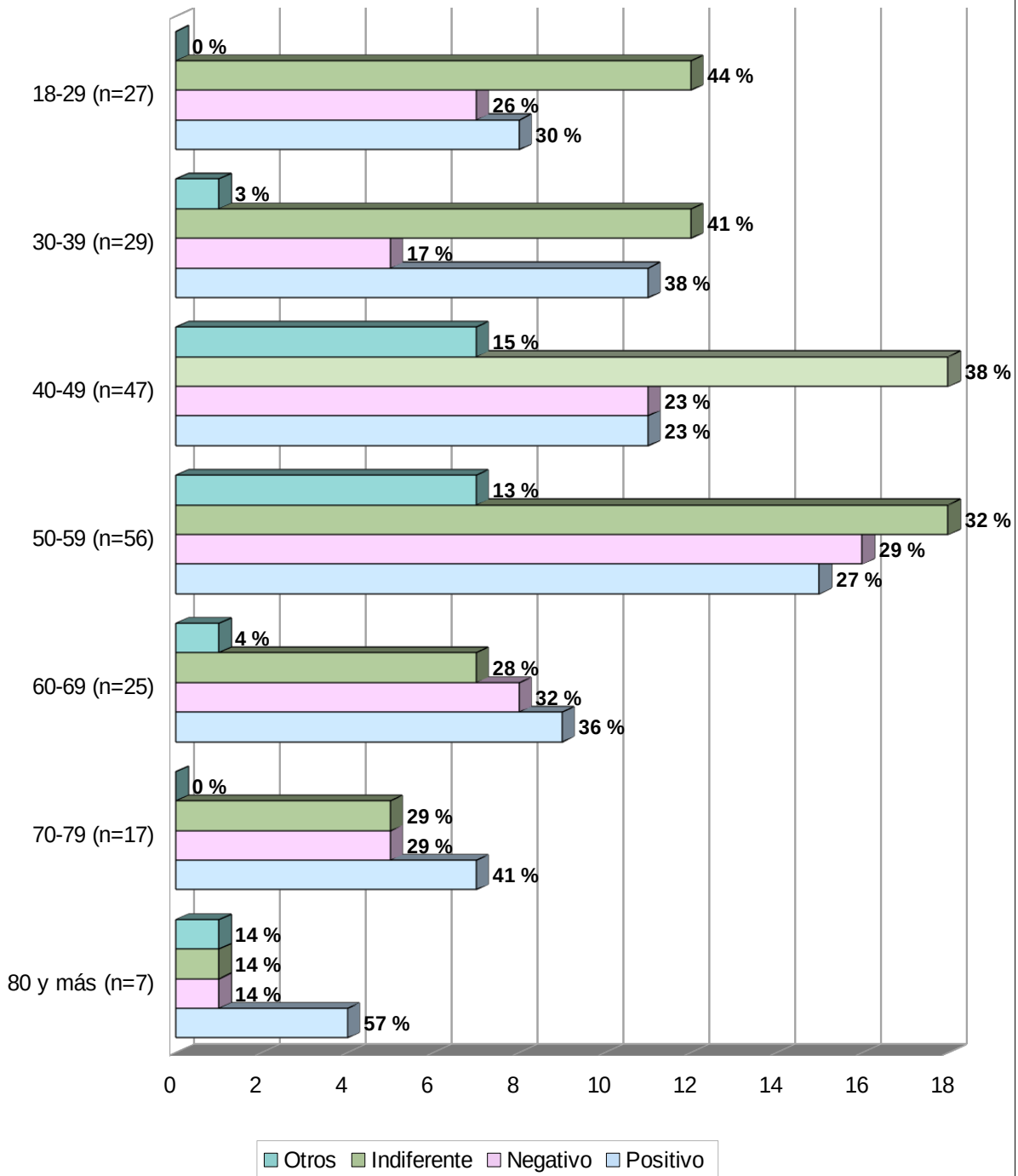
Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las zonas, las personas encuestadas de la zona Norte, han mantenido una postura positiva en un 42% de los casos, superando a la zona Sur en un 12% y a la zona Centro en un 18%. Paradójicamente, los barrios de la zona Norte de la ciudad son los que muestran una mayor presencia de población de origen extranjero a nivel porcentual en los datos de las diferentes fuentes estadísticas oficiales.



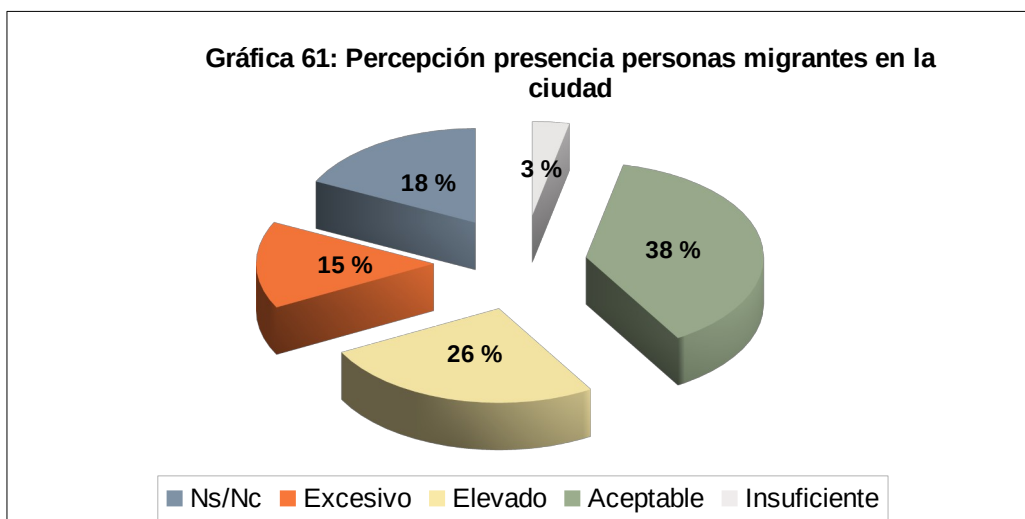
El análisis de los grupos de edad, Gráfica 60, evidencia que los más jóvenes (18-39) y los de mayor edad (60 en adelante), afirman una actitud positiva en mayor porcentaje que los intervalos de mediana edad (40-59).

Gráfica 60 : Percepción fenómeno migratorio, por edad



Fuente: Elaboración propia

La segunda variable que sometemos a análisis es la **“opinión sobre volumen de personas migrantes en la ciudad”**. Partimos de la premisa que, una sobre estimación de presencia de personas migrantes contiene una valoración negativa del fenómeno. La Gráfica 61 muestra que, 1 de cada 4 personas consideran elevada la presencia de personas migradas, y un 15% adicional, consideran que es excesiva. En total un 41% de población autóctona estima elevado o excesivo el volumen de personas migrantes en la ciudad de Alicante.

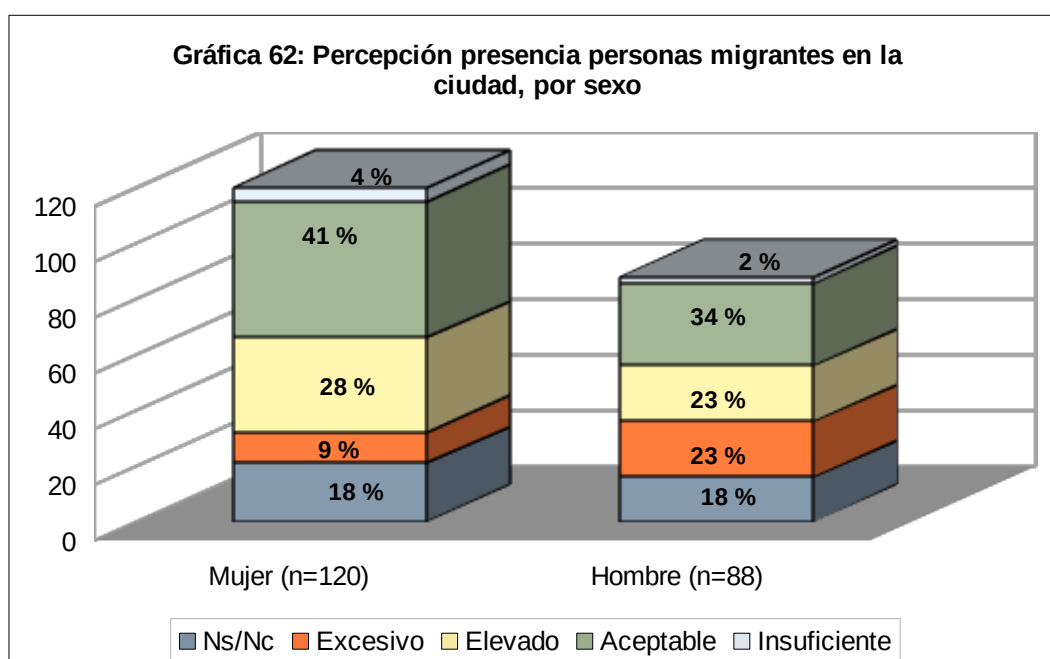


Fuente: Elaboración propia

En la descripción por sexo, la Gráfica 62 nos ofrece dos aspectos reseñables. Por una parte, son más las mujeres las que consideran aceptable el volumen de personas migrantes en la ciudad con un 41%, frente a los hombres que puntúan un 34%, es decir, una diferencia significativa de 7 puntos porcentuales.

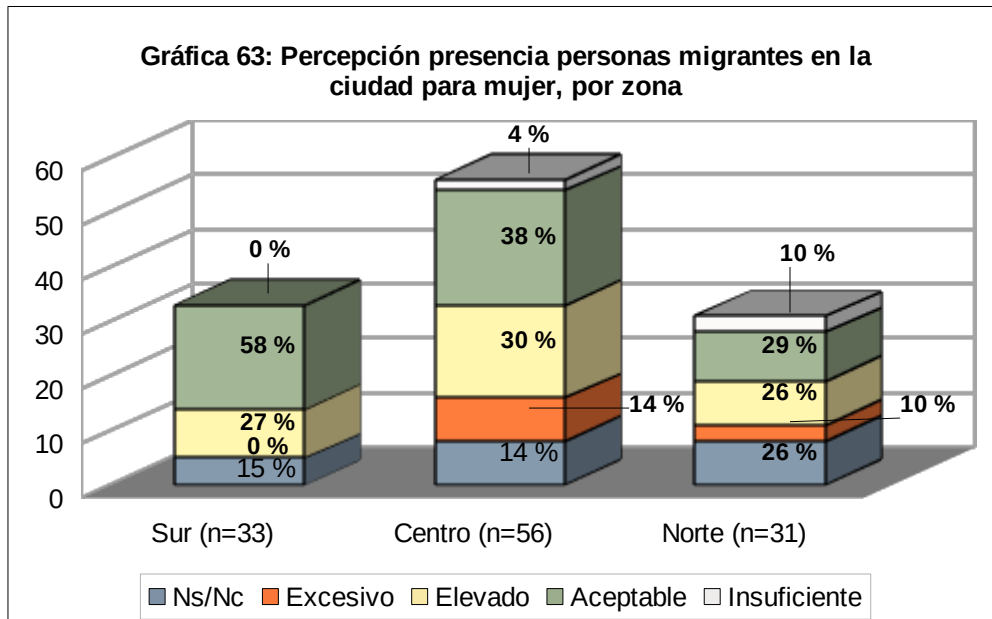
La otra cuestión es que la categoría hombre, puntúa excesiva en un 23%, frente al 9% de mujeres, con una diferencia, por consiguiente, del 14%.

La lectura que podemos realizar de estos datos es una mayor empatía y comprensión del fenómeno por parte de la mujer, pese a la alta puntuación en la pregunta directa sobre el fenómeno, que en mujer alcanza el 40% de indiferencia, tal como muestra la Gráfica 58. Esto supone que conforme avanzamos en las preguntas y éstas son más concretas, las personas se identifican con situaciones cotidianas, lo que facilita la apertura.



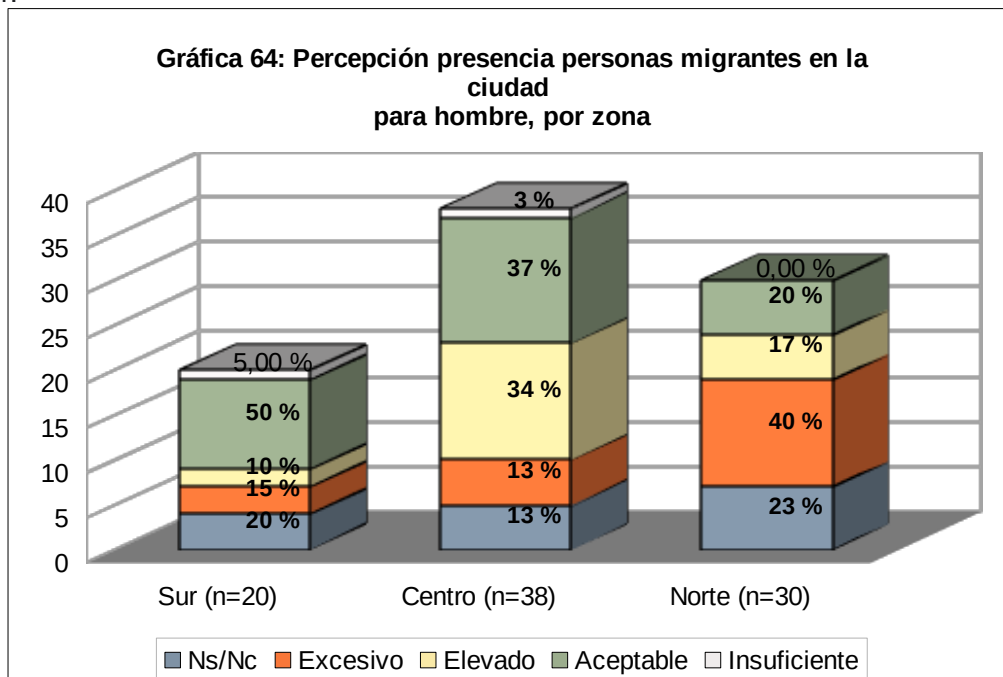
Fuente: Elaboración propia

El volumen de personas migrantes percibido para mujer por zonas, también pone en evidencia una diferencia considerable, en el sentido de puntuar las opciones de elevada y excesiva de manera significativamente superior en la zona Centro, que alcanza entre ambos el 44%, siendo para zona Norte un 36%, y para zona Sur un 27%. Estos resultados se pueden observar en la Gráfica 63.



Fuente: Elaboración propia

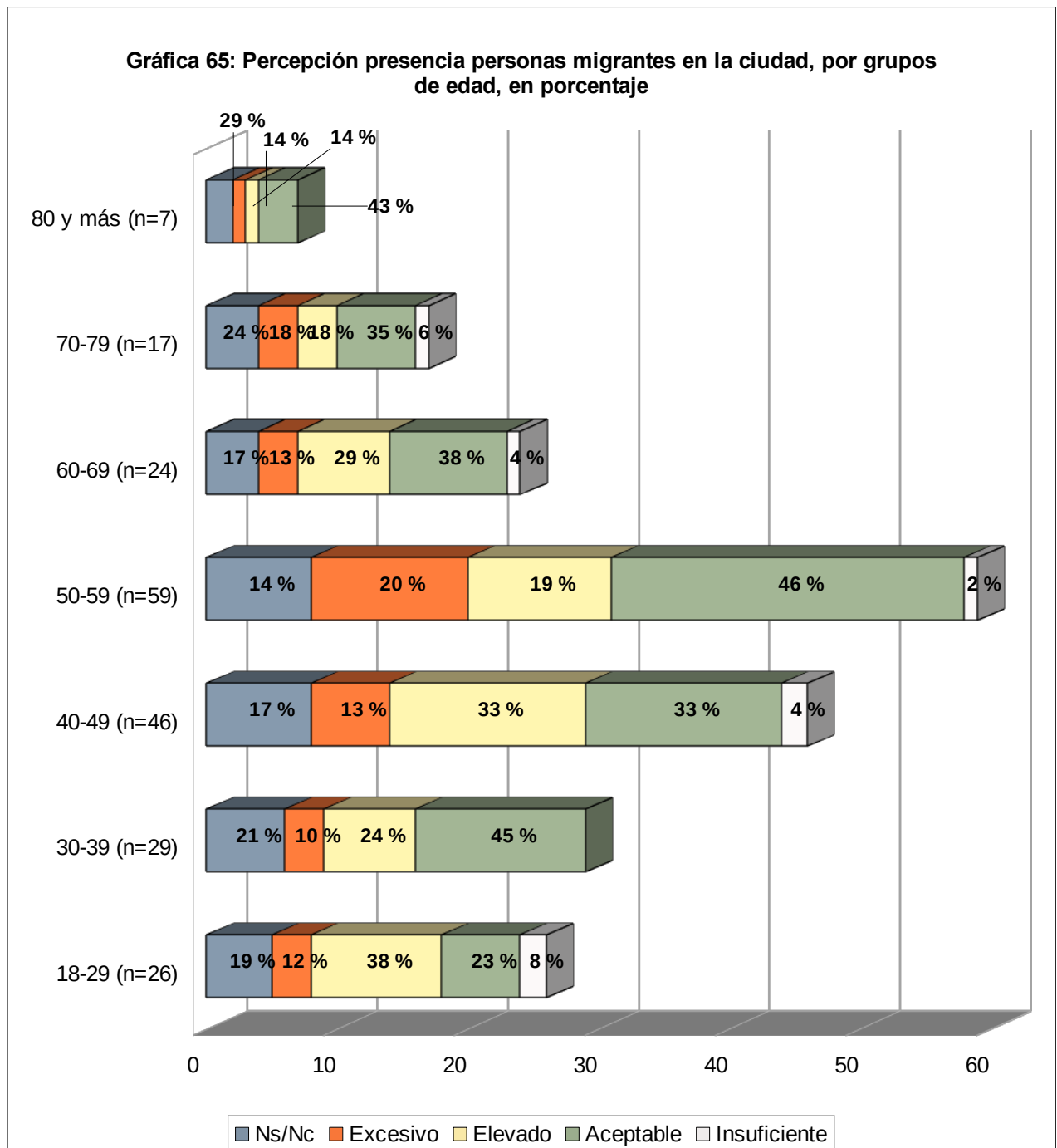
El volumen de personas migrantes percibido para hombre por zonas, también pone en evidencia una diferencia importante, en el sentido de puntuar las opciones de elevada y excesiva de manera significativamente superior en la zona Norte, que alcanza entre ambos el 57%, siendo para zona Centro un 47%, y para zona Sur un 25%. Estos resultados se pueden observar en la Gráfica 64.



Fuente: Elaboración propia

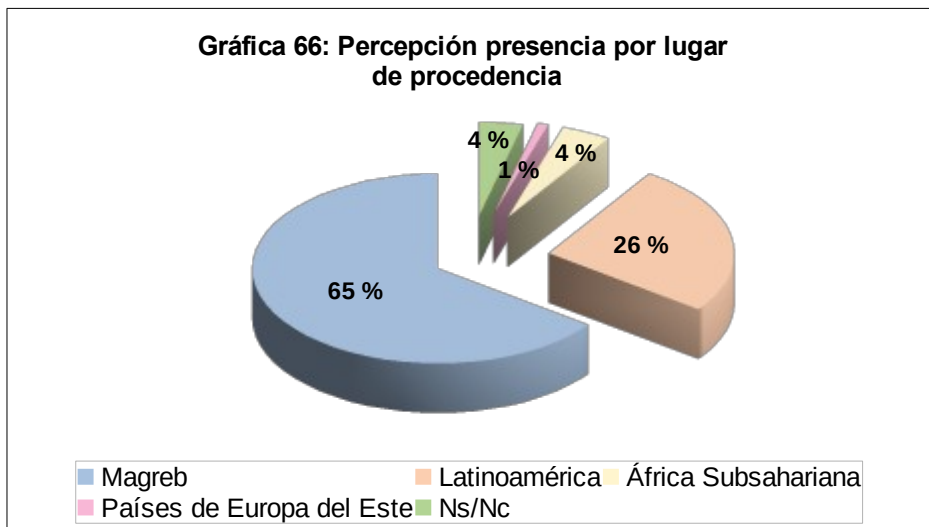
Por grupos de edad, el rango de 18-29 es el que tiene una percepción de presencia excesiva y elevada conjuntamente, con mayor peso porcentual, ascendiendo al 50%, lo que puede estar evidenciando una percepción real de mayor convivencia entre población autóctona y población de origen extranjero en esa franja de edad.

El intervalo 40-49 es el siguiente en porcentaje para excesivo y elevado alcanzando el 46%, lo que reafirma el dato obtenido previamente sobre actitud negativa en este grupo de edad, y que puede estar mostrando la competitividad en el ámbito laboral y en materia de acceso a determinados recursos.



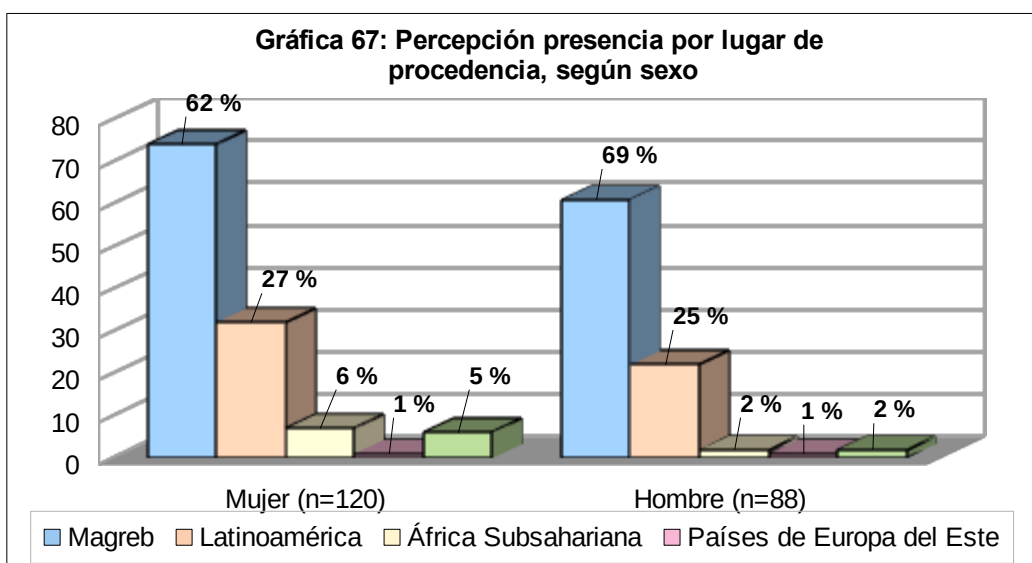
La tercera variable que hemos integrado en este aspecto es la “**percepción lugar de procedencia**”, es decir, hemos preguntado sobre la percepción que la población autóctona tiene respecto al país de origen de las personas migradas. La hipótesis de la que partimos es que una sobre estimación en una u otra nacionalidad es fuente de prejuicio hacia la misma.

La Gráfica 66 evidencia como primera elección el Magreb, con un 65% del total, seguida, muy de lejos por Latinoamérica con el 26%, y con puntuaciones muy reducidas para el resto. No obstante, esta percepción tiene una base de realidad, ya que son las personas procedentes de Marruecos y Argelia, junto con Colombia, Venezuela y Argentina, las nacionalidades con mayor presencia de entre las 10 más representativas de origen extranjero en nuestra ciudad, aunque en ningún caso, en la desproporción percibida que manifiesta una distorsión perceptiva considerable.



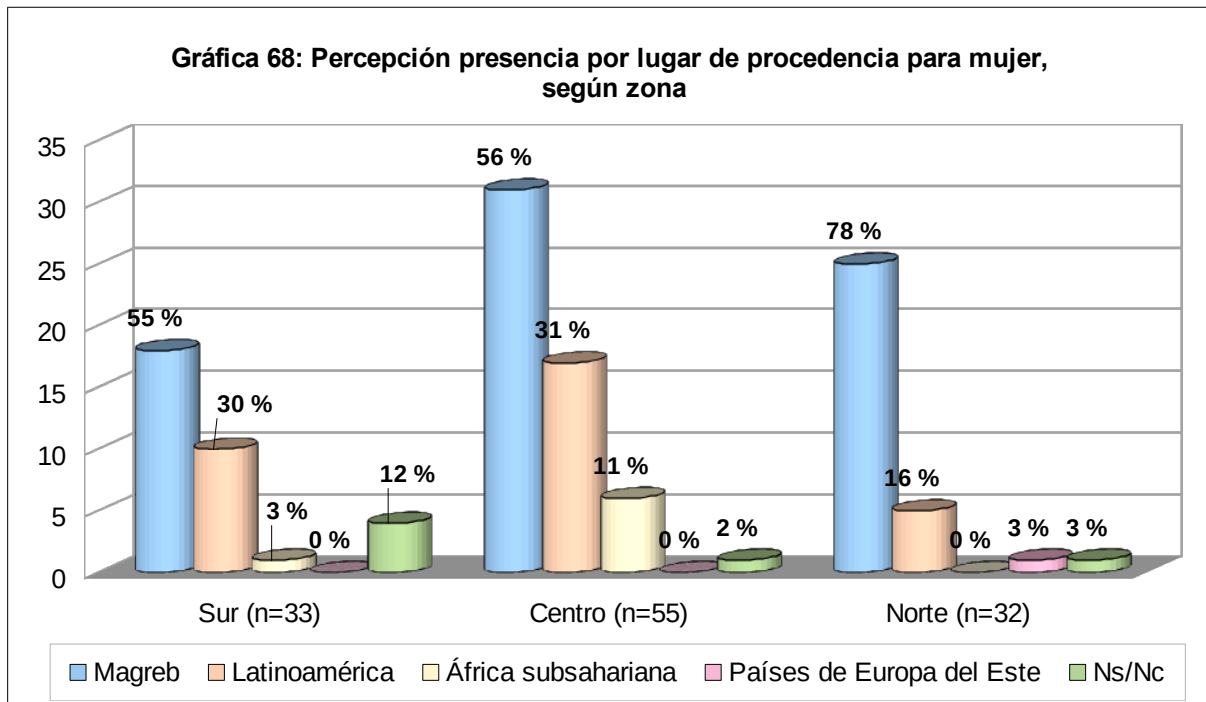
Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 67, analiza la variable por sexo, observando plena coincidencia en las puntuaciones respecto a la muestra general para ambos sexos. Siendo la procedencia del Magreb la que más representación obtiene, seguida de Latinoamérica, y existiendo una ligera variación porcentual en el Magreb para hombre, con una diferencia del 7%.

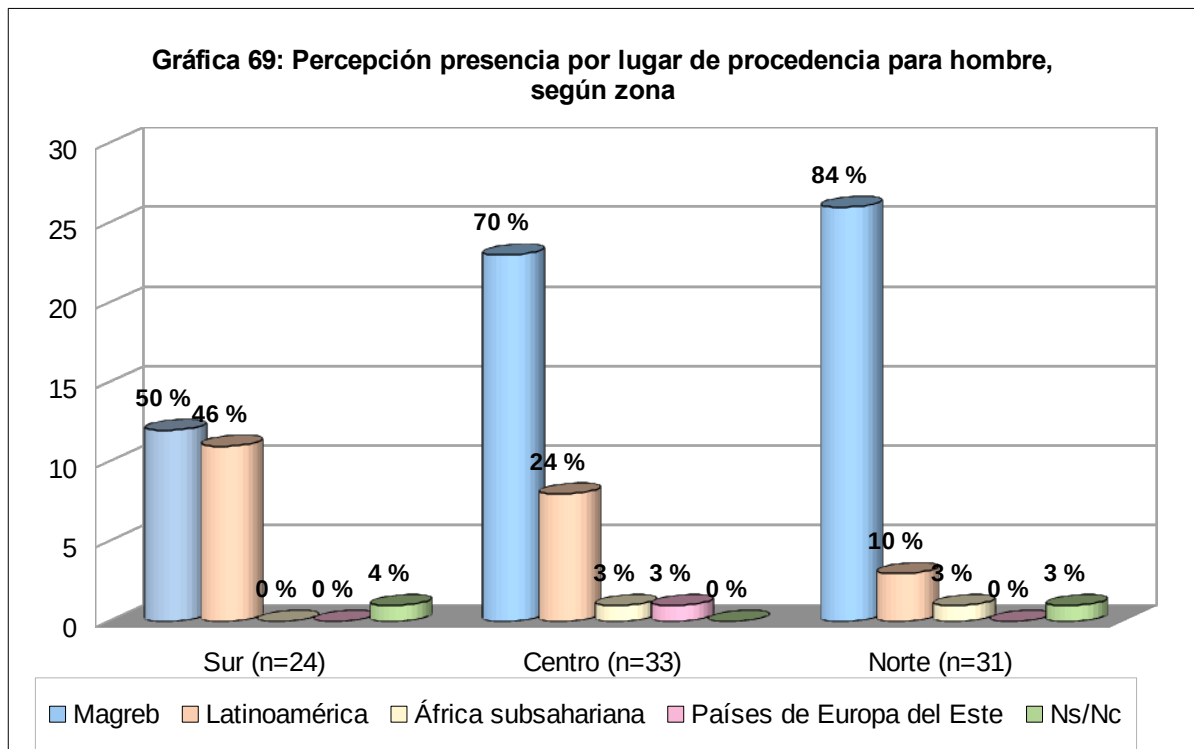


Fuente: Elaboración propia

Las Gráficas 68 y 69 desglosan los datos para hombre y para mujer, por zonas. Tanto el Magreb, como Latinoamérica siguen siendo las más puntuadas en todos los casos, si bien, tanto para mujer (78%), como para hombre (84%), la zona Norte muestra una puntuación considerablemente mayor que la muestra general para el Magreb.



Fuente: Elaboración propia



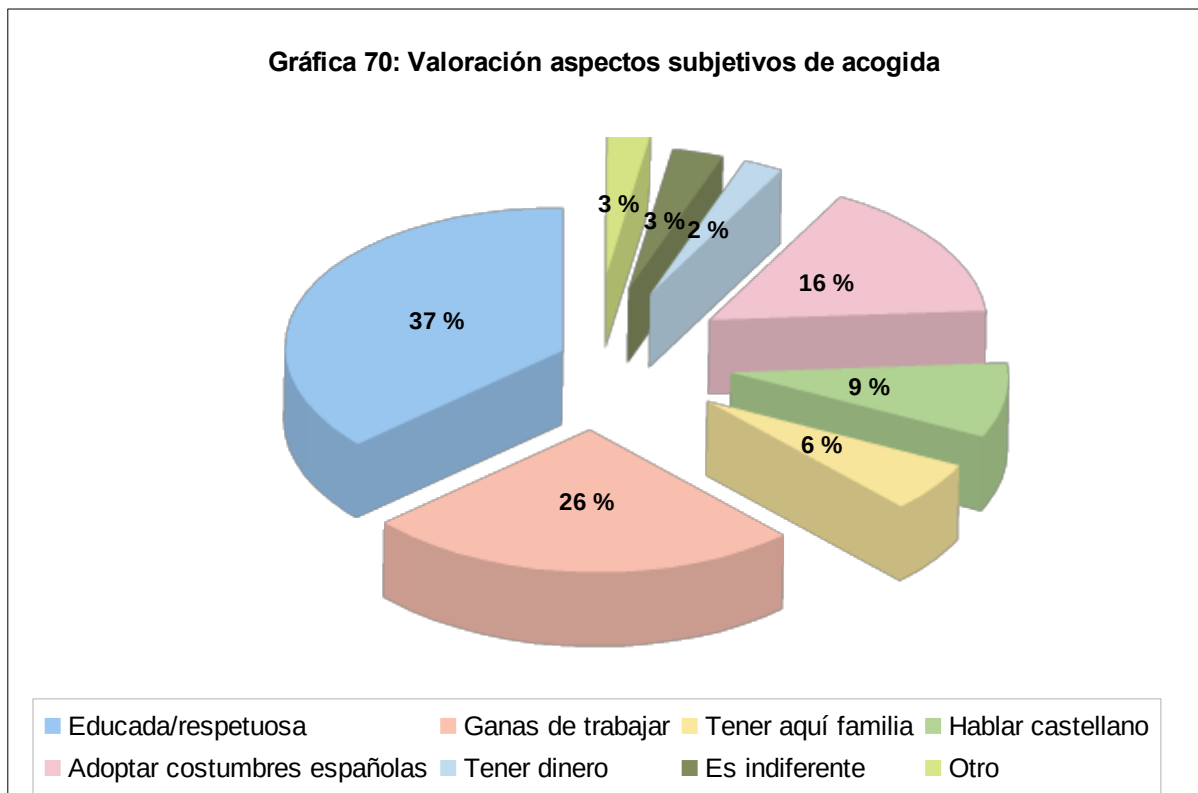
Fuente: Elaboración propia

La percepción respecto a la procedencia de Asia/Oceanía y Europa quedan diluidas en todos los análisis.

Avanzamos en el estudio con una cuarta variable enmarcada en la percepción general del proceso migratorio, la “**valoración de los aspectos subjetivos de acogida**”, es decir, qué atributos considera la persona autóctona como aspectos necesarios para facilitar la aceptación de la persona migrada.

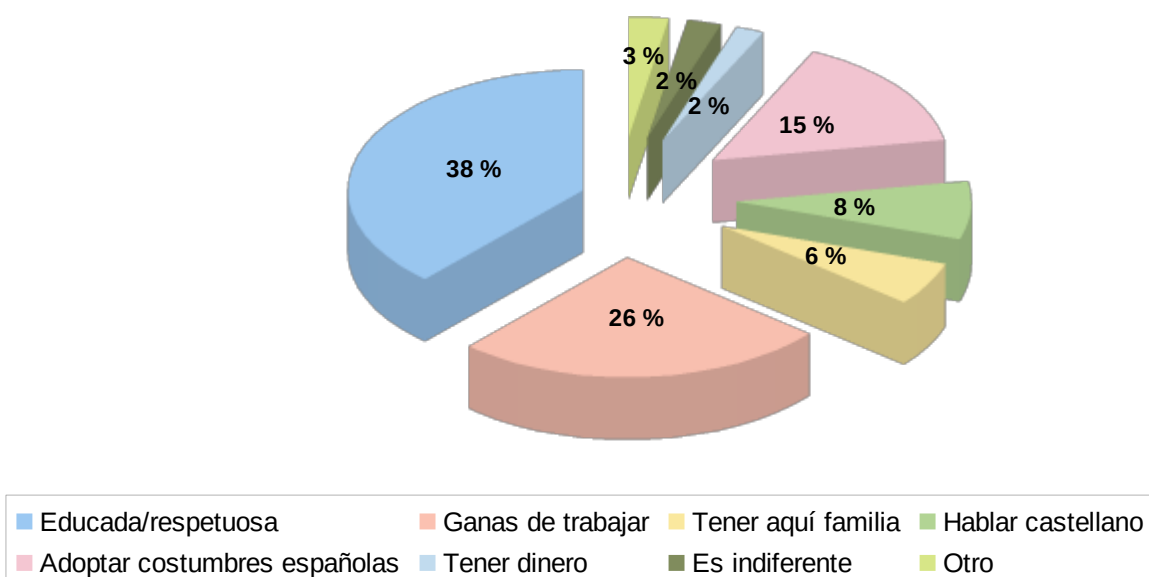
La pregunta admitía respuesta múltiple, y en total las 208 personas han seleccionado alguna de las respuestas ofrecidas. El rango de elecciones oscila entre 1 y 7 respuestas simultáneas, y el total de respuestas seleccionadas han sido 435, lo que supone una media de 2,09 respuestas por persona.

Las 435 respuestas, se distribuyen con la representación porcentual que consta en la Gráfica 70. Las tendencias mayoritarias se concretan en, exigencia de educación/respeto, con un 37% de elecciones; seguida de ganas de trabajar, con un 26%; y adoptar costumbres españolas, con un 16% de las respuestas dadas.



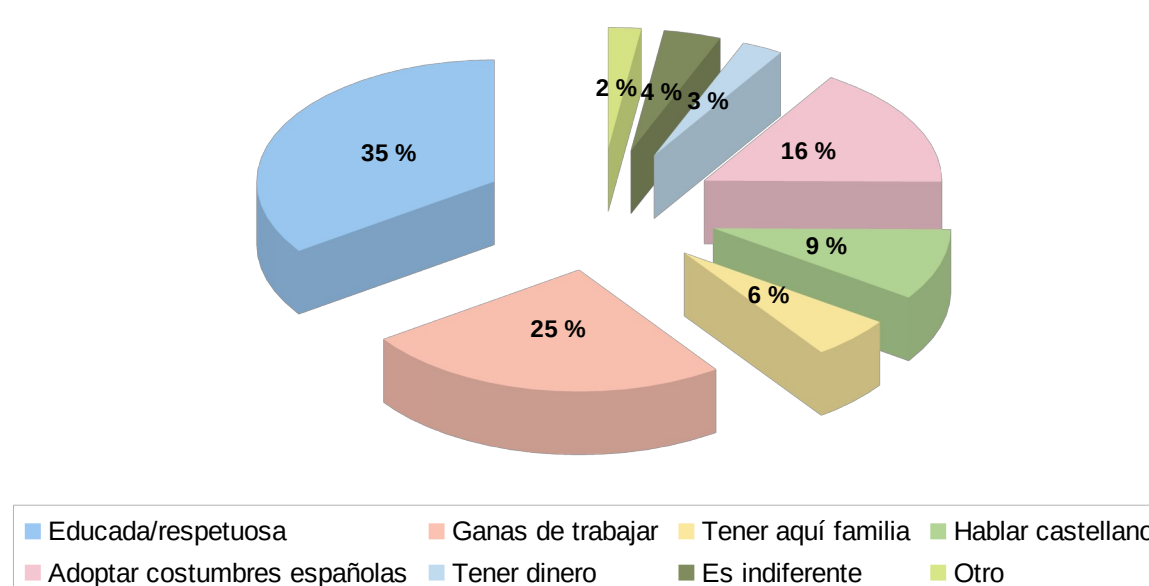
Las Gráficas 71 y 72, en las que desagregamos resultados por sexo, ofrecen las mismas puntuaciones que la muestra general para ambos sexos, sin más aspectos que reseñar.

Gráfica 71: Valoración aspectos subjetivos de acogida, para mujer



Fuente: Elaboración propia

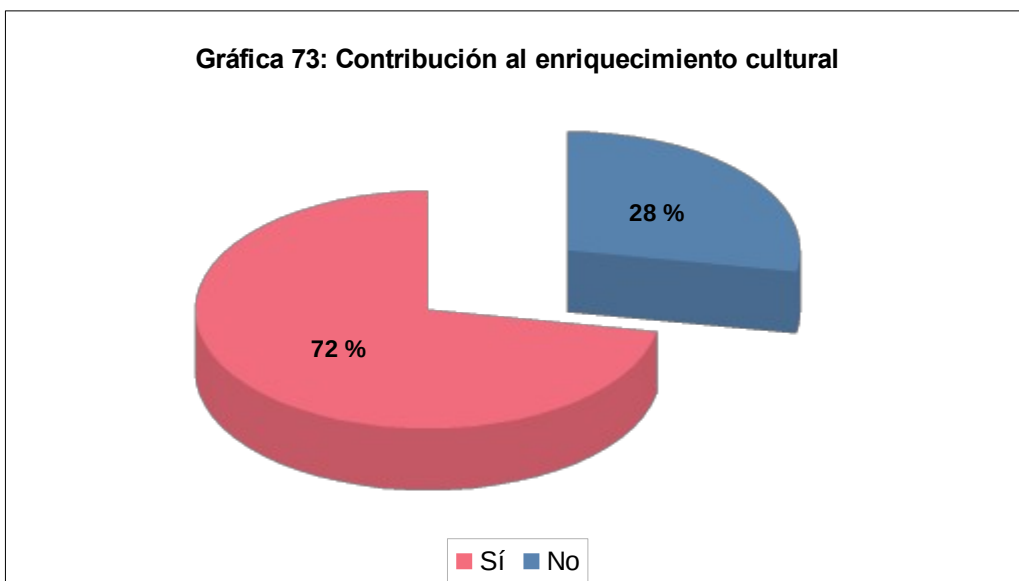
Gráfica 72: Valoración aspectos subjetivos de acogida, para hombre



Fuente: Elaboración propia

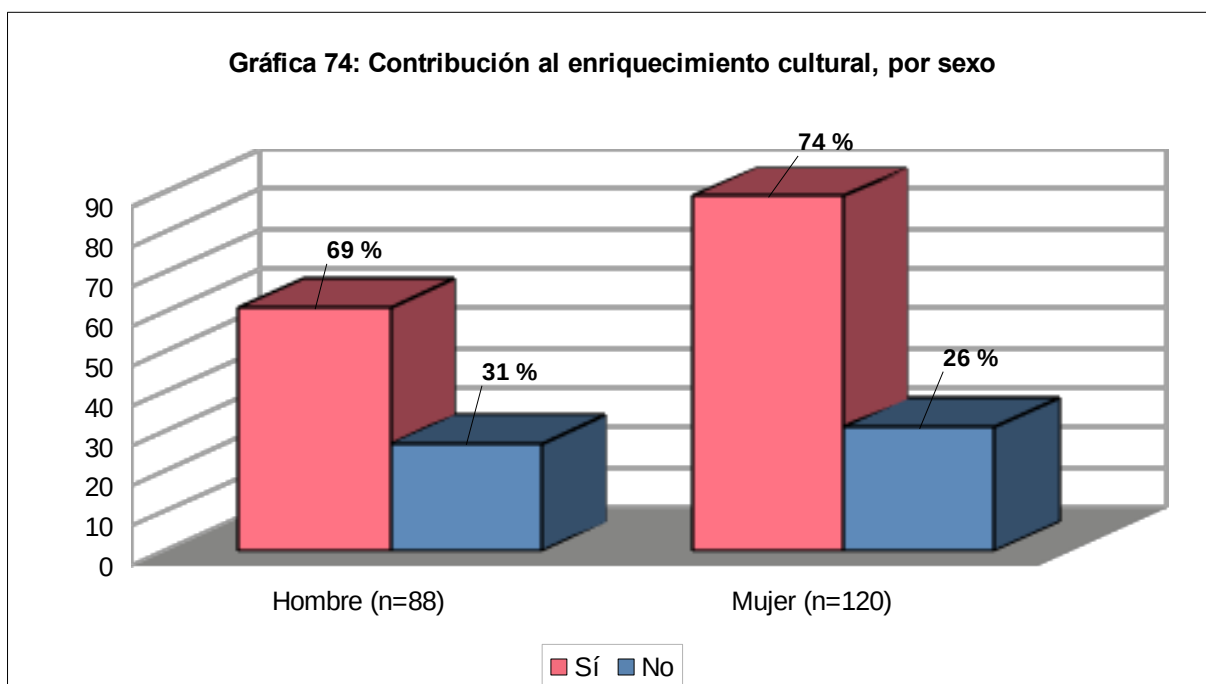
Para concluir el aspecto referido a la percepción del fenómeno migratorio, introducimos una última variable, en concreto, la opinión sobre la **“contribución cultural a nuestra sociedad”**. Una respuesta afirmativa a esta cuestión evidencia una actitud positiva hacia el fenómeno, ya que se enunció en términos de enriquecimiento cultural.

La respuesta ha sido del 72% de los casos en términos positivos, es decir, piensan que la población migrante aporta elementos enriquecedores a nivel cultural a la sociedad alicantina.



Fuente: Elaboración propia

En la distribución por sexo, para ambos, la contribución es positiva, enriquecedora para nuestra cultura, con una ligera diferencia de 5% de las mujeres respecto a los hombres.

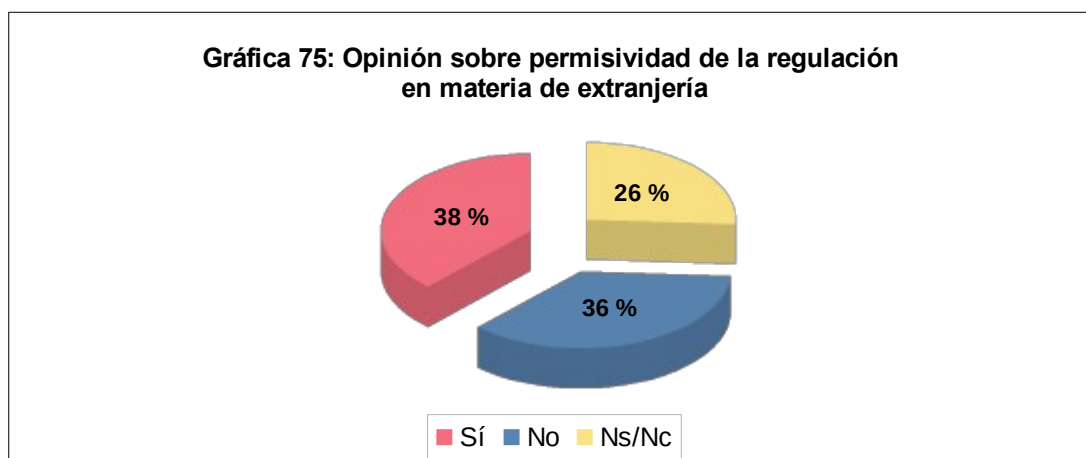


Fuente: Elaboración propia

4.2.2.- Opinión sobre legislación en materia de extranjería.

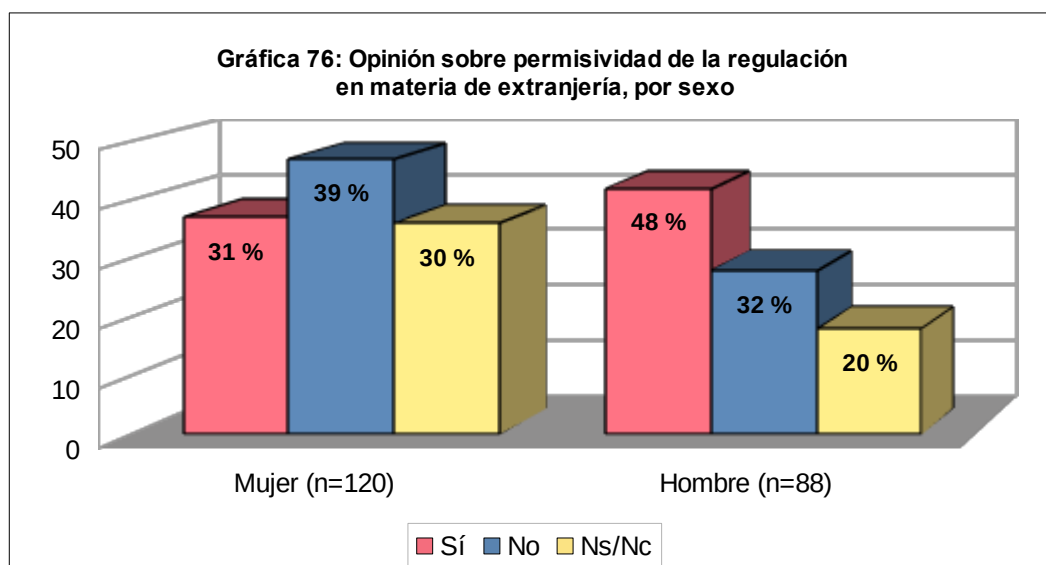
El estudio de este aspecto, referido a la opinión sobre la legislación en materia de extranjería, ha girado en torno a 2 variables: permisividad de la legislación y opinión sobre reconocimiento de derechos, en concreto, percibir subsidios y ayudas, reagrupación familiar, adquisición nacionalidad, asociacionismo y sufragio activo.

La consideración general de la muestra respecto a la “**permisividad de la legislación**” en materia de extranjería nos muestra que, un 38% considera demasiado flexible y permisiva la misma respecto a la entrada y acogida, y tan solo el 36% la considera adecuada. Un 26% de la población se mantiene en el no sabe/no contesta. La Gráfica 75 nos muestra estos resultados.



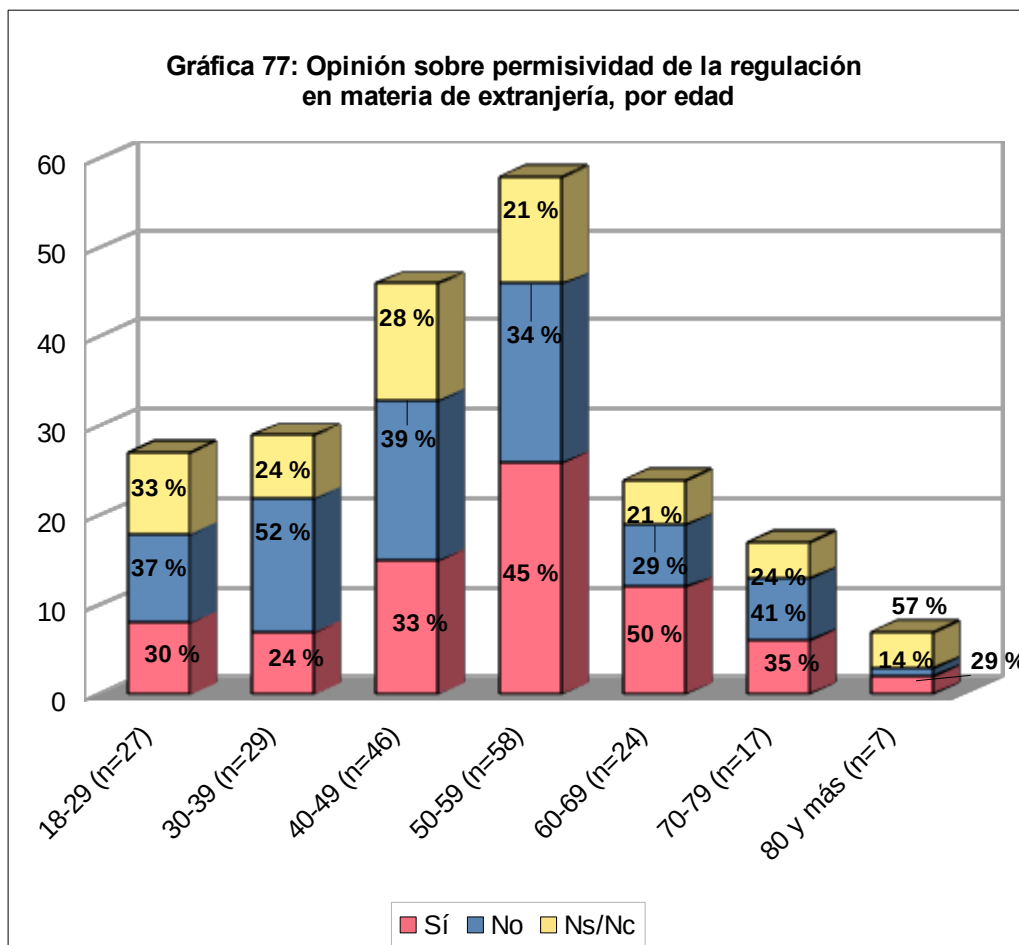
Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 76 señala que los hombres (48%) consideran la legislación en materia de extranjería demasiado permisiva, a diferencia de las mujeres (31%), con un porcentaje diferencial de 17%.

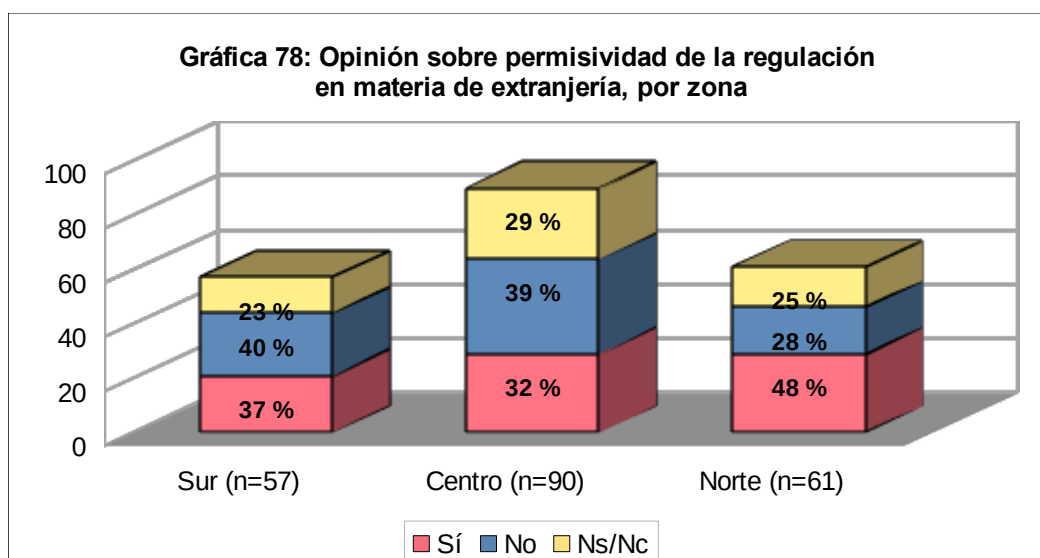


Fuente: Elaboración propia

Para la variable edad, la franja integrada por los intervalos 50-59 (45%) y 60-69 (50%) son las que mayores puntuaciones realizan respecto a la consideración de la legislación demasiado permisiva.

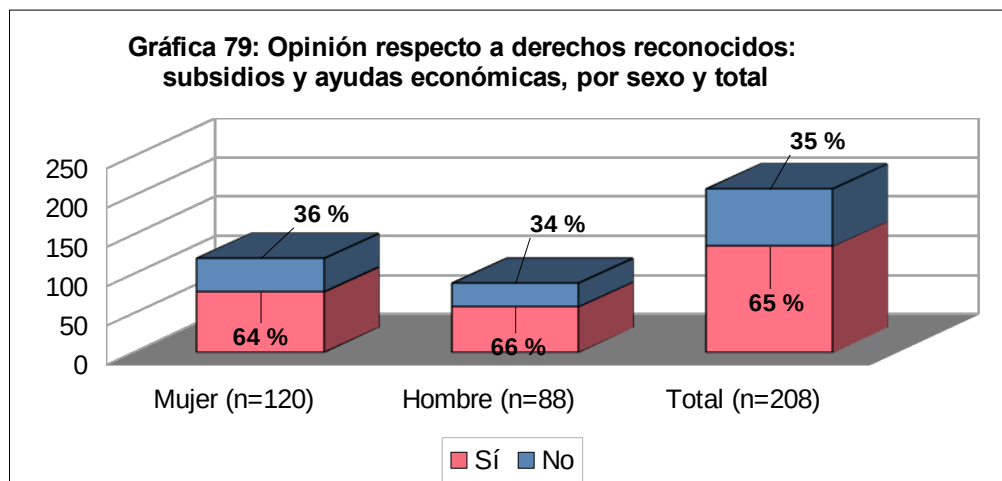


En cuanto a la zona, la Norte con un 48% de la población encuestada, arroja un porcentaje mayor que el resto de zonas respecto a la consideración como permisiva de la legislación en materia de extranjería.



Avanzamos sobre el aspecto legal y sondeamos la “**opinión sobre reconocimiento de derechos**” a la población migrante. Hemos seleccionado algunos de los derechos más relevantes de los contemplados en la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

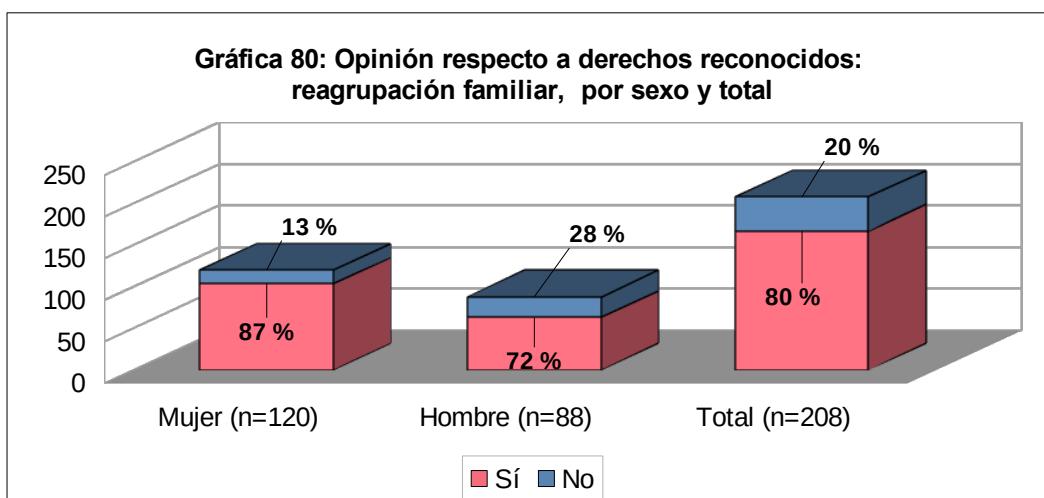
a) Percepción de subsidios y ayudas económicas.



La Gráfica 79 ofrece un resultado mayoritariamente a favor de reconocer derechos económicos, subsidios y ayudas, tanto para hombre como para mujer, y en términos generales para toda la muestra, con puntuaciones muy similares, que oscilan en torno al 65% en acuerdo.

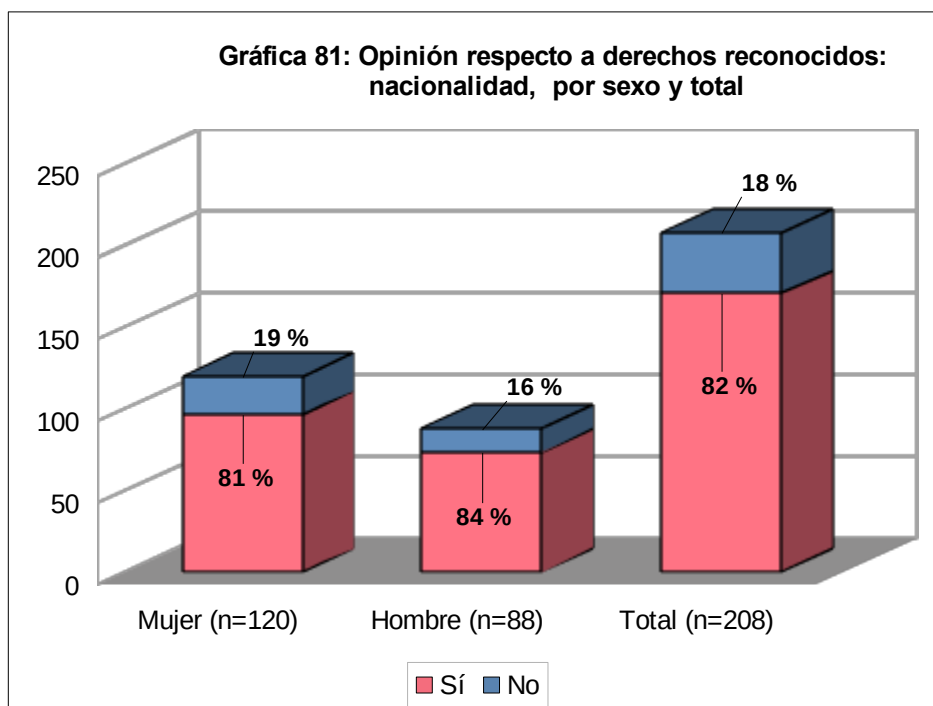
b) Reagrupación familiar.

La Gráfica 80 muestra una opinión de acuerdo respecto al derecho de reagrupación que alcanza el 80% en la muestra general. Se observa una diferencia en las respuestas de acuerdo superior en mujer (87%) respecto a hombre (72%), con una diferencia del 15%. Esto puede deberse a la tradicional asignación de roles de crianza y cuidado a la mujer en el sistema patriarcal.



c) Nacionalidad.

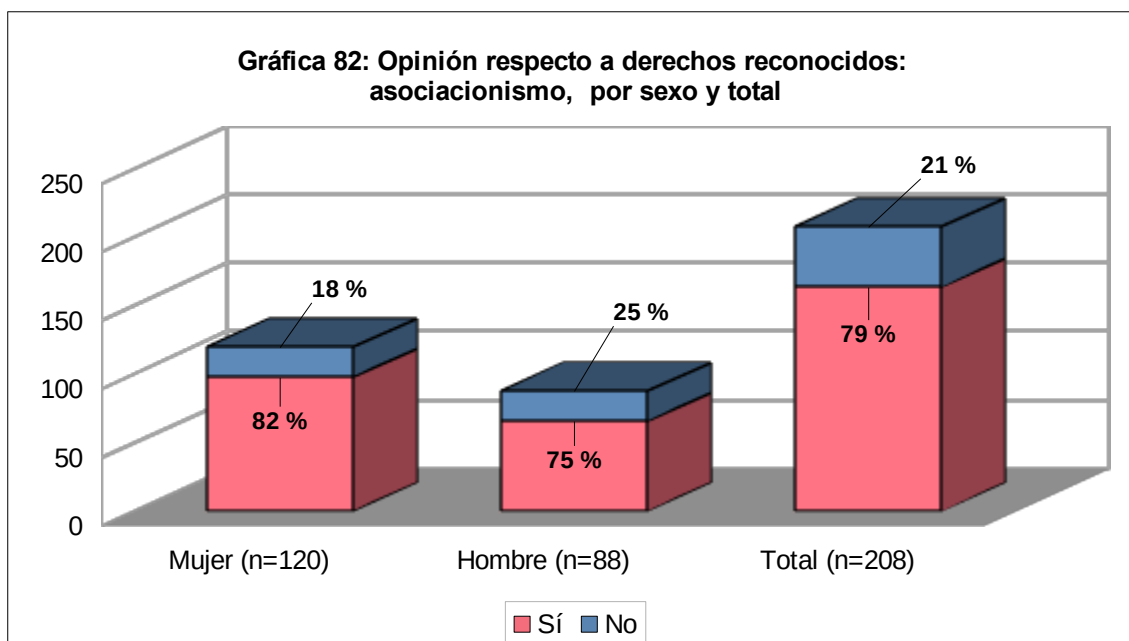
El 82% de la muestra está de acuerdo con poder acceder al derecho a la adquisición de la nacionalidad española por parte de la población migrada, sin observar diferencias significativas por sexo, como se puede ver en la Gráfica 81.



Fuente: Elaboración propia

d) Asociacionismo.

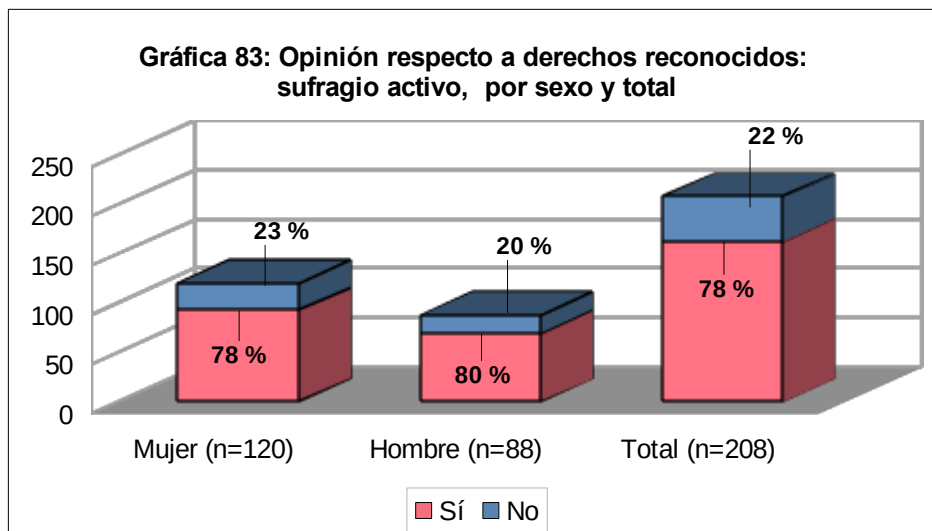
La mayoría de la muestra, con un 79%, están de acuerdo con reconocer el derecho a constituir asociaciones, sin que existan aspectos determinados por sexo que podamos remarcar.



Fuente: Elaboración propia

e) Sufragio activo.

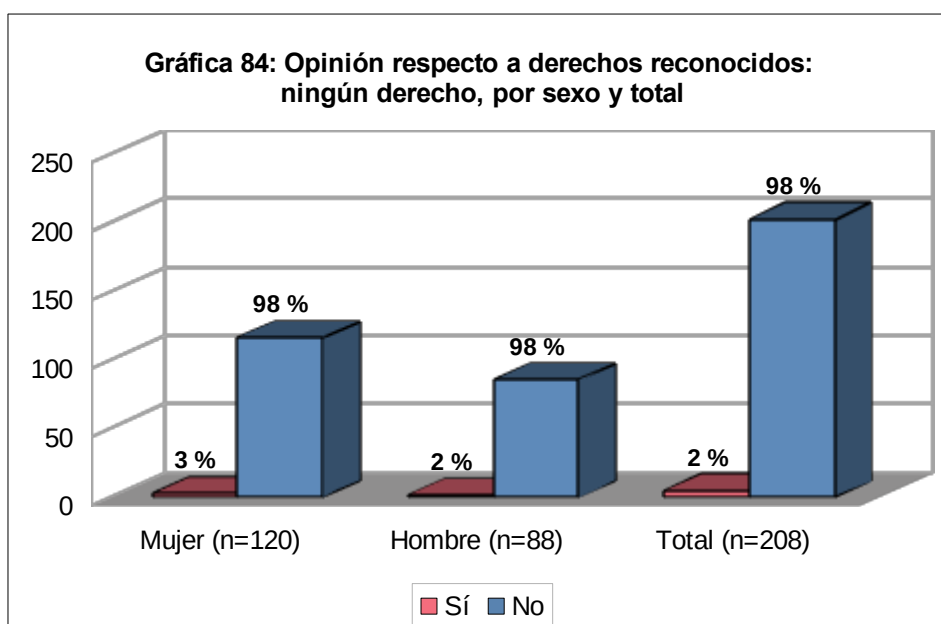
El derecho al voto también ha obtenido un apoyo mayoritario del 78%, sin apreciación de diferencias reseñables en cuanto al sexo.



Fuente: Elaboración propia

f) Ningún derecho.

La Gráfica 84 muestra que el 98% de la población está en desacuerdo con que las personas migrantes no puedan disfrutar de ningún derecho, y por consiguiente son partidarias del reconocimiento de los mismos.



Fuente: Elaboración propia

En todos los derechos, las puntuaciones favorables al reconocimiento han sido en torno al 80%, sin embargo para subsidios y ayudas económicas es ostensiblemente inferior, ya que solo alcanza el 65%.

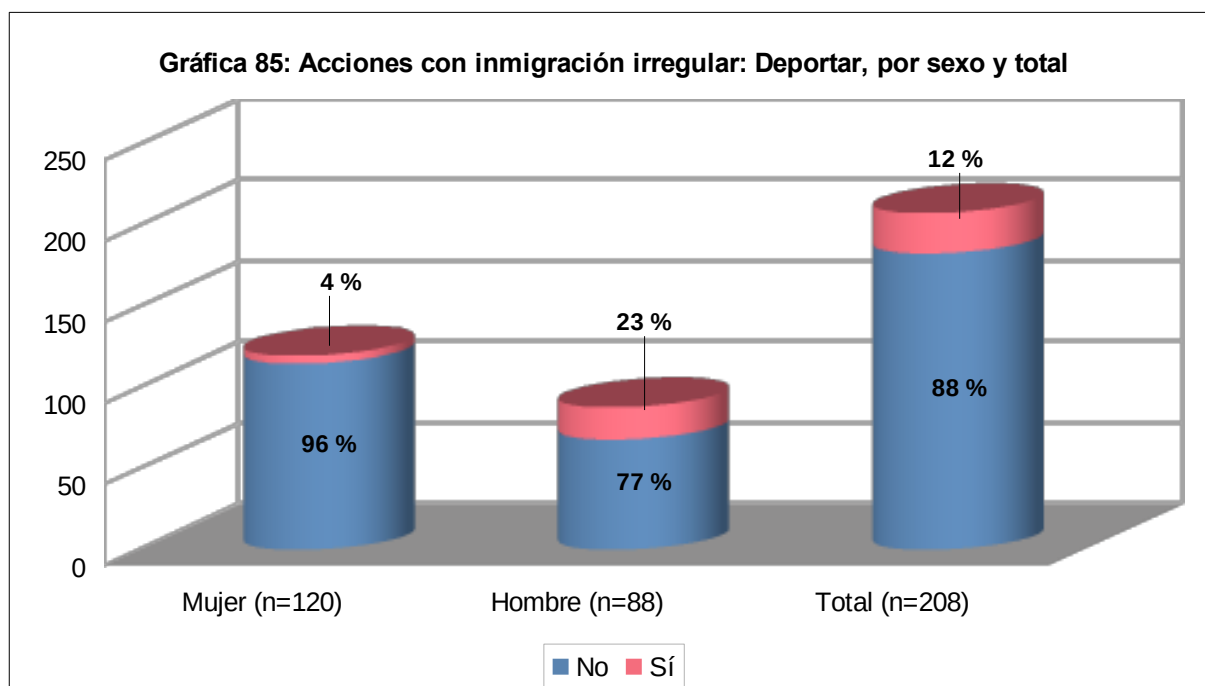
4.2.3.- Actitudes hacia determinadas casuísticas.

El estudio de este aspecto, referido a las actitudes hacia determinadas casuísticas, lo hemos centrado en dos: personas en situación administrativa irregular y personas solicitantes de asilo/refugio.

Para determinar las actitudes hemos pedido la declaración de acuerdo/desacuerdo respecto a determinadas acciones posibles como respuesta de la administración pública ante estas situaciones.

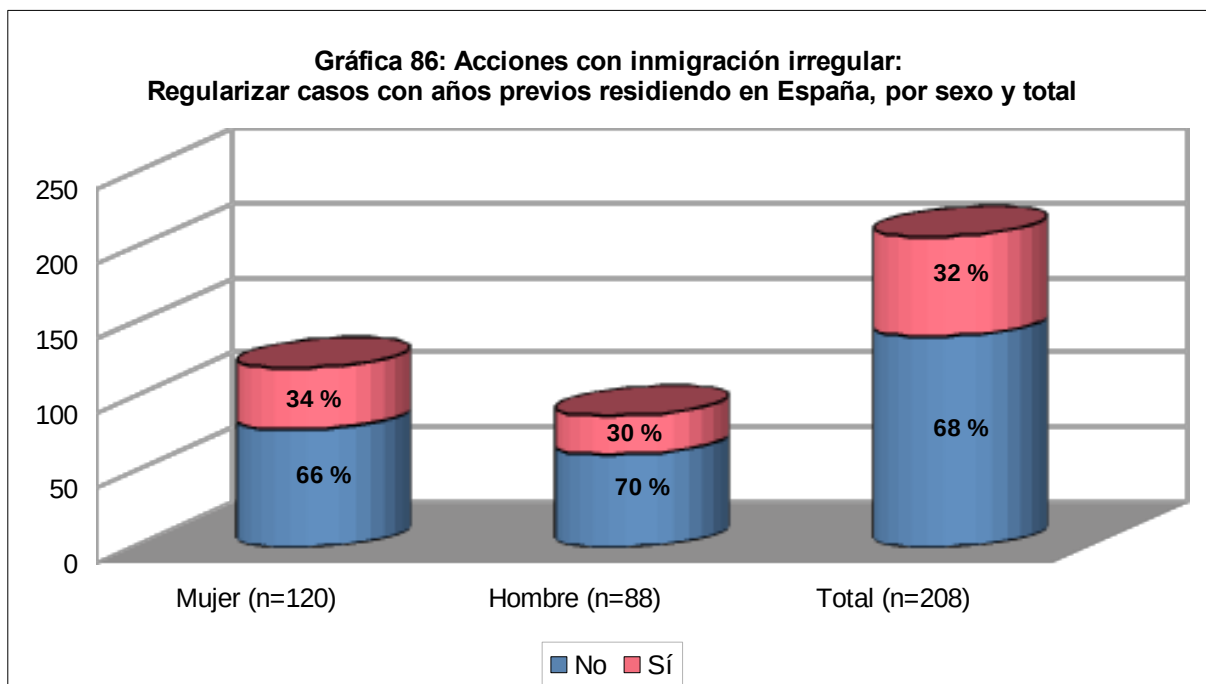
a) Personas en situación administrativa irregular.

Como muestra la Gráfica 85, el 12% de la muestra general manifiesta que está de acuerdo con **deportar a la persona migrada en situación irregular**. Por sexo, en el caso de hombres, casi 1 de cada 4 (23%) estarían de acuerdo con deportar, siendo en el caso de las mujeres tan solo el 4% de las mismas, y por consiguiente apreciándose una diferencia (19%) considerable entre sexos.

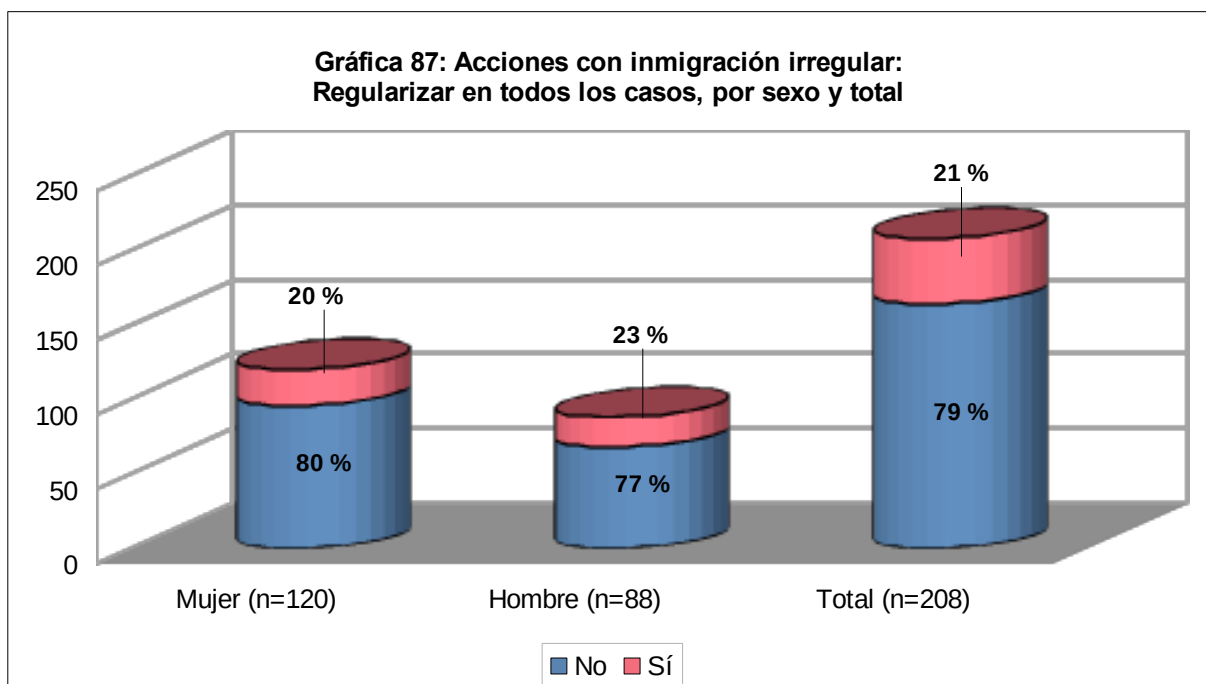


Fuente: Elaboración propia

La opción de **regularizar en aquellos casos que residan desde hace años en la sociedad de acogida**, es una opción en la que muestran acuerdo el 32% de la muestra, con una ligera diferencia de 4 puntos porcentuales en mujeres (34%) respecto a hombres (30%). La Gráfica 86 muestra estos resultados.

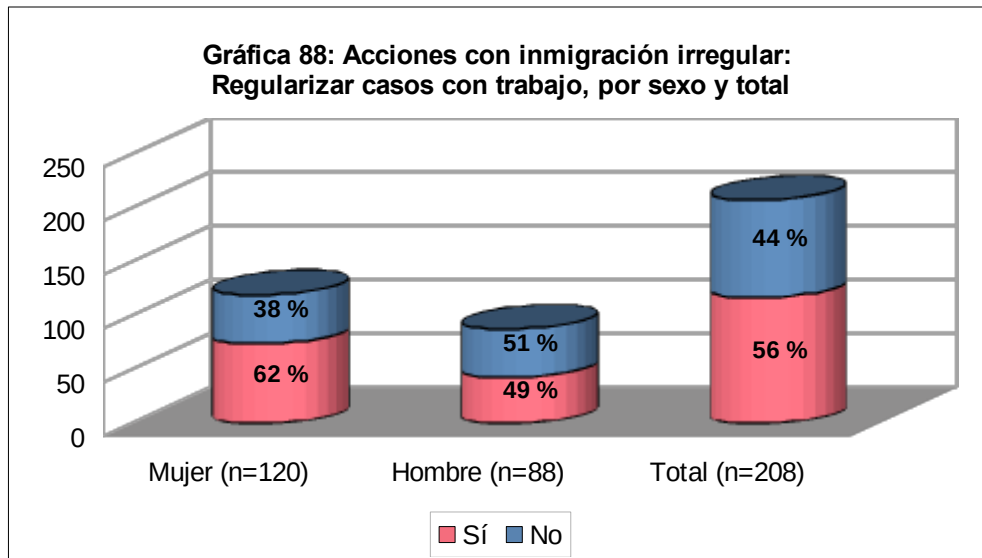


La opción de **regularizar en todos los casos**, es una opción en la que muestran acuerdo tan solo el 21% de la muestra, con una ligera diferencia de 3 puntos porcentuales en hombres (23%) respecto a mujeres (20%). La Gráfica 87 muestra estos resultados.



El aspecto laboral cobra una importancia significativa en la consideración del derecho a regularizar en la opinión de la población autóctona. Como se puede observar en la Gráfica 88, el acuerdo respecto a **regularizar en caso de disponer de trabajo** asciende al 56%, superando con creces el 32% a la opción de regularizar los casos de aquellas personas que llevan años residiendo, y el 21% de la opción de regularizar en todos los casos.

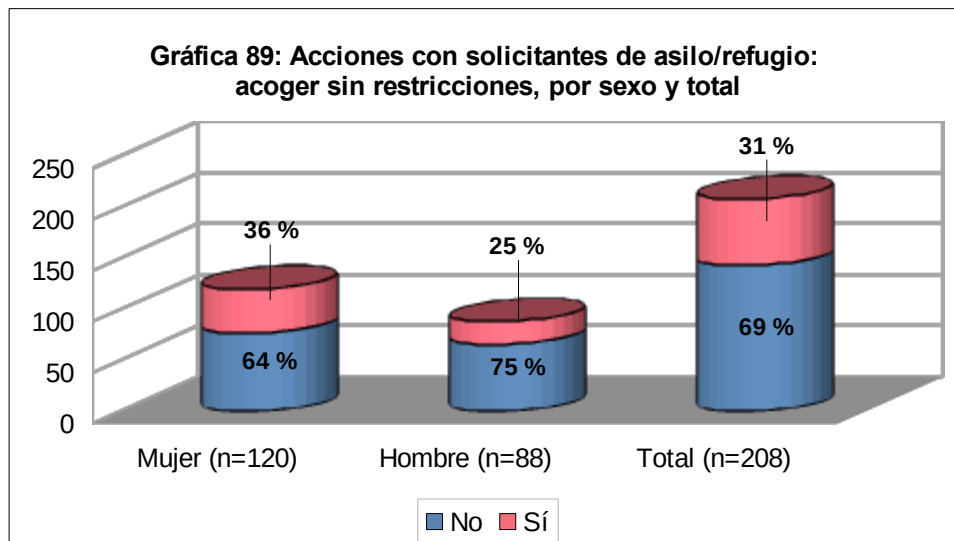
Para esta opción, mujeres puntúa un 62% en acuerdo, frente a un 49% en hombres, lo que supone una diferencia del 13%.



Fuente: Elaboración propia

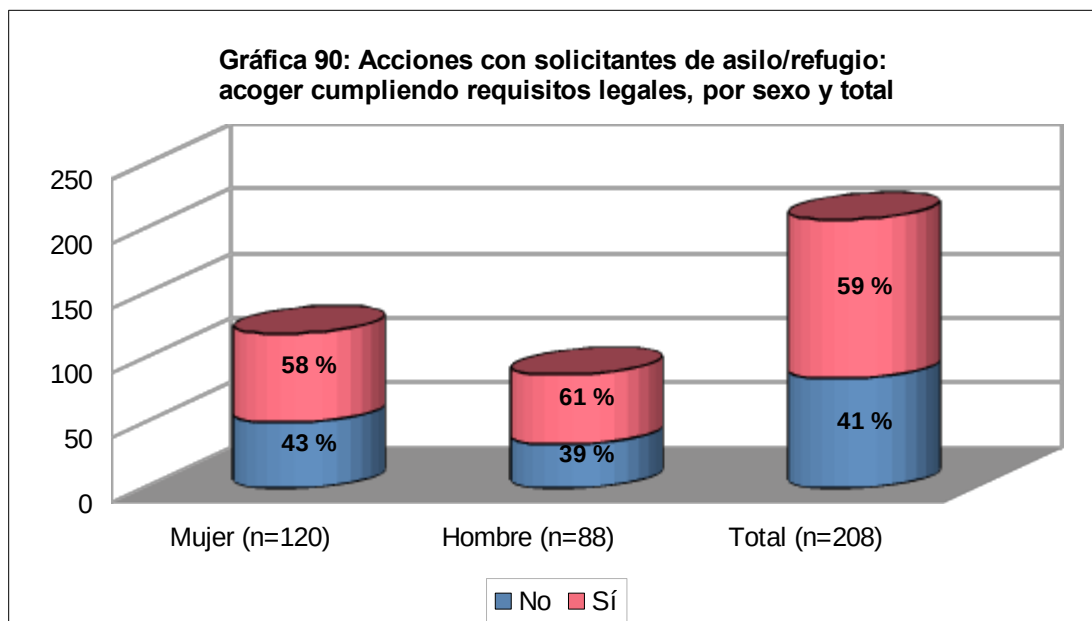
b) Personas solicitantes de asilo/refugio.

La Gráfica 89 muestra la opinión respecto a la opción de **acoger sin restricciones**, que revela un resultado de acuerdo en el 31% de los casos para la muestra general, existiendo diferencias significativas en el resultado para hombre y mujer. Son las mujeres (36%) las que puntúan más en acuerdo a esta opción que los hombres (25%), con una diferencia de 11 puntos porcentuales.



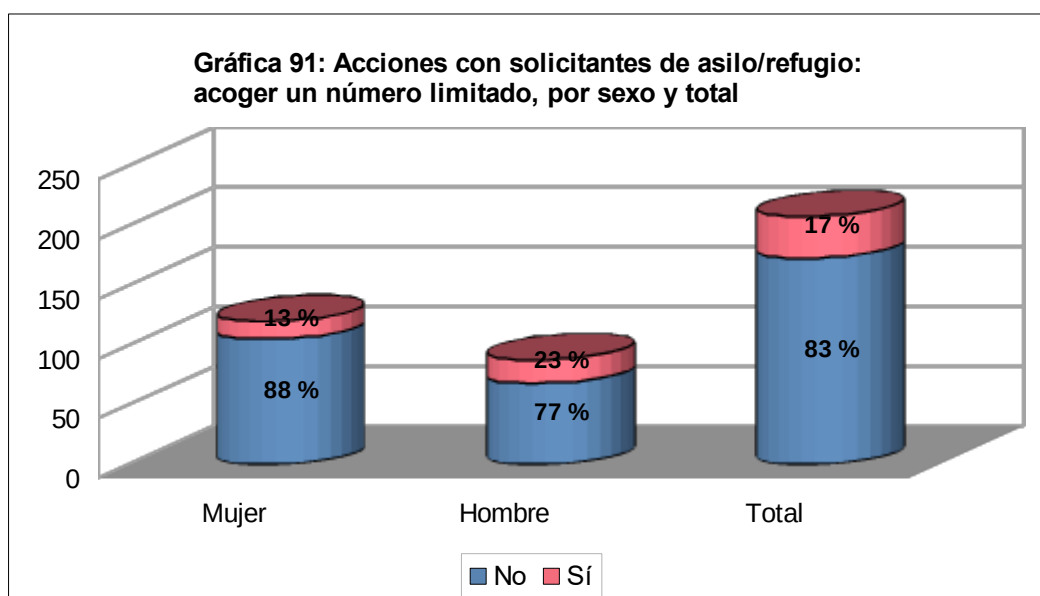
Fuente: Elaboración propia

La población encuestada muestra un acuerdo mayoritario en conceder asilo/refugio en aquellos casos en que las **personas cumplen con los requisitos** en un 59%, apreciándose una ligera diferencia en el acuerdo para hombres (61%) frente a mujeres (57%).



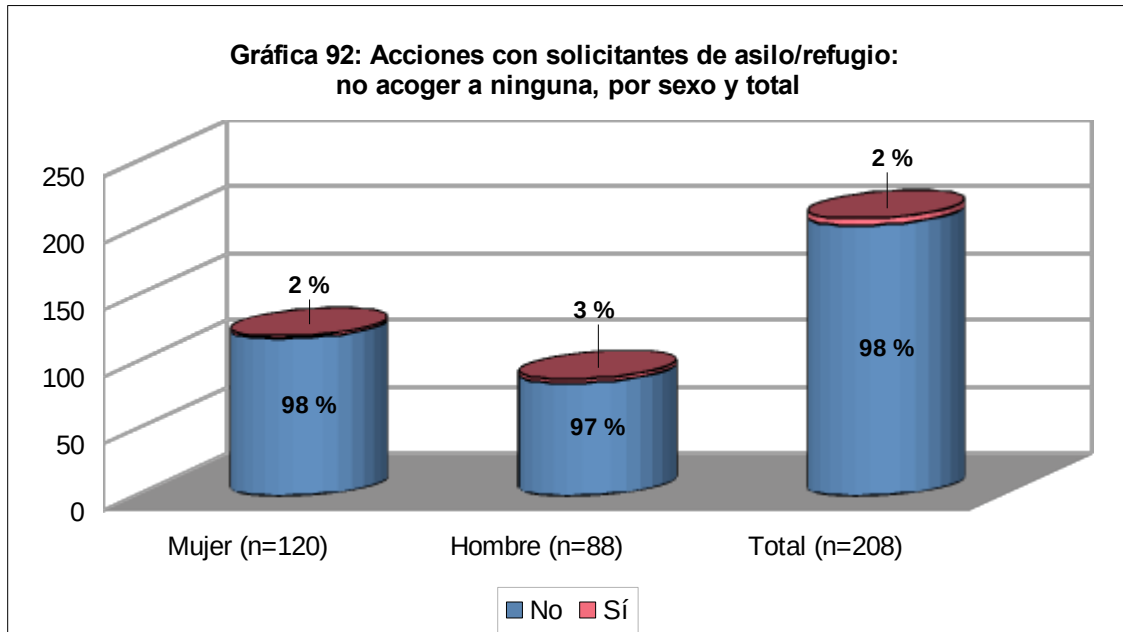
Fuente: Elaboración propia

La Gráfica 91 muestra que el 83% de la población es partidaria que **no se establezcan límites a la acogida** de personas solicitantes de asilo/refugio, siendo partidarios los hombres en un 23% al establecimiento de límites, frente al 13% en mujeres, existiendo por tanto una diferencia de 10 puntos.



Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 92 se puede observar un rechazo prácticamente generalizado hacia la opción de **no acoger a ninguna** persona solicitante de asilo/refugio.



4.2.4.- Actitudes en diferentes ámbitos de vida.

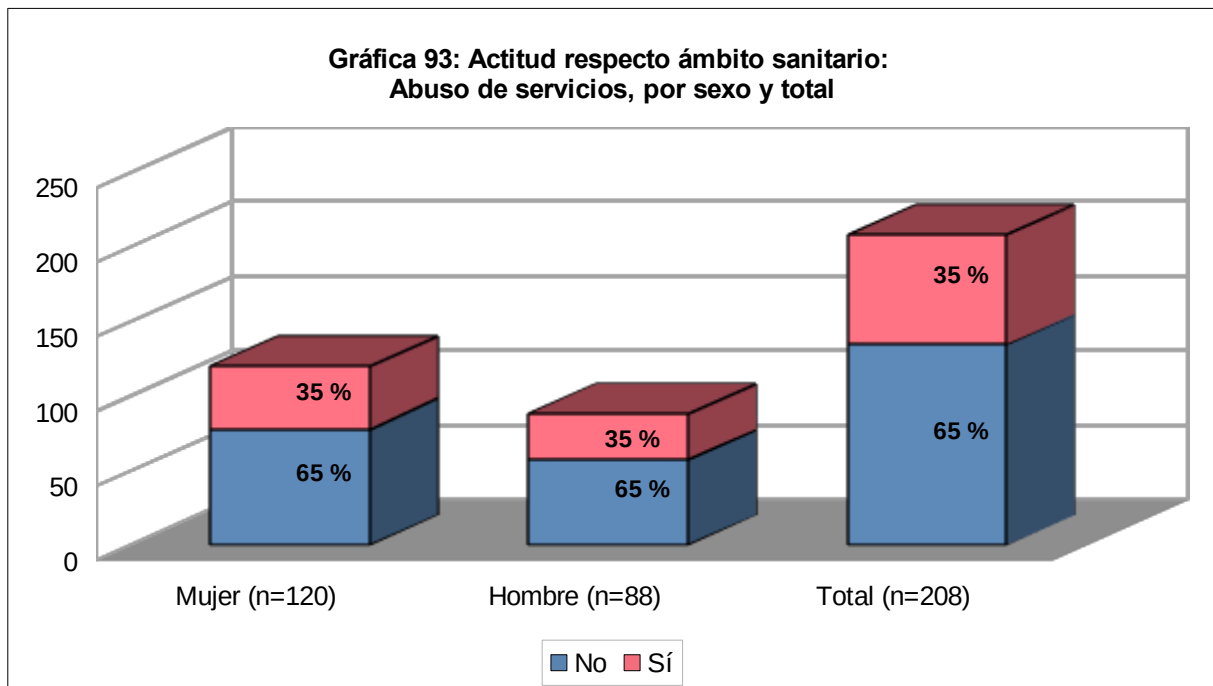
El último aspecto estudiado hace referencia a la actitud hacia las personas migrantes por parte de la población autóctona en diferentes ámbitos de la vida: ámbito sanitario, educativo, vivienda y empleo.

a) Ámbito sanitario.

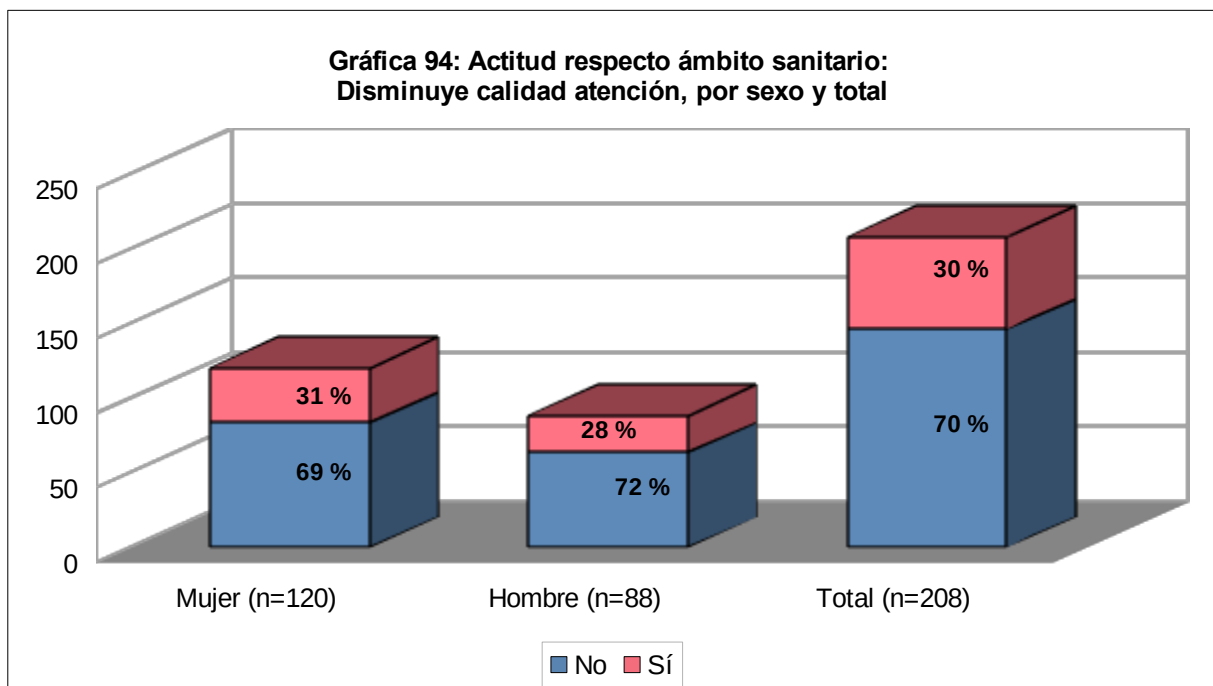
Para estudiar esta dimensión se ha utilizado preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

La Gráfica 93, representa la primera cuestión referida al **abuso de la atención sanitaria por parte de personas migrantes**. El 65% de las personas no están de acuerdo con esta afirmación, si bien, más de 1 de cada 3 personas consideran que sí existe dicho abuso del sistema.

Las puntuaciones desagregadas por sexo coinciden entre hombre y mujer, así como con el total de la muestra.

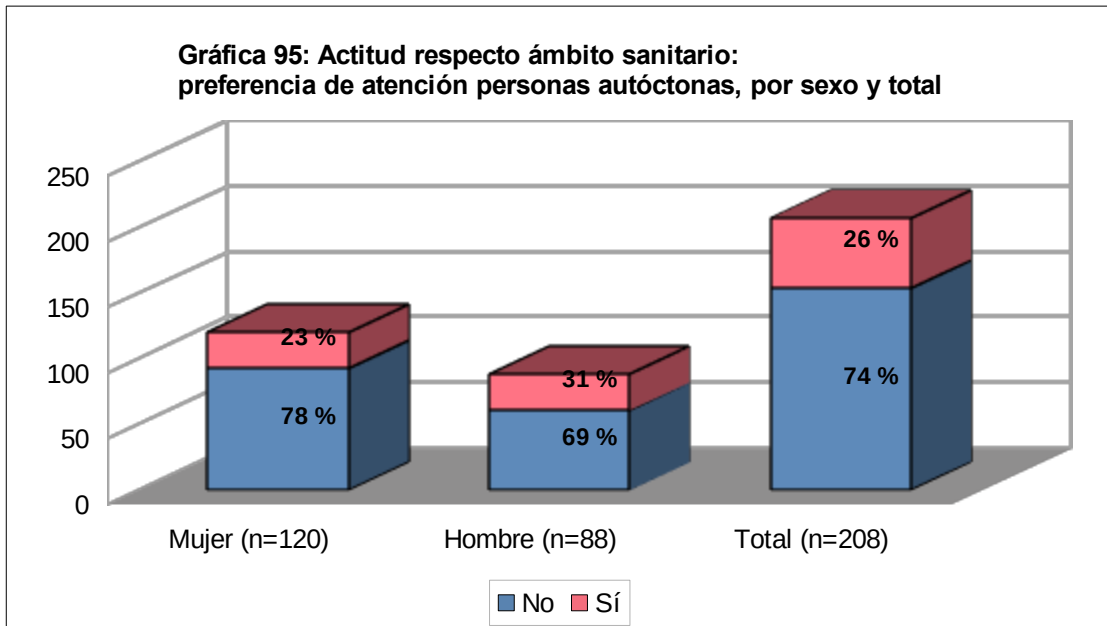


La Gráfica 94 pone de manifiesto que un 30% de la población autóctona considera que la atención a la población migrante, **disminuye la calidad en la asistencia sanitaria**, observándose porcentajes similares para hombre (28%) y mujer (31%).



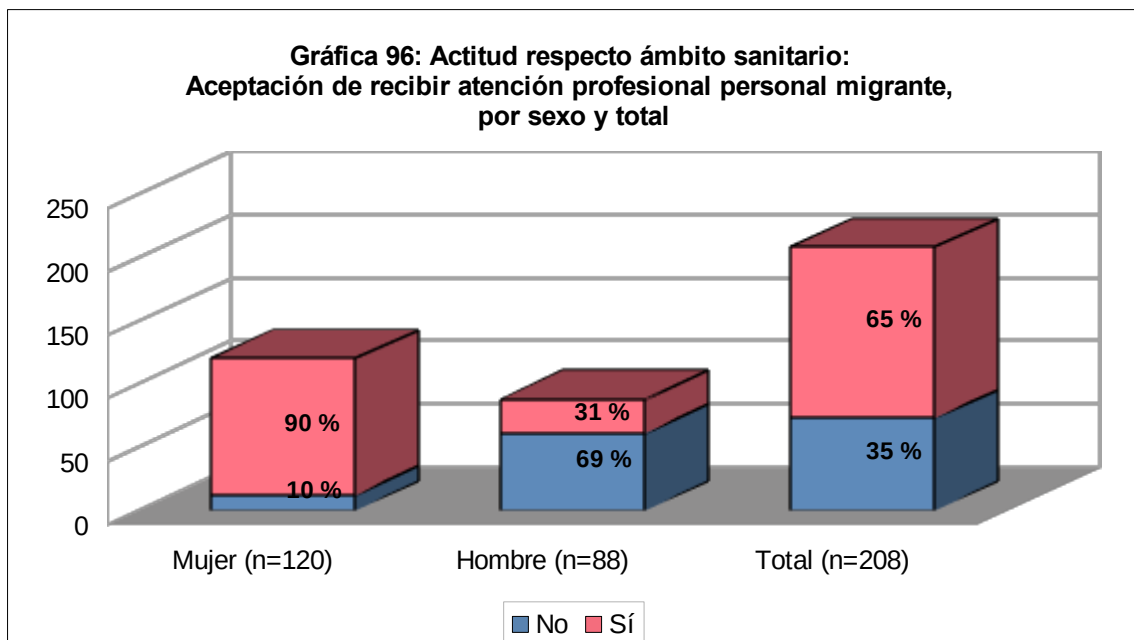
La siguiente afirmación que hemos contrastado, hace referencia a la opinión respecto a que **las personas autóctonas tengan preferencia en el acceso al sistema sanitario** frente a las personas migrantes. La Gráfica 95 muestra que 1 de cada 4 personas está de acuerdo con

esta afirmación, siendo más acusada la afirmación para hombres, que alcanza el 31% de acuerdo, mientras que en mujer un 23%, con una diferencia por tanto de 8 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración propia

La última afirmación referida al sistema sanitario aborda una cuestión desde el punto de vista del paciente, es decir, la **comodidad sentida por ser atendido por una persona de origen migrante**. De esta forma, el 65% de la muestra acepta ser atendida por personal migrante, existiendo diferencias muy significativas entre hombre, que alcanza el 31% de acuerdo, frente al 90% en el caso de mujer.

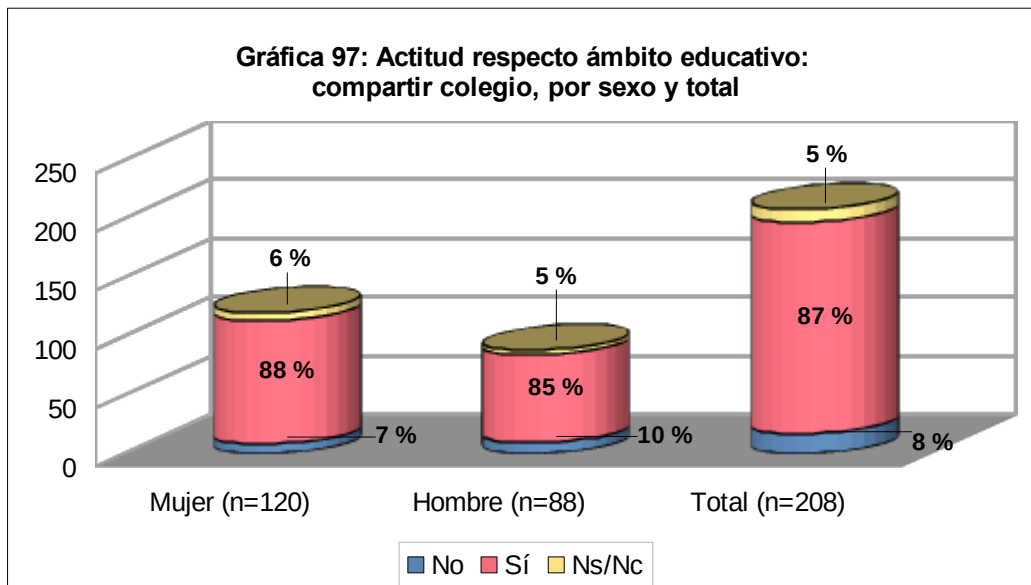


Fuente: Elaboración propia

b) **Ámbito educativo.**

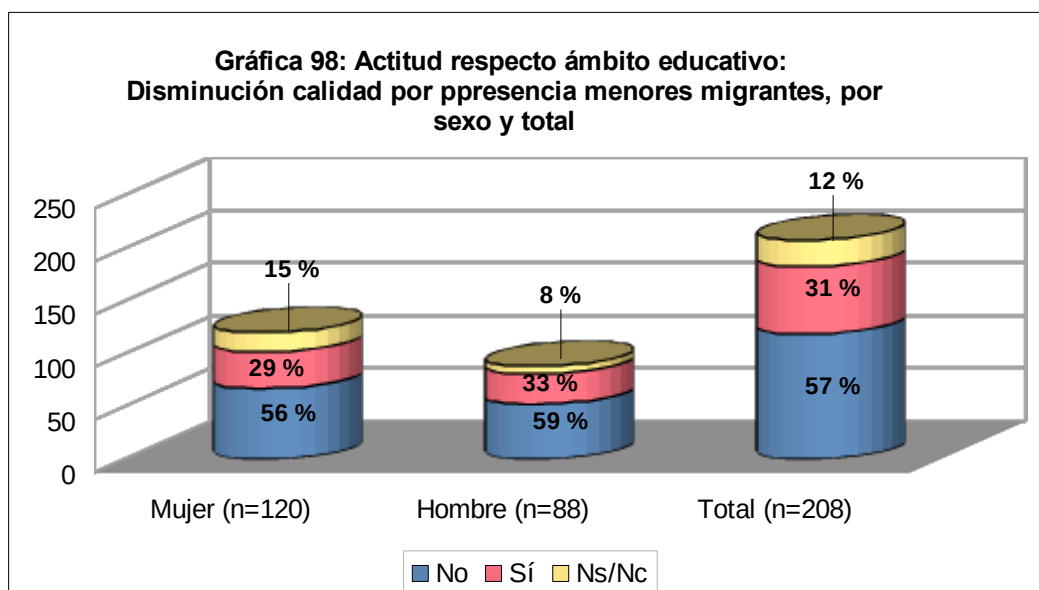
Esta dimensión la abordamos utilizando preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

La Gráfica 97 evidencia una mayoritaria aceptación a **compartir colegio con personas de origen migrante**, alcanzando un acuerdo del 87% de la población sin que se aprecien diferencias marcadas por sexo.



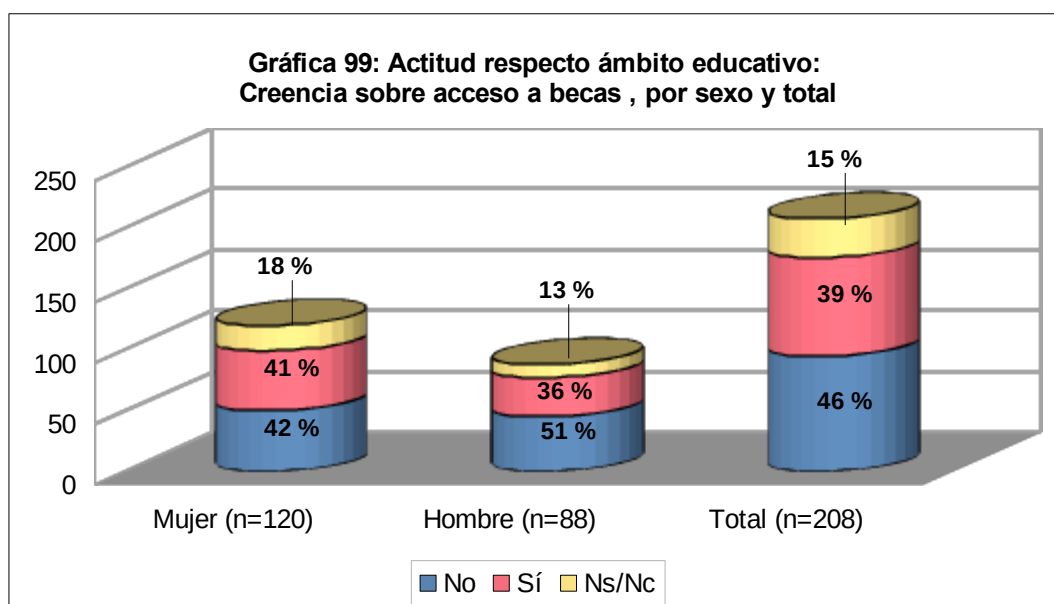
Fuente: Elaboración propia

La siguiente afirmación sondea la opinión respecto a una hipotética **disminución de la calidad de la enseñanza atribuible a la presencia del alumnado de origen migrante**. El 31% de la población autóctona está de acuerdo con esta afirmación, siendo los porcentaje tanto para hombre como para mujer similares.



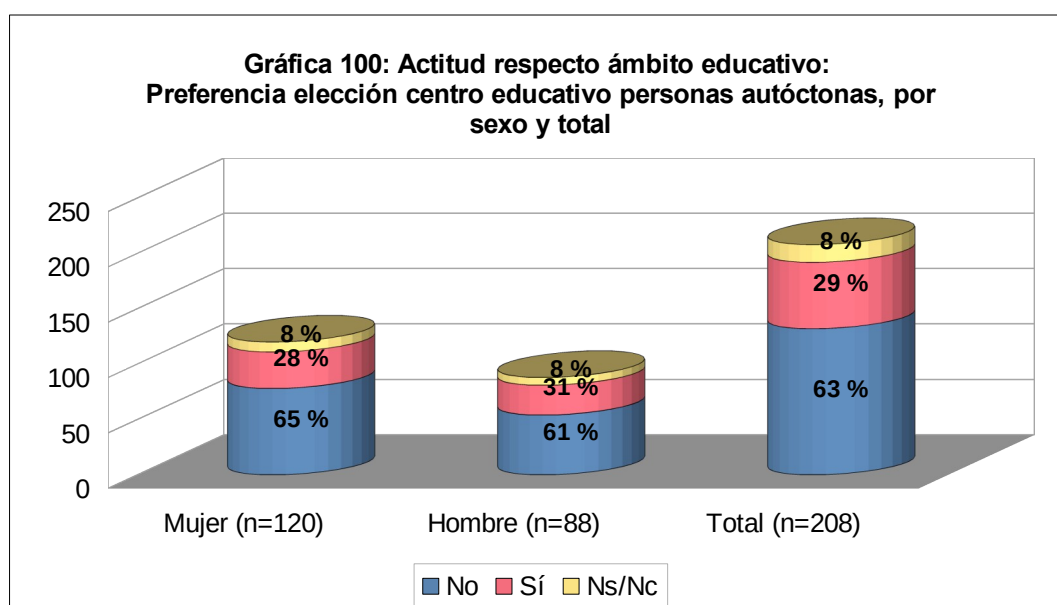
Fuente: Elaboración propia

Avanzamos en el análisis de la dimensión educativa, indagando en la creencia sobre la prioridad en el acceso a las becas. La Gráfica 99 muestra que el 39% de la población piensa que **las personas migrantes están teniendo preferencia para acceder a las becas escolares**. Para hombre, el porcentaje asciende al 36%, mientras que, para mujeres al 41%.



Fuente: Elaboración propia

La última afirmación que sometemos a estudio en el ámbito educativo, es respecto a la opinión que **las personas autóctonas deben tener preferencia en la elección de centro educativo**. La Gráfica 100 nos muestra que el 29% de la población está de acuerdo con dicha opción, siendo muy similares las puntuaciones entre hombre (31%) y mujer (28%).

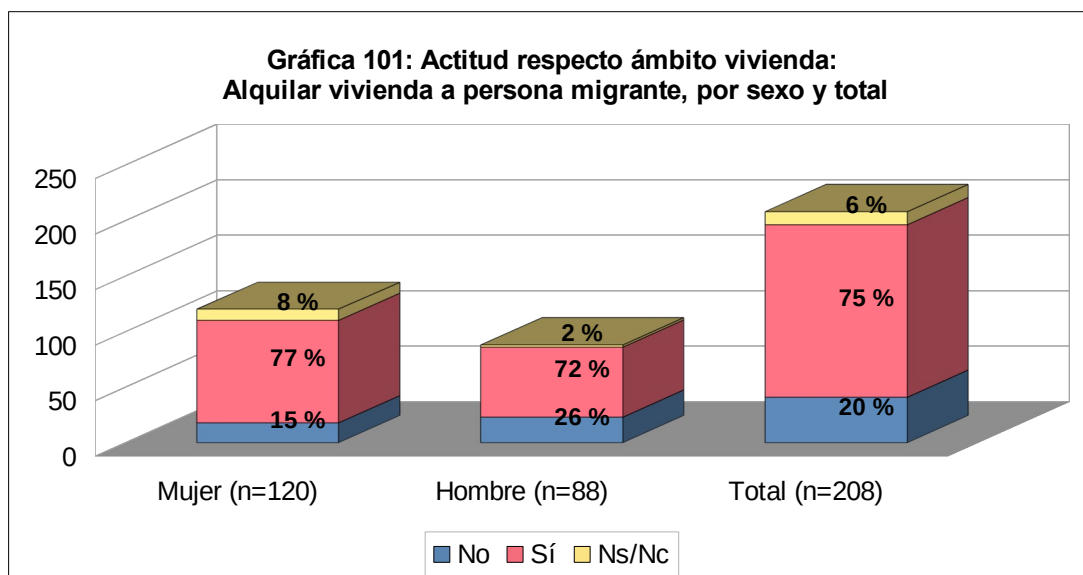


Fuente: Elaboración propia

c) **Ámbito de la vivienda.**

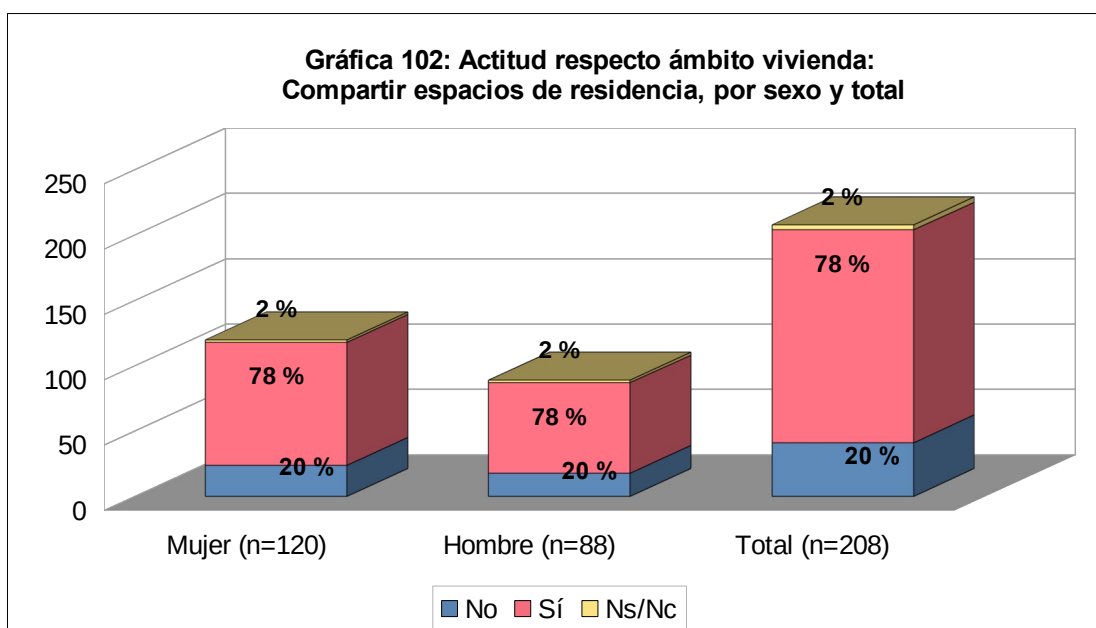
Para estudiar esta dimensión se ha utilizado preguntas que determinan acuerdo o desacuerdo respecto a determinadas afirmaciones.

En el ámbito de vivienda, la Gráfica 101 muestra que el 75% de la población autóctona estaría en **disposición de alquilar una vivienda a personas migradas**, con una ligera diferencia entre sexos, que alcanza un 72% en hombre, y 77% en mujer.



Fuente: Elaboración propia

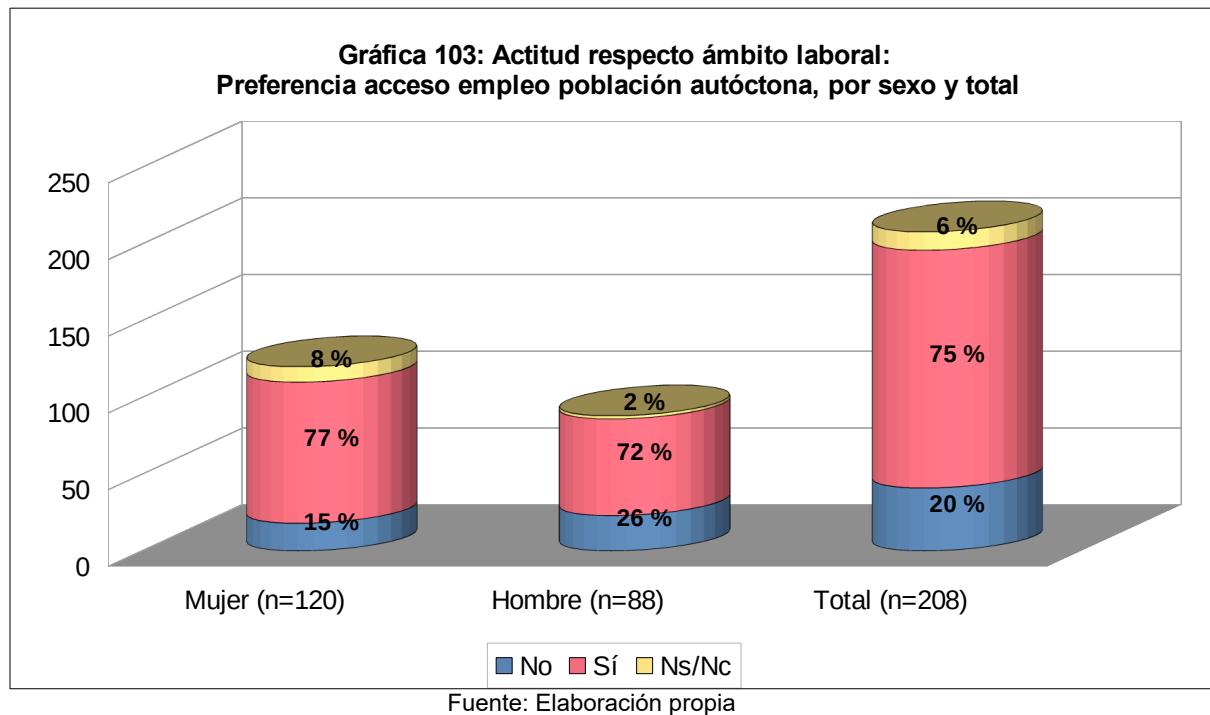
Respecto a **compartir espacios de convivencia habitual**, el 78% de la población muestra acuerdo al respecto, con iguales porcentajes para cada sexo.



Fuente: Elaboración propia

d) **Ámbito Laboral.**

Para estudiar esta dimensión se ha utilizado una única afirmación, que se refleja en la Gráfica 103. Como se puede observar, el 75% de la población encuestada está de acuerdo con que las **personas autóctonas tengan preferencia en el acceso al empleo en igualdad de condiciones**, siendo la puntuación ligeramente superior para mujeres, con un 77%, frente a hombre que supone el 72%.



4.3.- La perspectiva de las entidades sociales no lucrativas sobre la discriminación.

Esta fase del estudio se ha realizado mediante entrevistas focalizadas en profundidad con 10 representantes, tanto profesionales como miembros de órganos directivos de entidades sociales no lucrativas sectoriales.

4.3.1.- Identificación del problema.

Detección del problema.

En términos generales, las personas que diariamente desarrollan su actividad en entidades sociales, son conocedoras de situaciones concretas de discriminación a personas migradas en diferentes ámbitos de relación social.

“(...) En nuestro servicio de primera acogida en asesoramiento y extranjería, se recogen casos de discriminación institucional, en empresas y vivienda. (...), en el programa de empleo, también lo sufren. Se detectan a través de todas las áreas, también en el proceso de búsqueda de vivienda (...)”

“(...) Detectamos pocas, pero seguro que hay más. Sí percibes en la sociedad posibles casos de discriminación (...)”

Existe coincidencia en la dificultad para delimitar un acto de discriminación por la tendencia a la “normalización” del problema, lo que contribuye a minorar su gravedad incluso a la invisibilización, a lo que hay que añadir las dificultades para la denuncia del hecho por parte de las personas que han sentido trato desigual.

“(...) es complicado delimitar que es un acto de discriminación, de odio (...)”.

“(...) la gente se ha acostumbrado a que se la mire de forma distinta, o que se les rechace por el hecho de no venir de aquí (...)”.

“(...) hay veces que la situaciones están muy naturalizadas (...)”.

Factores de discriminación.

Respecto a los factores que motivan la discriminación, señalan varios, que coinciden con los que testamos en la primera parte del estudio: color de piel, imagen personal, creencia o práctica religiosa, lugar de procedencia, lengua y acento, identificando igualmente situaciones de multidiscriminación.

“(...) hay personas que van a buscar un trabajo y por su dialecto, por su idioma o su color de piel no lo cogen (...)”.

El relato de las entidades sociales añade factores diferentes y novedosos, que no habían emergido durante el estudio: la situación administrativa irregular, el poder adquisitivo, en términos de pobreza, y un agravante referido a la diferencia de las personas de origen árabe respecto al resto de personas migrantes en términos de prejuicios negativos.

“(...) Por ejemplo, respecto al origen, no se discrimina igual a la persona de origen árabe que de países del Este (...)”.

La **aporofobia** es uno de los fenómenos asociados a la discriminación de personas migradas, es decir, se discrimina no por ser extranjero, sino por ser extranjero con escasos recursos económicos.

“(...) El motivo económico, si vienen con recursos se le atienden de otra manera (...)”.

Ámbitos sociales.

Los ámbitos de discriminación que afloran en las entrevistas son los relacionados con la vivienda, el acceso a la sanidad, en el trabajo, en los servicios de extranjería, el padrón municipal y en los servicios bancarios. En las sociedades actuales disponer de una cuenta bancaria básica en la que poder realizar pagos y recibir cobros es un bien fundamental que se niega a las personas migradas.

*“(...) El tema de los **Bancos**, no se sabe si es por desconocimiento o a propósito, (...), nos hemos encontrado con una barrera y un bloqueo bastante importante (...)”.*

En materia de vivienda, existen dificultades para poder alquilar por el **mero hecho de ser persona migrada y la imagen colectiva asociada a la persona migrada con estereotipos negativos**.

“(...) son personas que no son de fiar, no queremos problemas con la comunidad, no sabemos si nos van a pagar, no tienen contrato estable (...)”.

*“(...) En el acceso a la **vivienda** la discriminación es total, (...) Cuando saben que no eres español ni europeo ¡Fuera!. Ahí hemos visto mucha discriminación (...)”.*

En el ámbito laboral, más que discriminación, el análisis del discurso coincidente, señala que se trata de **“situaciones de abuso y explotación con recurso al miedo”**.

“(....) gente que está en el campo, cobrando dos euros la hora, con diez horas de trabajo; casos de personas con jornadas de siete días a la semana en un lavadero, esto es explotación laboral (...)”.

“(...) te denuncio”. Recibes amenazas que causan miedo, como: “te van a extraditar”, incluso, “te van a quitar a los hijos (...)”.

En el ámbito sanitario, el idioma es la principal barrera para un acceso efectivo al sistema.

“(...) Por ejemplo una persona va a la cita médica y no dispone de un servicio de traducción, y si la persona no puede tener ese acompañamiento, eso es una discriminación también (...)”.

Especialmente crítico se muestra el sector de entidades sociales con los servicios de extranjería, donde identifican dificultades extremas para acceder al sistema por las restricciones en las citas, así como mensajes en la relación con las personas empleadas orientados a la desmotivación respecto a las opciones de conseguir la regularización.

“(...) El sistema está colapsado, (...) las citas para pedir asilo llevan seis meses para que te den la cita, hay que pedir cita para que te den la cita, (...) hay tráfico de citas, te piden dinero para tramitar las citas (...)”.

“(...) Alicante llegó a ser unas de las provincias de España con mayor retraso para citas de asilo (...)”.

“(...) En extranjería, las personas que te atienden, creo que no tiene formación, ni sensibilización (...)”.

Los problemas para empadronarse es otra cuestión que preocupa en el sector social. Los motivos son varios: falta de autorización de las personas que ostentan el derecho de uso sobre la vivienda; las situaciones de viviendas en las que se comparten habitaciones; y otras casuísticas que dificultan la acreditación de residencia efectiva en un domicilio, se reflejan en las quejas hacia el Padrón Municipal.

“(...) El segundo problema grave, es la cita para el empadronamiento (...)”.

“(...) el sistema de cita en estadística no funciona (...)”

Dificultades para denunciar.

Las personas víctimas de discriminación no suelen denunciar los hechos. En esto confluyen una serie de aspectos como son el desconocimiento y la desinformación, la desconfianza al no percibir suficientes garantías, la barrera del idioma, no tener consciencia del significado, y magnitud del hecho, así como el miedo.

“(...) Por un lado, el desconocimiento de la víctima o la falta de información que tienen las víctimas que están sufriendo discriminación (...)”.

“(...) Tener que ir a la policía les da miedo, vienen con temor interiorizado desde su país (...)”.

“(...) Si tú estás en situación irregular, no vas a denunciar absolutamente nada, por miedo a qué te puedan hacer, a identificarte y a que eso te repercuta. Una cosa es la ley que te protege, y otra es lo que la persona siente y vive (...)”.

*“(...) sientes que eso en algún momento se puede volver en tu contra, creo que eso es el principal factor, el **MIEDO**, el **no saber a qué te puedes enfrentar**, y **no tener garantías suficientes** para que después eso, no quede en la nada (...)”.*

4.3.2.- Actuaciones propias.

Las actuaciones de las entidades sociales combinan respuestas a nivel individual y nivel colectivo, con experiencias tanto grupales como comunitarias.

En la intervención individual destacan las prestaciones de **información, orientación y asesoramiento**, en este caso de tipo legal para que la persona pueda conocer sus derechos y acciones. Tramitación de quejas.

El **acompañamiento y la mediación**, son intervenciones que a título individual tratan de proporcionar soporte en el proceso de identificación, y en su caso, denuncia de la situación, así como el **empoderamiento** en derechos paralelos.

Tanto el **soporte emocional como la atención psicológica** complementan la gama de prestaciones en la atención individual.

Hay entidades que han implementado **servicios específicos de discriminación**, desde los que se realiza atención individualizada, e integran diferentes prestaciones de las descritas en los párrafos precedentes.

A nivel colectivo, los programas de **sensibilización comunitaria**, así como la **pedagogía** con colectivos que son agentes clave, en particular la policía.

Si bien, como destaca uno de los profesionales entrevistados:

*“(...) Denuncias en los juzgados por delitos de odio, nosotros no hemos tenido, como **delitos de odio judicializados, los hay pero, poquitos. Es muy difícil tener indicios, algún soporte jurídico para poder denunciar (...)**”.*

4.3.3.- Conocimiento de recursos públicos específicos.

Las entidades sociales conocen la mayoría de recursos sociales públicos en materia de discriminación y delitos de odio. Las personas entrevistadas, han señalado que las Jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Alicante han servido para tener conocimiento de algunos servicios.

“(...) Las entidades sí que las conocemos, pero lo que es difícil, es que cale más en la gente (...)”

En general hay un trabajo de coordinación entre las mismas, de diferente intensidad y contenido, pero la conclusión general es que son accesibles.

Los servicios públicos que han sido relacionados por las entidades son:

- Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (GVA).
- Servicio ATLAS. (Servicio de atención especializada en materia de migración y refugio GVA).
- Oficina Pangea. (Programa de Atención a Personas Migrantes, Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado).
- Servicio EDATI. (Equipos de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil).
- Servicio Orienta. (Oficina integral LGTBI de la GVA).
- ALERTCOPS. (Aplicación móvil gratuita para facilitar acceso a Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado).

En todo caso, desde las entidades plantean la **necesidad que estos recursos sean conocidos y accesibles por parte de la población.**

“(...) Que pueda llegar más a las personas beneficiarias, dar más difusión, que se sepa más, que lo conozcan más, que lleguemos más a la calle, que la gente que está ahí en los barrios, las calles, en las zonas más deprimidas, conozca esto (...)”.

“(...) que la gente lo conozca para que no tenga miedo, se sienta más protegida (...)”.

4.3.4.- Propuestas de acción.

Los compromisos necesarios desde la visión de las entidades sociales y las propuestas que plantean se resumen en las siguientes medidas:

- 1) Formación de agentes mediadores en la comunidad, a través del tejido social comunitario, para facilitar el acceso a servicios y la materialización de derechos de ciudadanía.
- 2) Sensibilización sobre el fenómeno de la migración, la discriminación y los delitos de odio.
- 3) Voluntad política para promover sinergias junto a las organizaciones sociales no lucrativas en la materia.
- 4) Formación de los empleados que desempeñan funciones de atención directa al público.
- 5) Evitar duplicidades, mejorando para ello la coordinación y comunicación entre recursos, tanto públicos como privados.
- 6) Fomento de la inclusión en el sector privado empresarial, estimulando las buenas prácticas en materia laboral, con premios, concursos, incluso la creación de foros para el diálogo y el intercambio de experiencias.

- 7) Sistemas de acogida inclusivos a nivel habitacional, previniendo concentraciones en la periferia de la ciudad y determinados barrios con indicadores de vulnerabilidad.
- 8) Flexibilizar los procedimientos de regularización como forma de mejorar la integración en la sociedad de acogida.
- 9) Experiencias formativas para la cualificación profesional en nichos de alta empleabilidad en la ciudad, por existir una demanda importante de recursos humanos.

Como aportación general, en este grupo de personas entrevistadas surge la idea que ***“la educación es la clave para el futuro”***, destacando el ámbito educativo como espacio privilegiado para socializar en el respeto y la aceptación de la diversidad ante el futuro que perfila sociedades heterogéneas, caracterizadas por la elevada diversidad.

4.4.- La visión de profesionales de los servicios públicos y agentes sociales y económicos.

4.4.1.- Conceptualización del fenómeno migratorio.

¿Es un problema la inmigración?

El relato coincidente respecto a la conceptualización de la inmigración que se extrae de las entrevistas es que **la inmigración no es un problema**. Es más, la consideración general es que se trata de un reto y de una oportunidad.

“(...) Considero la inmigración como un reto, una oportunidad, y creo que enriquece los valores (...)”.

Los problemas se derivan de la falta de recursos, de los déficits en la gestión de los flujos migratorios en la ciudad, de las limitadas medidas de integración para la población migrante y de los modelos de acogida asimilacionistas en lugar de optar por modelos basados en la integración.

“(...) Las personas migrantes que llegan no creo que sean un problema, considero que el problema es que no hay recursos suficientes para esas personas (...)”.

“(...) Alicante, es la tercera ciudad de España que recibe más personas migrantes por detrás de Madrid y Barcelona, y creo que no está preparada como ciudad para acoger dicha inmigración. Cuando digo preparada, no me refiero sólo a la infraestructura, a la capacidad de respuestas de viviendas o servicios, también lo relativo a la integración social, a la mediación intercultural y a múltiples culturas con múltiples costumbres (...)”.

Se identifican algunas casuísticas generadoras de problemáticas, asociadas a la inmigración, como es la situación administrativa irregular que fomenta la economía sumergida, la dificultad para encontrar empleo, así como la concentración de la población, en barrios y zonas vulnerables de la ciudad debido a la situación personal y/o familiar de pobreza de la población migrada.

“(...) Tenemos mucha población extranjera en situación irregular (...)”.

El desconocimiento es otro aspecto que surge en esta fase del estudio, como generador de miedo y rechazo al asociarse la inmigración a imágenes estereotipadas de delincuencia y pobreza, siendo esta última una cuestión que provoca un supuesto conflicto por los recursos existentes con otros grupos desfavorecidos, con una utilización partidista, que sitúa a la persona migrante como origen de *“todos los males”*.

“(...) Hay partidos políticos, donde ligan la inmigración con la delincuencia y todos los males, lo que hace es un enfrentamiento entre los pobres nacionales y los migrantes para acaparar los pocos recursos que hay (...)”.

La **aporofobia** también queda patente en la opinión de las personas entrevistadas en este grupo, relacionando el trato desigual con el estrato socioeconómico de la persona migrante.

“(...) Hay que hacer un trabajo arduo, siguen existiendo prejuicios. Una persona extranjera si es un médico, o es una persona que está vendiendo un bolso en la Explanada, la vara de medir es diferente (...)”.

Por otra parte, se considera positiva, ya que aporta mano de obra en un mercado laboral con demandas sin cubrir, enriquece los valores de la sociedad de acogida, y una pauta de natalidad que contribuye al reemplazo generacional de nuestra pirámide de población.

Oportunidad&Amenaza.

La lectura que se deriva del relato de entrevistas es que la inmigración es una oportunidad, aunque debe ser objeto de intervención para favorecer procesos de integración que reduzcan o minimicen los factores de discriminación.

“(...) Por lo cual, tenemos que hacer un esfuerzo para ese proceso de integración (...)”.

También está presente la idea que la persona migrada debe realizar un esfuerzo de integración en la sociedad española.

“(...) La multiculturalidad, entendiéndolo con la integración en un país, la integración que tienen que hacer los inmigrantes con nuestra cultura, nuestro tipo de vida, si vienen aquí es para integrarse, no es que nosotros tengamos que adaptarnos a ellos.

Una oportunidad, tanto para las personas migrantes como para la sociedad de acogida. En este sentido, la población en España envejece y la población migrante aporta una pauta de natalidad con mayores tasas de fecundidad, lo que repercutirá en el reemplazo generacional necesario en nuestra pirámide poblacional.

Además, contribuye aportando riqueza cultural y social, fomentando valores de tolerancia y solidaridad, lo que conlleva una mejora de la convivencia.

A nivel laboral, hay una serie de sectores donde existen demanda de personas trabajadoras, como es el sector servicios, hostelería y agricultura, y hay mucha gente de fuera que esta dando respuesta a esto.

La visión del fenómeno migratorio como amenaza, está supeditado a la utilización política que pueden hacer con el asunto, propiciando los estereotipos basados en imágenes sociales en los que subyace un prejuicio étnico que genera rechazo, y un sujeto sobre el que desplazar el malestar colectivo mediante emociones individuales de rabia, fracaso, miedo, etc. Un enemigo común al que culpar de nuestros problemas.

Efectos positivos.

Los **efectos positivos** percibidos por las personas participantes en esta fase son numerosos, en concreto a nivel demográfico, laboral, cultural y social.

Reiterar, la contribución que la llegada de personas migradas supuestamente ocasiona a nivel demográfico, en concreto, a rejuvenecer la pirámide poblacional, ya que la población inmigrante suele ser personas jóvenes en edad activa, y además con una pauta de natalidad con tasas de fecundidad superiores a las nacionales.

El intercambio cultural se concibe con un efecto positivo y enriquecedor, en tanto que la diversidad contribuye a superar la tendencia a la homogeneidad social y cultural imperante en nuestras sociedades, mejorando nuestro civismo como personas que convivimos en sociedad, fomentando valores de tolerancia y solidaridad, así como oportunidades de aprendizaje de culturas diferentes.

En el sector laboral, ocupan puestos que son difíciles de cubrir por las personas autóctonas. Hay sectores como la hostelería, construcción, la agricultura, que requieren de efectivos para atender sus demandas de personal. También contribuyen al aumento de personas cotizando a la seguridad social, lo que es un aspecto positivo para hacer frente al gasto de pensiones.

Otra faceta a nivel laboral son las cadenas globales de cuidados, en particular, en el caso de las mujeres migradas que ocupan puestos de trabajo reservados al cuidado de personas mayores y servicios domésticos en general. Un trabajo que tradicionalmente no ha sido objeto de valoración y que paulatinamente ha ido mejorando en derechos y protección.

En términos negativos, señalan las personas entrevistadas, la ausencia de un proceso de integración. Destaca la idea que no se puede “estigmatizar a todos”, porque haya algunos casos de anomia.

Las actitudes xenófobas y racistas se consideran negativas al ser conductas de odio hacia la población migrante, si bien, la responsabilidad recae en las personas autóctonas, en las carencias educativas, y en las limitadas experiencias de vida con lo diferente.

También se identifican efectos negativos derivados de la gestión deficiente de los servicios públicos que provoca una sobrecarga del sistema, tanto en servicios sociales como en el sistema sanitario, como el sistema de vivienda pública, *“(...) que ya de por sí estaba obsoleto y era reducido, y ahora desde que este fenómeno migratorio se ha estado produciendo, es peor. Pero no tiene que ver con la inmigración, tiene que ver con las instituciones”*.

“(...) Es el reto de cómo lo gestionamos. Ha llegado una población con unas necesidades, con unas características, ver cómo hacemos esa integración, trabajar esas dos realidades intentar encajarlas y todo esto dentro de un sistema económico y social bastante difícil (...)”

A nivel social existe también un componente territorial, dentro de las grandes ciudades, como efecto negativo, la concentración de población de origen migrante en barrios populares de alta diversidad, generalmente en zonas con indicadores de espacios vulnerables.

Incremento racismo/xenofobia.

La opinión recabada en esta fase del estudio evidencia una doble visión.

Por una parte, que en la sociedad existen comentarios que desprenden xenofobia y racismo, y el pronóstico de futuro que se vislumbra muestra una tendencia al aumento de actitudes y comportamientos xenófobos y racistas. En particular, por el conflicto que genera la competencia por unos recursos escasos entre grupos de población en situación de vulnerabilidad y/ o exclusión social. La tendencia se agudiza para determinados países de procedencia, en particular países árabes, como Marruecos, Argelia y Siria.

“(...) En mi entorno con los usuarios que trabajo sí, y con algunos amigos y amigas cercanos o conocidos también, con comentarios del tipo “los españoles no tienen derecho a las ayudas y ellos sí”, “se las dan a los demás antes que a mí (...)”.

Esta variable de índole social y económico plantea que las conductas de odio de tipo xenóbofo y racista, lo que encierran es aporofobia. Constante que hemos observado en el análisis de la fase cualitativa del presente estudio.

La otra vertiente de opinión, es que no existen situaciones conflictivas atribuibles al racismo y/o xenofobia, más allá de problemas puntuales de convivencia en barrios, y que la sociedad alicantina no es xenófoba ni racista. No apreciando actitudes de este tipo en los entornos cercanos de relación de las personas participantes.

4.4.2.- Repercusiones de la migración en ámbito laboral.

Las repercusiones en el ámbito laboral de cada participante han sido catalogadas desde dos prismas: el acceso y las diferencias culturales.

La primera, referida al acceso a los diferentes servicios en los que trabajan las personas de la muestra se produce en condiciones de igualdad, no existiendo servicios específicos diferenciados, considerando que una parte importante de personas usuarias, es población de origen extranjera.

La segunda faceta que emerge en el estudio, afecta a que, diferentes pautas culturales respecto a normas de convivencia, reglas y límites familiares, así como leyes diferentes, generan un choque cultural importante al poder realizar conductas que, en los países de origen están normalizadas, si bien, en la sociedad de acogida están censurados ética o incluso legalmente, lo que provoca que accedan a determinados servicios comunitarios.

4.4.3.- Perspectivas de futuro.

Caminamos hacia un proceso de mestizaje en positivo, con segmentación ocupacional en función de la procedencia. La población de origen migrante irá en aumento, y aunque el futuro no es alentador, ya que no hay recursos suficientes, lo que fomentará el instinto de supervivencia, si bien, este mestizaje no irá acompañado de una distribución del poder.

“(…) No creo que con los años haya población española con otros rasgos que influya o que vaya a condicionar una ciudad (…).”

Los centros educativos, en particular los colegios, son identificados como esferas de igualdad para la aceptación de la convivencia en espacios de alta diversidad desde edades tempranas, lo que facilitará un futuro mejor a nivel de cohesión social.

4.4.4.- Posicionamiento respecto a prejuicios étnicos.

Las personas participantes identifican en el entorno social, comentarios relacionados con discurso de odio contra la población migrante con frases cortas y sencillas que tratan de infravalorar a la persona migrante y generar rechazo hacia ella: **“(…) hay población inmigrante que no se integran (...), (...) corren peligro de crearse guetos, (...) sí te quitan el trabajo, (...) que vienen y dependen de ayudas completamente”**.

Las personas entrevistadas manifiestan sus opiniones respecto a determinados enunciados:

Nos quitan el trabajo.

La conclusión del estudio es que resulta una afirmación falaz, ya que ocupan nichos de empleo generalmente rechazados por población autóctona y con condiciones laborales abusivas, aún teniendo estudios en sus países de procedencia.

Contratar primero a españoles.

En consonancia con la anterior manifestación, las personas participantes valoran esta afirmación una falacia, además de peligrosa, por las derivas que pudiera ocasionar.

Nos quitan ayudas.

Es otra cuestión que se basa en un argumentario distorsionado. Las personas entrevistadas resaltan que las ayudas sociales se conceden a aquellas personas que cumplen unos requisitos a nivel personal, familiar, social y/o económico. Las personas en situación administrativa irregular están privadas de las ayudas económicas públicas de Servicios Sociales en la ciudad de Alicante.

Se extiende el rumor que “cobran 1.800 euros”, con la intención de generar un sentimiento de rechazo y odio hacia los mismos.

Los españoles deben ser atendidos primero en los servicios públicos.

En general, la opinión mayoritaria es que el acceso a los servicios públicos y la atención prestada debe producirse en condiciones de igualdad, salvo alguna excepción que considera la necesidad de priorizar a las personas de origen español.

“(…) defendiendo a mi país, a los míos”

Existe el prejuicio especialmente agravado hacia las personas en situación irregular, bajo la premisa que “*se benefician del sistema pero sin aportar*”. Se trata de un discurso contradictorio, ya que si no cotizan no aportan y no pueden acceder a prestaciones del sistema, y si cotizan porque trabajan, se les acusa de quitar el trabajo a autóctonos.

Abusan de la atención sanitaria.

La percepción es que no es real el abuso del sistema sanitario, y que las personas asisten a los mismos cuando hay indicios de enfermedad.

5.- CONCLUSIONES.

El carácter exploratorio del presente estudio-diagnóstico nos conduce a realizar algunas conclusiones que dividimos en dos grandes bloques:

- I) Conocimiento de la realidad estudiada.
- II) Medidas y propuestas de acción.

En cada uno de los mismos nos referiremos a las principales observaciones que han quedado plasmadas en el estudio, si bien, anticipamos para resaltar, algunas conclusiones diagnósticas de relevancia:

En primer lugar, la población autóctona está dispuesta a acoger población migrante, no obstante, establece una serie de requisitos para la convivencia: educación/respeto con un 37% de elecciones, seguida de ganas de trabajar, con un 26% y adoptar costumbres españolas en un 16% de las respuestas dadas.

En segundo lugar, la visión del fenómeno migratorio como amenaza, está supeditado a la utilización política que pueden hacer con el asunto, propiciando los estereotipos basados en imágenes sociales en los que subyace un prejuicio étnico que genera rechazo y un sujeto sobre el que desplazar el malestar colectivo mediante emociones individuales de rabia, fracaso, miedo, etc, un enemigo común al que culpar de nuestros problemas.

(I) Conocimiento de la realidad.

A) Discriminación: alcance, factores y ámbitos.

La población migrante de la ciudad de Alicante, ha sentido un trato diferente en el 50,49% de los casos, según las respuestas ante la pregunta directa y explícita, sin embargo, este porcentaje aumenta cuando se aborda mediante la identificación de factores de discriminación y ámbitos, alcanzando el 55,77% y el 62,98%, respectivamente. La contextualización de las situaciones de discriminación ayuda a la toma de conciencia sobre la vulneración de los derechos.

La percepción de trato diferente por continente de origen, alcanza para África el 54%, seguida de Latinoamérica con el 52%, y Europa que queda con el 50%. Paradójicamente, la población con procedencia Asia/Oceanía son las que menos han percibido situaciones de trato diferente con un 35%.

Los factores que motivan la discriminación son el color de piel, la imagen personal, la creencia o práctica religiosa, el lugar de procedencia, la lengua y acento, produciéndose igualmente situaciones de discriminación múltiple. Las entidades sociales añaden otros factores diferentes y novedosos: la situación administrativa irregular, el poder adquisitivo, en términos de pobreza, y un agravante referido a la diferencia de las personas de origen árabe respecto al resto de personas migrantes en términos de prejuicios negativos, exponiendo también algunas disfunciones de servicios públicos específicos en materia de extranjería que contribuyen a un trato diferente.

La aporofobia también queda patente en la opinión de las personas de servicios públicos, entidades sociales, y agentes económicos y sociales entrevistadas, relacionando el trato desigual con el estrato socioeconómico de la persona migrante.

El factor al que se atribuye la discriminación más frecuente es el lugar de procedencia con el 32%, y una mayor puntuación en hombres, con el 39%.

Los hombres procedentes de África son los que atribuyen el lugar de origen como factor de discriminación con mayor frecuencia, alcanzando el 45% de los casos. El lugar de procedencia ha sido un factor de escasa relevancia en la procedencia Asia/Oceanía.

La creencia/práctica religiosa ha sido puntuada de manera muy escasa, aunque los datos evidencian una casi exclusiva atribución de la creencia/práctica religiosa como factor de trato diferente, tanto para hombre como para mujer del continente africano, alcanzando en mujer el 19% y en hombre el 20%.

El color de piel, afecta a 1 de cada 5 personas migrantes, en particular las procedentes de África y Latinoamérica.

El 19% de las personas migrantes ha experimentado discriminación múltiple, siendo más representativo en hombres que en mujeres, y por continente en África y Latinoamérica.

Respecto a los ámbitos de relación en la vida cotidiana en los que han podido experimentar un trato diferente, el 62,98% indica algún ámbito, con una marcada diferencia por sexo, en el sentido que hombre (69%) declara una mayor experiencia de discriminación en los diferentes ámbitos, que alcanza 11 puntos porcentuales respecto a mujer (58%).

El continente de procedencia es otro aspecto que condiciona la experiencia de situaciones de discriminación en los diferentes ámbitos de relación con el entorno, siendo África el continente que alcanza una mayor puntuación, con un 77%, seguido de Latinoamérica con un 67%.

La elección modal, tanto para hombres como para mujeres, ha sido “acceso al empleo” (22,03%), coincidiendo por tanto con la puntuación general de la muestra, siendo el segundo ámbito para la muestra general el “acceso a la vivienda”(12,54%).

Las mujeres han manifestado una media aritmética de 1,21 respuestas por persona, siendo una intensidad menor que la que han expresado los hombres, alcanzando una media de 1,68 respuestas.

En materia de vivienda, existen dificultades para poder alquilar por el mero hecho de ser persona migrada, y la imagen colectiva asociada a la persona migrada con estereotipos negativos: desconfianza, problemas con la comunidad, inseguridad por posible impago, inestabilidad y precariedad laboral, etc

En el ámbito laboral, más que discriminación, el análisis del discurso coincidente, señala que se trata de situaciones de abuso y explotación con recurso al miedo.

B) Conocimiento de la red de soporte formal específico.

La conclusión más importante que extraemos en este aspecto es el desconocimiento de la red de soporte formal en materia de apoyo ante situaciones de discriminación, que alcanza el 69%.

Los datos desagregados por procedencia, indican que las personas de origen de Europa (81%) y Asia/Oceanía (77%), son las que menos información disponen al respecto, aunque las puntuaciones son elevadas en todas las procedencias y en ambos sexos.

Concretando en el conocimiento de recursos, los referidos a atención a víctimas, el 89,42% desconoce recursos concretos de denuncia, en concreto la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito (OAVD) y la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD).

C) Ejercicio de derechos.

Las personas migrantes no ejercen sus derechos en la materia. Tan solo el 5% de la población migrante han realizado actos de comunicación/denuncia ante hechos de trato diferente inferior.

Las personas víctimas de discriminación no suelen denunciar los hechos. En esto confluyen una serie de aspectos como son el desconocimiento y la desinformación, la desconfianza al no percibir suficientes garantías, la barrera del idioma, no tener consciencia del significado y magnitud del hecho, así como el miedo.

Respecto a las entidades donde se presenta comunicación/denuncia, destaca que el 50% de las denuncias/comunicaciones se han presentado ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que evidencia la percepción de confianza ante los mismos de las personas de origen migrante y la proximidad que suscitan en la población.

En cuanto a los motivos para no formular comunicación/denuncia, el 23% de las respuestas lo atribuyen al desconocimiento, en concreto “No sabe dónde o cómo hacerlo”, seguido con un 20% de “No sirve para nada”. Un 15% de respuestas, no ha denunciado por considerar que no se trataba de un hecho grave (“No era muy grave”). En este aspecto cabe destacar que para hombre, se observa una diferencia en la respuesta “Situación irregular” que alcanza el 16% mientras que para mujer se queda en un 10% y por tanto una diferencia de 6 puntos porcentuales.

El desconocimiento que queda patente en los resultados previos, se concreta también respecto a la cuestión sobre **conocimiento de derechos** que protegen a la persona en caso de experimentar una situación de discriminación, ya que el 69% de la población desconoce los derechos en la materia. El análisis bivariado de sexo con lugar de procedencia, saca a la luz diferencias. Si para mujeres, las procedencias en cuanto al desconocimiento de derechos se concentra en términos porcentuales con mayor puntuación en Latinoamérica (75,80%) y África (71,42%); para hombres, son Europa con el 93,75% y Asia/Oceanía con 75%, las procedencias que manifiestan un mayor desconocimiento de derechos.

D) Valoración de los servicios públicos en materia de inclusión.

El 49% de la población migrante afirma que los esfuerzos en materia de inclusión por parte de las administraciones públicas son suficientes, mientras que un 42% manifiesta que son insuficientes, para un 10% de no sabe/no contesta.

Por lugar de procedencia, Europa (56%) y Latinoamérica (52%), son los lugares de origen que manifiestan una afirmación en la suficiencia de esfuerzos por parte de las administraciones públicas para la inclusión, frente a África (41%) y Asia/Oceanía (43%) que quedan en una puntuación en torno al 40%.

E) Actitudes de la población autóctona respecto al fenómeno migratorio.

Una de cada cuatro personas autóctona considera negativo el fenómeno migratorio, mientras que para un 35% le resulta indiferente. Y el 41% estima elevada o excesiva el volumen de personas migrantes en la ciudad de Alicante.

En cuanto a las zonas, las personas encuestadas de la zona Norte, han mantenido una postura positiva en un 42% de los casos; la zona Sur en un 30%; y la zona Centro en un 24%.

Respecto a la percepción de procedencia de las personas migrantes, es el Magreb, con un 65% del total de encuestadas, seguida muy de lejos por Latinoamérica, con el 26%, las opciones mayoritarias entre las declaradas, obteniendo puntuaciones muy reducidas para el resto.

El 72% de la población autóctona considera en términos positivos, la aportación de elementos enriquecedores a nivel cultural en la sociedad alicantina por parte de la población de origen migrante, si bien, el 38% considera demasiado flexible y permisiva la legislación en materia de extranjería.

El 80% de personas autóctonas está de acuerdo en que se deben reconocer derechos de reagrupación familiar, obtención de la nacionalidad, asociacionismo y sufragio activo, siendo ostensiblemente inferior, tan solo el 65%, para derechos de índole económico, en concreto acceso a subsidios y ayudas económicas.

Respecto a las situaciones administrativas irregulares y los solicitantes de asilo, se observa una tendencia a facilitar la entrada si se cumplen los requisitos, y a regularizar vinculando al trabajo, no existiendo una postura favorable a facilitar permisos de manera generalizada.

Uno de cada tres personas considera que las personas migrantes abusan del sistema sanitario, consideran que su presencia contribuye a disminuir la calidad de la atención y una de cada cuatro cree que las personas autóctonas deberían tener preferencia en el acceso.

En materia educativa, existe una amplia representación poblacional del 87% que está de acuerdo con compartir colegio, sin embargo, un 31% considera que reduce la calidad de la enseñanza, y un 39% alimenta la falsa creencia que tiene prioridad en obtener becas de estudio.

Para la población autóctona alquilar una vivienda (75%) o compartir espacios habituales de convivencia (78%) son aspectos ampliamente aceptados.

En el ámbito laboral, existe una tendencia mayoritaria (75%) a considerar que una persona autóctona debe tener prioridad para ocupar un puesto de trabajo frente a personas migrantes.

F) Oportunidades y amenazas.

La inmigración es una oportunidad, aunque, debe ser objeto de intervención para favorecer procesos de integración que reduzcan o minimicen los factores de discriminación. Una oportunidad tanto para las personas migrantes, como para la sociedad de acogida. En este sentido, la población en España envejece, y la población migrante aporta una pauta de natalidad con mayores tasas de fecundidad, lo que repercutirá en el reemplazo generacional necesario en nuestra pirámide poblacional.

Además, contribuye aportando riqueza cultural y social, fomentando valores de tolerancia y solidaridad lo que repercute en una mejora de la convivencia.

A nivel laboral hay una serie de sectores donde existen demanda de personas trabajadoras, como es el sector servicios, hostelería y agricultura, y hay mucha gente de fuera que esta dando respuesta a esto.

(II) Medidas y propuestas de acción.

Las personas migrantes han propuesto una serie de medidas y acciones que se pueden sintetizar en las que siguen:

1. Conocer las necesidades reales de la población inmigrante y dar respuestas concretas.
2. Ofrecer más información. Trámites iniciales de acogida, empadronamiento, acceso a la vivienda, apertura cuentas bancaria, acceso a la sanidad pública, etc.
3. Guía de recursos básicos en diferentes idiomas.
4. Campañas de sensibilización, mayor empatía.
5. Sensibilizar a la población autóctona sobre el fenómeno migratorio.
6. Poner traductores en las administraciones para facilitar la comunicación.
7. Que exista una mayor educación desde edades tempranas, basada en el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades, y la no discriminación, para intentar reducir los delitos de odio.
8. Cursos de idiomas para la integración real en la sociedad.
9. Facilidades en materia de regularización, agilidad en los trámites burocráticos.
10. Eliminación de los prejuicios, para evitar la discriminación y el racismo.
11. Aumento de posibilidades laborales.
12. Mayor implicación de las administraciones públicas.

13. Mayor empatía, y formación en leyes y derechos humanos de las personas empleadas públicas.
14. Falta de información y difusión sobre qué están haciendo las administraciones públicas para erradicar la discriminación.
15. Mayor solidaridad para las personas inmigrantes.
16. Igualdad de derechos y de oportunidades reales.
17. Formación para conocer las costumbres de este país.
18. No tener miedo y denunciar. Dar a conocer recursos donde denunciar.
19. Que se mejoren más las relaciones sociales y se fomente la interculturalidad.

Por su parte, los profesionales de las entidades que han participado en el estudio, plantean:

1. Formación de agentes mediadores en la comunidad, a través del tejido social comunitario para facilitar el acceso a servicios y la materialización de derechos de ciudadanía.
2. Sensibilización sobre el fenómeno de la migración, la discriminación y los delitos de odio.
3. Voluntad política para promover sinergias junto a las organizaciones sociales no lucrativas en la materia.
4. Formación de los empleados que desempeñan funciones de atención directa al público.
5. Evitar duplicidades, mejorando para ello la coordinación y comunicación entre recursos, tanto públicos como privados.
6. Fomento de la inclusión en el sector privado empresarial, estimulando las buenas prácticas en materia laboral, con premios, concursos, incluso la creación de foros para el diálogo y el intercambio de experiencias.
7. Sistemas de acogida inclusivos a nivel habitacional, previniendo concentraciones en la periferia de la ciudad y determinados barrios con indicadores de vulnerabilidad.
8. Flexibilizar los procedimientos de regularización como forma de mejorar la integración en la sociedad de acogida.
9. Experiencias formativas para la cualificación profesional en nichos de alta empleabilidad en la ciudad, por existir una demanda importante de recursos humanos.

Como aportación general, resalta la idea que “la educación es la clave para el futuro”, destacando el ámbito educativo como espacio privilegiado para socializar en el respeto y la aceptación de la diversidad ante el futuro que perfila sociedades heterogéneas, caracterizadas por la elevada diversidad.

6.- AGRADECIMIENTOS.

Este documento es el resultado del trabajo realizado por todas las personas que han participado en colaboración con el Servicio de Inmigración, Cooperación y Voluntariado del ayuntamiento de Alicante.

Representantes de entidades sociales:

- Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM ONG).
- Alicante Entiende.
- Asociación de Mujeres por la Alianza Sociocultural Venezuela-España (AMASVE).
- Asociación de Acogida al niño y a la mujer Amaya Gómez (ANMAG).
- Arquitectura sin Fronteras (ASFES).
- Asociación de solidaridad con los trabajadores inmigrantes (ASTI-Alicante).
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).
- Espacio Multicultural de Integración y Desarrollo Innovador (EMIDI ONGD).
- Fundación Ángel Tomás (FISAT).
- Fundación Radio ECCA Alicante.

Representantes de agentes sociales y económicos de la ciudad:

- Personal técnico del Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante.
- Representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante.
- Representante del Colegio Oficial de Enfermería.
- Personal del Equipo de Atención al Inmigrante de la Guardia Civil (EDATI).
- Representante de la Federación de Comerciantes y Empresarios de Alicante (FECOEMA).
- Personal técnico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA).
- Personal técnico de la Oficina Pangea de Alicante.
- Personal técnico del Patronato Municipal de la Vivienda.
- Personal técnico del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía (SAIC).
- Representante de Sindicato Unión de Trabajadoras y Trabajadores de L´Alacantí-Les Marines (UGT).

Otros:

- D. Alfonso Ortega Giménez. Director del Observatorio Provincial de Migración.
- D. Iván Torregrosa Lillo. Inspector-Jefe del Gabinete de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica, GAVID.
- Dña. Indira de los Angeles Mesa Dublón. Becaria en asesoría jurídica en la Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado.

Equipo redactor:

- Dña. Isabel Sala de Borja Massana. Técnica Superior, Licenciada en Derecho y Técnica Superior en Promoción de Igualdad de Género.
- Dña. Yadia Kordic Guevara. Técnica Medio, Diplomada en Trabajo Social.
- D. Manuel A. Martínez Sánchez. Jefe de Departamento de Inmigración, Técnico Medio, Graduado en Trabajo Social.

7.- BIBLIOGRAFÍA.

- Alonso García, Esther y Cano Esquibel, Jaime. “El Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante-Opia: una Administración Pública cercana en su papel de integración de los inmigrantes en la provincia de Alicante”, en Santos González, D. y Giménez Rodríguez, S. (Coords.). Integraciones y desintegraciones sociales. Pobreza, migraciones, refugio. Toledo: ACMS, pp. 397-409. Año 2016.
- Antón, Concha. “El Modelo de las Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio, como herramienta de formación continua para la policía local”. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE). Año 2022.
- Consejo para la Eliminación de la Discriminación racial o étnica. “Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020”. Ed. Centro de publicaciones del Ministerio de Igualdad. Madrid. Año 2020. Recuperado el 28 de abril de 2023 de: https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/pdf/08-PERCEPCION_DISCRIMINACION_RACIAL_NAV.pdf.
- Federación Española de Municipios y Provincias. “Propuesta metodológica para el trabajo contra la discriminación en el ámbito local”. Recuperado el 6 de junio de 2022 de: http://femp.femp.es/files/566-1303-archivo/Guia_metodologica_FEMP-MSSSI.pdf.
- Fernández Maíllo. Guillermo (Dir.) “VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España”. FOESSA. Recuperado el 2 de mayo de 2023 de: <https://www.foessa.es/viii-informe/>.
- Instituto Nacional de Administraciones Públicas; “I Plan de Formación en Igualdad y No Discriminación del INAP, 2020–2022”. Recuperado el 12 de abril de 2023 de: <https://www.inap.es/documents/10136/1818260/I+Plan+de+formaci%C3%B3n+en+igualdad+y+no+discriminaci%C3%B3n/0ebac64f-44bd-d196-8936-3d5fb8471fc8>.
- Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR). “Herramientas de recogida de datos y monitorización de delitos de odio. Guía Práctica”. Ed. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones. Año 2017.
- Pascale, Pablo (2010). “Nuevas formas de Racismo: Estado de la cuestión en Psicología social del prejuicio”. SciELO Analytics. Ciencias Psicológicas. Vol.4 nº1. Montevideo. Recuperado el 26 de abril de 2023 de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212010000100006.
- Red para la Igualdad de Trato y no discriminación. “Igualdad de Trato y no Discriminación. Guía Básica. Ed. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Donostia-San Sebastián. Año 2020.

8.- SUMARIO DE GRÁFICAS Y TABLAS.

Gráficas

- Gráfica 0: Población extranjera residente en el municipio de Alicante, según país de procedencia. (pág.3)
- Gráfica 1: Distribución de la muestra, por sexo. (pág. 10)
- Gráfica 2: Distribución muestra, por continente de procedencia. (pág. 10)
- Gráfica 3: Percepción de trato diferente. (pág. 11)
- Gráfica 4: Percepción de trato diferente, por continente de origen. (pág. 12)
- Gráfica 5: Personas que manifiestan factores de trato diferente. (pág. 14)
- Gráfica 6: Atribución prejuicio a lugar de procedencia. (pág. 14)
- Gráfica 7: Atribución prejuicio a lugar de procedencia, por sexo. (pág. 15)
- Gráfica 8: Atribución prejuicio a lugar de procedencia para mujer, por continente. (pág.15)
- Gráfica 9: Atribución prejuicio a lugar de procedencia para hombre, por continente. (pág. 16)
- Gráfica 10: Atribución prejuicio a lengua/idioma. (pág. 16)
- Gráfica 11: Atribución prejuicio a lengua/idioma, por sexo. (pág. 17)
- Gráfica 12: Atribución prejuicio a lengua/idioma para mujer, por continente. (pág. 17)
- Gráfica 13: Atribución prejuicio a lengua/idioma para hombre, por continente. (pág. 18)
- Gráfica 14: Atribución prejuicio a creencia religiosa. (pág. 18)
- Gráfica 15: Atribución prejuicio a creencia religiosa, por sexo. (pág. 19)
- Gráfica 16: Atribución prejuicio a creencia religiosa para mujer, por continente. (pág. 19)
- Gráfica 17: Atribución prejuicio a creencia religiosa para hombre, por continente. (pág. 20)
- Gráfica 18: Atribución prejuicio a color de piel. (pág. 20)
- Gráfica 19: Atribución prejuicio a color de piel, por sexo. (pág. 21)
- Gráfica 20: Atribución prejuicio a color de piel para mujer, por continente. (pág. 21)
- Gráfica 21: Atribución prejuicio a color de piel para hombre, por continente. (pág. 22)
- Gráfica 22: Atribución prejuicio a otros motivos. (pág. 22)
- Gráfica 23: Atribución prejuicio a otros motivos, por sexo. (pág. 23)
- Gráfica 24: Atribución prejuicio a otros motivos para mujer, por continente. (pág. 23)
- Gráfica 25: Atribución prejuicio a otros motivos para hombre, por continente. (pág. 24)
- Gráfica 26: Discriminación múltiple. (pág. 25)
- Gráfica 27: Discriminación múltiple, por sexo. (pág. 25)
- Gráfica 28: Discriminación múltiple, por continente. (pág. 26)
- Gráfica 29: Discriminación múltiple para mujer, por continente. (pág. 26)
- Gráfica 30: Discriminación múltiple para hombre, por continente. (pág. 27)
- Gráfica 31: Personas que señalan algún ámbito de discriminación. (pág. 28)
- Gráfica 32: Personas que señalan algún ámbito de discriminación, por sexo. (pág. 28)
- Gráfica 33: Personas que señalan algún ámbito de discriminación, por continente. (pág. 29)
- Gráfica 34: Conocimiento red de soporte formal específico. (pág. 32)
- Gráfica 35: Conocimiento red de soporte formal específico, por continente. (pág. 32)
- Gráfica 36: Conocimiento red de soporte formal específico, por sexo. (pág. 33)
- Gráfica 37: Denuncia formal. (pág. 34)
- Gráfica 38: Denuncia formal, por sexo. (pág. 35)
- Gráfica 39: Denuncia formal, por continente. (pág. 35)
- Gráfica 40: Entidades presentación comunicación/denuncia. (pág. 36)
- Gráfica 41: Motivos no denuncia. (pág. 37)

Gráfica 42: Motivos no denuncia, para mujeres. (pág. 37)

Gráfica 43: Motivos no denuncia, para hombre. (pág. 38)

Gráfica 44: Conocimiento de derechos en situación discriminación . (pág. 39)

Gráfica 45: Conocimiento derechos situación discriminación, por sexo. (pág. 40)

Gráfica 46: Conocimiento derechos situación discriminación, por continente. (pág. 40)

Gráfica 47: Conocimiento recursos concretos. (pág. 41)

Gráfica 48: Conocimiento recursos concretos, por sexo. (pág. 42)

Gráfica 49: Conocimiento de recursos concretos, por continente. (pág. 42)

Gráfica 50: Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos. (pág. 43)

Gráfica 51: Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos, por sexo. (pág. 43)

Gráfica 52: Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos, por continente. (pág. 44)

Gráfica 53: Distribución de la muestra, por sexo. (pág. 46)

Gráfica 54: Distribución de la muestra, por edad. (pág. 46)

Gráfica 55 : Distribución de la muestra, por zona. (pág. 47)

Gráfica 56: Distribución de la muestra, por zona y sexo. (pág. 47)

Gráfica 57: Percepción general fenómeno migratorio. (pág. 48)

Gráfica 58: Percepción fenómeno migratorio, por sexo. (pág. 48)

Gráfica 59: Percepción fenómeno migratorio, por zona. (pág. 49)

Gráfica 60 : Percepción fenómeno migratorio, por edad. (pág. 50)

Gráfica 61: Percepción presencia personas migrantes en la ciudad. (pág. 51)

Gráfica 62: Percepción presencia personas migrantes en la ciudad, por sexo. (pág. 51)

Gráfica 63: Percepción presencia personas migrantes en la ciudad para mujer, por zona. (pág. 52)

Gráfica 64: Percepción presencia personas migrantes en la ciudad para hombre, por zona. (pág. 52)

Gráfica 65: Percepción presencia personas migrantes en la ciudad, por grupos de edad, en porcentaje. (pág. 53)

Gráfica 66: Percepción presencia por lugar de procedencia. (pág. 54)

Gráfica 67: Percepción presencia por lugar de procedencia, según sexo. (pág. 54)

Gráfica 68: Percepción presencia por lugar de procedencia para mujer, según zona. (pág. 55)

Gráfica 69: Percepción presencia por lugar de procedencia para hombre, según zona. (pág. 55)

Gráfica 70: Valoración aspectos subjetivos de acogida. (pág. 56)

Gráfica 71: Valoración aspectos subjetivos de acogida, para mujer. (pág. 57)

Gráfica 72: Valoración aspectos subjetivos de acogida, para hombre. (pág. 57)

Gráfica 73: Contribución al enriquecimiento cultural. (pág. 58)

Gráfica 74: Contribución al enriquecimiento cultural, por sexo. (pág. 58)

Gráfica 75: Opinión sobre permisividad de la regulación en materia de extranjería. (pág. 59)

Gráfica 76: Opinión sobre permisividad de la regulación en materia de extranjería, por sexo. (pág. 59)

Gráfica 77: Opinión sobre permisividad de la regulación en materia de extranjería, por edad. (pág. 60)

Gráfica 78: Opinión sobre permisividad de la regulación en materia de extranjería, por zona. (pág. 60)

Gráfica 79: Opinión respecto a derechos reconocidos: subsidios y ayudas económicas, por sexo y total. (pág. 61)

Gráfica 80: Opinión respecto a derechos reconocidos: reagrupación familiar, por sexo y total. (pág. 61)

Gráfica 81: Opinión respecto a derechos reconocidos: nacionalidad, por sexo y total. (pág. 62)

Gráfica 82: Opinión respecto a derechos reconocidos: asociacionismo, por sexo y total. (pág. 62)

Gráfica 83: Opinión respecto a derechos reconocidos: sufragio activo, por sexo y total. (pág. 63)

Gráfica 84: Opinión respecto a derechos reconocidos: ningún derecho, por sexo y total. (pág. 63)

Gráfica 85: Acciones con inmigración irregular: Deportar, por sexo y total. (pág. 64)

Gráfica 86: Acciones con inmigración irregular: Regularizar casos con años previos residiendo en España, por sexo y total. (pág. 65)

Gráfica 87: Acciones con inmigración irregular: Regularizar en todos los casos, por sexo y total. (pág. 65)

Gráfica 88: Acciones con inmigración irregular: Regularizar casos con trabajo, por sexo y total. (pág. 66)

Gráfica 89: Acciones con solicitantes de asilo/refugio: acoger sin restricciones, por sexo y total. (pág. 66)

Gráfica 90: Acciones con solicitantes de asilo/refugio: acoger cumpliendo requisitos legales, por sexo y total. (pág. 67)

Gráfica 91: Acciones con solicitantes de asilo/refugio: acoger cumpliendo requisitos legales, por sexo y total. (pág. 67)

Gráfica 92: Acciones con solicitantes de asilo/refugio: no acoger a ninguna, por sexo y total. (pág. 68)

Gráfica 93: Actitud respecto ámbito sanitario: Abuso de servicios, por sexo y total. (pág. 69)

Gráfica 94: Actitud respecto ámbito sanitario: Disminuye calidad atención, por sexo y total. (pág. 69)

Gráfica 95: Actitud respecto ámbito sanitario: preferencia de atención personas autóctonas, por sexo y total. (pág. 70)

Gráfica 96: Actitud respecto ámbito sanitario: Aceptación de recibir atención profesional personal migrante, por sexo y total. (pág. 70)

Gráfica 97: Actitud respecto ámbito educativo: compartir colegio, por sexo y total. (pág. 71)

Gráfica 98: Actitud respecto ámbito educativo: Disminución calidad por presencia menores migrantes, por sexo y total. (pág. 71)

Gráfica 99: Actitud respecto ámbito educativo: Creencia sobre acceso a becas, por sexo y total. (pág. 72)

Gráfica 100: Actitud respecto ámbito educativo: Preferencia elección centro educativo personas autóctonos, por sexo y total. (pág. 72)

Gráfica 101: Actitud respecto ámbito vivienda: Alquilar vivienda a persona migrante, por sexo y total. (pág. 73)

Gráfica 102: Actitud respecto ámbito vivienda: Compartir espacios de residencia, por sexo y total. (pág. 73)

Gráfica 103: Actitud respecto ámbito laboral: Preferencia acceso empleo población autóctona, por sexo y total. (pág. 74)

Tablas

Tabla 0.- Población extranjera empadronada en el municipio de Alicante por continente. (pág. 2)

Tabla 1.- Distribución muestra, por continente de procedencia y sexo. (pág. 11)

Tabla 2.- Percepción trato diferente, por sexo. (pág. 12)

Tabla 3.- Percepción de trato diferente para mujer, por continente. (pág. 13)

- Tabla 4.- Percepción de trato diferente para hombre, por continente. (pág. 13)
- Tabla 5.- Ámbitos de discriminación, por sexo y total. (pág. 29)
- Tabla 6.- Número de ámbitos de discriminación, por sexo y total. (pág. 30)
- Tabla 7.- Comparativa percepción discriminación. (pág. 31)
- Tabla 8.- Comparativa percepción discriminación. (pág. 31)
- Tabla 9.- Comparativa percepción discriminación. (pág. 31)
- Tabla 10.- Conocimiento red de soporte específica para mujer, por continente. (pág. 33)
- Tabla 11.- Conocimiento red de soporte específica para hombre, por continente. (pág. 33)
- Tabla 12.- Denuncia/comunicación formal para mujer, por continente. (pág. 36)
- Tabla 13.- Denuncia/comunicación formal para hombre, por continente. (pág. 36)
- Tabla 14.- Motivos por lo que no se ha comunicado/denunciado formalmente la situación para mujer, por continente, en porcentaje. (pág. 38)
- Tabla 15.- Motivos por lo que no se ha comunicado formalmente la situación para hombre, por continente, en porcentaje. (pág. 39)
- Tabla 16.- Conocimiento derechos situación discriminación para mujer, por continente. (pág. 41)
- Tabla 17.- Conocimiento derechos situación discriminación para hombre, por continente. (pág. 41)
- Tabla 18.- Conocimiento de recursos concretos para mujer, por continente. (pág. 42)
- Tabla 19.- Conocimiento de recursos concretos para hombre, por continente. (pág. 43)
- Tabla 20.- Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos para mujer, por continente. (pág. 44)
- Tabla 21.- Valoración de la suficiencia del esfuerzo realizado por los servicios específicos públicos para hombre, por continente. (pág. 44)

ANEXO I



ENCUESTA PERSONAS INMIGRANTES (ALICANTE)

La presente encuesta es de carácter anónimo, y se lleva a cabo desde la Concejalía de Inmigración, para recopilar datos, con el fin de realizar un estudio-diagnóstico, y determinar si la población migrante residente en la ciudad de Alicante ha percibido o sentido un trato discriminatorio, racista o xenófobo por tal condición, y si conoce los recursos existentes donde acudir en caso afirmativo.

Sexo

- Mujer
- Hombre
- No binario

Lugar De Procedencia

.....

1.- ¿Ha sentido usted un trato diferente con respecto a otra persona en la misma situación?

- Si
- No

2.- ¿Ha sentido usted discriminación por alguna de estas circunstancias?

- Lugar de procedencia
- Color de piel
- Lengua/Idioma
- Creencia/Práctica religiosa
- Algún otro motivo

3.- ¿En cual de estos ámbitos ha sentido alguna discriminación?

- Acceso empleo, y puesto de trabajo
- Centro de Salud
- Centro Social
- Comercio
- Acceso a vivienda
- Vecindario
- Enseñanza
- Transporte
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Acceso a la Justicia
- En algún otro ámbito
- Por otros inmigrantes

4.- ¿Conoce la existencia de recursos donde acudir en caso de sufrir un trato discriminatorio?

- Si
- No

5.- ¿En alguna ocasión ha comunicado formalmente o denunciado haber sido víctima de discriminación?

- Si
- No

6.- ¿En cual de estas entidades ha denunciado o comunicado ser víctima de discriminación?

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Oficina de consumo
- Servicios sociales
- Entidades sociales-ONGS
- Juzgados
- Defensor del pueblo
- Sindicatos
- Centro salud-Servicios de urgencias- Hospital
- Algún otro organismo público

7.- ¿Por qué motivo no ha comunicado formalmente o denunciado haber sido víctima de discriminación?

- Por encontrarse en situación irregular
- No sabe dónde o cómo hacerlo
- No sirve para nada
- Por miedo a represalias
- Porque no era muy grave
- Por burocracia, molestias o gastos
- Por otros motivos

8.- ¿Conoce usted cuales son sus derechos en caso de ser víctima de discriminación?

- Si
- No

9.- ¿Conoce alguno de estos recursos donde acudir en caso de haber sido víctima de discriminación?

- OAVD (Oficina de asistencia a las víctimas del delito)
- ONDOD (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)
- No conozco ninguno

10.- ¿Cree usted que las administraciones públicas están haciendo los esfuerzos suficientes para lograr la plena integración de las personas migrantes en la sociedad?

- Si
- No

11.- ¿Usted qué sugiere?

.....

.....

.....

.....

Protección de datos: Al tratarse de una encuesta totalmente anónima que no hace referencia a datos de carácter personal, no es de aplicación el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP). El uso de los datos recopilados servirán como base al estudio-diagnóstico sobre discriminación en la ciudad de Alicante.

ANEXO II

ENCUESTA PERSONAS AUTÓCTONAS (ALICANTE)

La presente encuesta es de carácter anónimo, y se lleva a cabo desde la Concejalía de Inmigración, Cooperación y Voluntariado, para recopilar datos, con el fin de realizar un estudio-diagnóstico, y conocer la visión de la población autóctona de la ciudad de Alicante, respecto a las personas migrantes.

Sexo:

- Mujer:
- Hombre:
- No binario:

Edad:

Reside barrio:

1.- Cuando usted oye la palabra migración, ¿qué es lo primero que le llega a la mente, algo positivo o negativo?

- Positivo
- Negativo
- Indiferente

2.- En su opinión, el número de personas migrantes que residen en alicante son:

- A) insuficiente
- b) aceptable
- c) elevado
- d) excesivo
- e) Ns/Nc

3.- ¿De qué lugar de procedencia cree que es la mayor población migrante de la ciudad?

4.- ¿Qué valora usted más de las personas que vienen de fuera?

- Que sean personas educadas/respetuosas
- Que tengan aquí familia
- Que tenga ganas de trabajar
- Que hable castellano
- Que esté dispuesta a adoptar las costumbres españolas
- Que tenga dinero
- Es indiferente
-

5.- ¿Cree usted que las personas migrantes contribuyen a enriquecer nuestra cultura?

- Si
- No
- En qué.....

6.- ¿Cree usted que las leyes que regulan la entrada y acogida de personas migrantes en España son demasiado tolerantes?

- Si
- No
- NS/Nc

7.- ¿Con cuales de estos derechos reconocidos a las personas que residen legalmente en España está usted de acuerdo?

- Cobrar subsidios y ayudas económicas
- Traer a su familiares
- Adquirir la nacionalidad
- Crear asociaciones
- Votar elecciones

8.- Sobre las personas sin papeles que residen en alicante, ¿Qué cree usted que sería mejor?

- Devolverlas a su país
- Regularizar a todas
- Regularizar solo a las que llevan mucho tiempo viviendo en España
- Regularizar solo a las que tengan trabajo
-

9.- Respecto a las personas que solicitan refugio o asilo (explicarlo brevemente), ¿Qué cree usted sería mejor?

- Hay que acogerlas sin restricciones
- Hay que acogerlas solo si cumplen los requisitos
- Hay que acogerlas pero en número limitado
- No acoger a ninguna
-

10.- En el ámbito sanitario, considera usted que las personas migrantes:

- Abusan de la atención sanitaria
- Generan disminución de la calidad en la atención sanitaria
- Las personas españolas deberían tener preferencia en la atención sanitaria
- Se siente cómodo/a al ser atendido por personal sanitario inmigrante

11.- En el ámbito educativo:

- ¿Llevaría usted a su hijo/a al mismo colegio al que acuden personas migrantes?
- ¿Considera usted que la calidad de la educación ha disminuido en los colegios donde hay muchos niños/as de origen migrante?
- ¿Cree que las personas migrantes tienen preferencia en la concesión de becas?
- ¿Cree que las personas españolas deben tener preferencia para elegir el colegio de sus hijos/as?

12.- En el ámbito de la vivienda:

¿Alquilaría usted una vivienda a personas migrantes?

- Si No

¿Viviría usted en el mismo barrio/edificio/bloque que reside un alto número de personas migrantes?

- Si No

13.- En el ámbito laboral: ¿Considera usted que han de tener preferencia las personas españolas a la hora de encontrar un trabajo en igualdad de condiciones?

- Si No

<p>Protección de datos: Al tratarse de una encuesta totalmente anónima, que no hace referencia a datos de carácter personal, no es de aplicación el Reglamento General de Protección de Datos (RGDP). El uso de los datos recopilados servirán como base al estudio-diagnóstico sobre discriminación en la ciudad de Alicante.</p>

ANEXO III

PREGUNTAS ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A ENTIDADES SOCIALES NO LUCRATIVAS

La entrevista se realiza mediante anotaciones y grabación de audio para lo que la persona entrevistada ha prestado su consentimiento de manera expresa.

Pregunta introductoria:

¿Cual es su experiencia, vínculo, contacto o relación con las personas migrantes?

Preguntas específicas:

1.- ¿Ha tenido conocimiento desde su Asociación de casos de discriminación a las personas usuarias?

2.- ¿Porqué motivos produce esta discriminación:

- Lugar de origen
- Color de piel
- Lengua-idioma
- Creencia o práctica religiosas
- Otros motivos

3.- ¿En qué ámbitos de la vida cotidiana las personas migrantes sufren más discriminación?

- Acceso a vivienda (alquiler o compra)
- Puesto de trabajo
- Banca
- Comercios
- Vecindario
- Escuela
- Transporte
- Por otros inmigrantes

4.- ¿Considera que hay discriminación por parte del personal de alguno de estos servicios públicos?

- Oficinas OMIC, SAIC
- Extranjería
- Acción Social
- Sanidad
- Educación
- Labora
- Administración de Justicia
- Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado

5.- ¿Cuáles son las principales dificultades para recoger los casos de discriminación?

- Problemas de identificación del incidente discriminatorio
- Normalización de conductas
- Negativa a seguir el proceso por parte de las víctimas por miedo a represalias
- Por burocracia, molestias o gasto
- El tiempo transcurrido entre el incidente y la denuncia en la asociación

6.- ¿Qué actuaciones llevan a cabo desde la Asociación cuando tienen conocimiento de estos casos de discriminación? Mediación, Denuncia, Quejas, etc.

7.- ¿Qué recursos o servicios conoce de los que ofrecen las Administraciones Públicas? (OAVD, ONDOD, ATLAS, ORIENTA...)

8.- ¿Cuál es el compromiso social que se debería adoptar para afrontar de una manera coherente el fenómeno de la emigración? Protocolos, Guías, Acciones formativas, etc. ¿Han llevado a cabo alguna de ellas desde su asociación?

ANEXO IV

PREGUNTAS ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS

La entrevista se realiza mediante anotaciones y grabación de audio para lo que la persona entrevistada ha prestado su consentimiento de manera expresa.

- 1.- Qué piensa de la llegada de personas migrantes a nuestra ciudad, ¿considera que la inmigración es un problema en Alicante?
- 2.- ¿Es la emigración una oportunidad o una amenaza?
 - Enumere, al menos, tres efectos positivos de la emigración.
 - Enumere, al menos, tres efectos negativos de la emigración.
- 3.- ¿Percibe un aumento del racismo y la xenofobia en su entorno? ¿En qué lo nota?
- 4.- Teniendo en cuenta el fenómeno migratorio, ¿cómo le parece que será el futuro de nuestra ciudad?
- 5.- ¿Tiene alguna relación en su día a día con personas migrantes?
- 6.- ¿Cómo afecta a su trabajo el fenómeno migratorio?
- 7.- ¿Cómo afecta a su entorno social el fenómeno migratorio?
- 8.- ¿Viviría usted en el mismo barrio, edificio o bloque donde residen un alto número de personas migrantes?
- 9.- Qué opinión le merece la afirmación: “Las personas migrantes nos quitan nuestros puestos de trabajo”.
- 10.- Qué opina sobre la afirmación “Antes de contratar personas migrantes, primero que den trabajo a todas las personas españolas”.
- 11.- Qué opinión les merece la afirmación “Las personas migrantes nos quitan nuestras ayudas”.
- 12.- Que opina sobre la afirmación “Las administraciones públicas deberían primero atender a las personas españolas y después a las migrantes”.
- 13.- Qué opina respecto a la afirmación “Las personas migrantes abusan de la atención sanitaria”.